

**CEIP "RIBAS DEL SIL"
PALACIOS DEL SIL**

**PROGRAMACIÓN
GENERAL ANUAL
(PGA)**

CURSO 2024-2025

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

- 1.- DATOS GENERALES Y HORARIOS DEL CENTRO.
2. PRINCIPIOS GENERALES DEL CENTRO. FINES DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA.
3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO.
4. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN AL PROFESORADO DE CURSOS, ÁREAS Y ACTIVIDADES DOCENTES.
5. PLAN DE SUSTITUCIONES Y DE APOYOS.
6. CALENDARIO DE REUNIONES GENERALES Y DE COORDINACIÓN.
7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE Y COMEDOR
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
9. PLAN DE CONVIVENCIA.
10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
11. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP.
12. PLAN ANUAL DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.
13. PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.
14. PLAN TIC.
15. PLAN DE ATENCIÓN A ALUMNOS EXTRANJEROS Y DE MINORÍAS.
16. PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
17. PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA.
18. PLAN ANUAL DEL COMEDOR ESCOLAR.
19. PERÍODO DE ADAPTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.
20. PROGRAMA DE FRUTAS Y VERDURAS.
21. PROPUESTAS DE MEJORA.
22. APROBACIÓN DE LA PGA EN CLAUSTRO DE PROFESORES Y EN EL CONSEJO ESCOLAR.

ANEXO I - PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP

1.- DATOS GENERALES Y HORARIOS DEL CENTRO.

1.1. DATOS GENERALES DEL CENTRO

Denominación.- CEIP. "Ribas del Sil"

Código del centro.- 24007340

Dirección.- Carretera Ponferrada - La Espina s/n

Municipio.- Palacios del Sil

Localidad.- Palacios del Sil

Provincia.- León

Código postal.- 24495

Teléfonos.- 987 487116

648573952

Fax.- 987 487116

UNIDADES (2 funcionales)

Infantil con 1º EPO (9 niños/as)

2º a 6º EPO (10 niños/as)

ALUMNADO

E. Infantil de 3 años.- 4

E. Infantil de 4 años.- 3

E. Infantil de 5 años.- 0

Primero de educación Primaria.- 2

Segundo de educación Primaria.- 3

Tercero de educación Primaria.- 1

Cuarto de educación Primaria.- 4

Quinto de educación Primaria.- 2

Sexto de educación Primaria.- 0

Total alumnos/as matriculados en el centro.- 19

Transportados.- 7

Comedor escolar.- 11

PROFESORADO

3 maestros a tiempo completo en el centro.

(Infantil, inglés y educación física/dirección)

2 maestros a tiempo parcial en el centro

(1 maestra de música compartida con Páramo del Sil, 1 maestra de religión compartida con Villablino, Caboalles y Villaseca de Laciana).

PERSONAL DE SERVICIO

Limpiadora - Patricia González Álvarez (Ayuntamiento de Palacios del Sil)

Cocinera y cuidadora - Nuria López Ruiz (Empresa SERUNION)

Cuidadora - monitora comedor- Patricia González Álvarez (Empresa SERUNION)

Orientador - Jose Ramón Arias López (EOEP Fabero) (1 mañana a la quincena)

PTSC - Jorge Rojo Blanco (EOEP Fabero) (1 mañana al mes)

EQUIPO DIRECTIVO

Director- Secretario: Alberto Alonso Fernández

PROFESORADO

Tutora Infantil.- Inmaculada Pellitero González

Tutora Primaria.- Sara Pacios Álvarez

Inglés.- Sara Pacios Álvarez

Matemáticas y Ciencias Sociales.- Alberto Alonso Fernández

Especialista Educación Física.- Alberto Alonso Fernández

Especialista Música.- Maria José Arias Díaz (4 horas la semana)

Maestra de Religión. - Ana Morán Otero (3 horas a la semana)

COORDINACIONES MAESTROS/AS

Representante del Centro en el CFIE - Alberto Alonso Fernández

Coordinadora de convivencia- Inmaculada Pellitero González

Coordinadora biblioteca y Plan lector- Sara Pacios Álvarez

Coordinadora TIC- Sara Pacios Álvarez

CONSEJO ESCOLAR

Presidente, secretario y representante del profesorado.- Alberto Alonso Fernández

Representantes del profesorado. - Inmaculada Pellitero González, Sara Pacios Álvarez

Representantes de las familias. - María Isabel González Rivero, Jessica Morán Otero

Representante del Ayuntamiento. - Antonio Amigo Otero

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Director.- Alberto Alonso Fernández

Profesora y coordinadora.- Inmaculada Pellitero González

Madre- María Isabel González Rivero

1.2. HORARIOS DEL CENTRO

HORARIO LECTIVO SEPTIEMBRE

Mañana de 9.30 a 13.30

HORARIO LECTIVO OCTUBRE a MAYO

Mañana de 9.00 a 14.00

HORARIO LECTIVO JUNIO

Mañana de 9.30 a 13.30

HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO SEPTIEMBRE

Mañana de 9.30 a 14.30

HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO OCTUBRE a MAYO

*Mañana y tarde de 09.00 a 17.30**

**Extraescolares 15.30 a 17.30*

HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO JUNIO

Mañana de 9.30 a 14.30

2. PRINCIPIOS GENERALES DEL CENTRO Y FINES DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

2.1. PRINCIPIOS GENERALES DEL CENTRO

La actividad educativa del Colegio Público "Ribas del Sil" tendrá como referencia los principios contenidos en el *artículo 27.2 de la Constitución*, orientándose al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, al aprendizaje activo del modelo de vida democrático, al logro de una sólida educación que facilite el paso a la vida activa y a la igualdad de oportunidades educativas y sociales.

Lo hará a través de objetivos generales como:

Promover una educación integral que favorezca el desarrollo pleno de la personalidad de nuestro alumnado.

Desarrollar una formación completa, sólida y de calidad, que facilite la óptima progresión personal orientada al paso a Educación Secundaria.

Fomentar la autoestima del alumnado y las habilidades sociales para favorecer su crecimiento integral, como punto de partida para lograr en él actitudes positivas hacia sí mismo y hacia los demás.

Potenciar la adquisición de valores orientados a conseguir personas responsables, solidarias y comprometidas socialmente.

Educar en respeto hacia los demás, la tolerancia y la valoración de la diversidad social y cultural como fuente de enriquecimiento.

Desarrollar en nuestro alumnado valores y actitudes positivas hacia la vida saludable y hacia el respeto y disfrute del Medio Ambiente.

Fomentar en el alumnado actitudes de respeto y conservación hacia los materiales del centro y el de los compañeros/as.

Favorecer y valorar la implicación de las familias en el seguimiento escolar de sus hijos/as como garantía de éxito escolar así como su participación en la dinámica del centro.

2.2. FINES DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

Considerada la educación como un proceso globalizador que favorece la formación integral y armónica de la persona, a la luz del carácter propio y la legislación vigente, proponemos los siguientes fines en este Centro.

- A) El pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.*
- B) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales dentro de principios de convivencia y del ejercicio de la tolerancia y de la libertad.*
- C) La adquisición de hábitos intelectuales y de trabajo.*
- D) La transmisión de conocimientos científicos, humanos y estéticos.*
- E) La preparación para iniciar la participación activa en la vida social y cultural, tanto de la comunidad en la que se inserta el Centro como entornos sociales más amplios.*
- F) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.*

2.3. OBJETIVOS DE NUESTRO CENTRO

Objetivos en el alumnado

- 1. Conocer y aceptar el propio cuerpo en el ámbito perceptivo y funcional, contribuyendo a su desarrollo mediante la adopción de hábitos saludables.*
- 2. Establecer relaciones equilibradas y constructivas con otras personas en situaciones sociales conocidas; comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando, críticamente, las diferencias de tipo social, y rechazando cualquier tipo de discriminación.*
- 3. Actuar con autonomía en las actividades individuales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas, fomentando el compañerismo entre iguales en el intercambio de actividades diversas.*
- 4. Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana, obrar de acuerdo con ellos, actuando con responsabilidad.*
- 5. Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo; aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan; articular objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos y asumiendo las responsabilidades que correspondan.*

6. *Comprender y reproducir mensajes orales y escritos en castellano, atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación, insistiendo en la correcta utilización del vocabulario.*
7. *Desarrollar y mantener el hábito y el gusto por la lectura como base fundamental del aprendizaje y de la adquisición de conocimientos.*
8. *Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.*
9. *Utilizar, en la resolución de problemas sencillos, los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente, y presentarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.*
10. *Identificar, plantear y resolver problemas a partir de la experiencia cotidiana, utilizando las ayudas necesarias, bien de personas o bien de los recursos didácticos oportunos y disponibles,*
11. *Utilizar las posibilidades de las TIC en los procesos de aprendizaje, favoreciendo su uso tanto como herramienta de comunicación y ocio como de búsqueda, análisis y selección de información.*
12. *Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente, partiendo de los entornos más cercanos al alumno.*
13. *Comprender y producir mensajes orales y escritos en otra lengua extranjera, atendiendo a distintas intenciones y contextos de comunicación.*
14. *Conocer el patrimonio cultural y participar en su conservación y mejora, respetando la diversidad lingüística y cultural y desarrollando una actitud de interés y respeto hacia esa diversidad.*

Objetivos educativos

1. *Lograr un clima agradable en el Centro, de relaciones entre el alumnado y el profesorado basadas en las normas de convivencia, respeto y tolerancia.*
2. *Desarrollar en el alumnado hábitos de respeto, orden y limpieza, respecto a sí mismos, a sus trabajos y producciones y a las instalaciones y los materiales.*
3. *Impulsar la participación del alumnado en su propia formación, su autonomía y espíritu emprendedor.*
4. *Mantener la disciplina y las normas de buena convivencia, tanto entre el propio alumnado como entre profesorado y alumnado.*
5. *Programar actividades complementarias que fomenten la formación integral de los alumnos.*

6. *Fomentar el conocimiento de la cultura de la zona y propiciar actitudes de defensa y conservación del medio ambiente.*
7. *Usar las nuevas tecnologías de manera transversal y habitual en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.*
7. *Incluir, en la evaluación del proceso de enseñanza, aspectos metodológicos que faciliten el aprendizaje desde la diversidad del alumnado del aula.*
8. *Fomentar la autoestima y las habilidades sociales del alumnado para favorecer su crecimiento integral.*

Objetivos organizativos y de gestión

1. *Fomentar un ambiente de trabajo motivador y dinámico, potenciando un grupo de maestros y maestras colaborativo, con buena relación y confianza mutua.*
2. *Impulsar la participación y la implicación de todo el profesorado en la toma de las decisiones importantes que afecten al centro, tener siempre en cuenta sus inquietudes y necesidades.*
3. *Planificar grupos, horarios y actividades de manera realista y ajustada, a los intereses del alumnado y del profesorado, buscando el mejor desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, dentro de las características propias de un centro como el nuestro.*
4. *Valorar la labor docente y respetar la metodología de cada maestro/a, poniendo todos los recursos del centro al servicio de esa labor.*
5. *Desarrollar actividades escolares y extraescolares variadas y significativas para el alumnado.*
6. *Implementar el uso de las TICS en el funcionamiento general del centro.*
5. *Fomentar un clima de relación cordial y de participación activa con las familias de nuestro alumnado y el resto de la comunidad educativa.*

3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO.

La organización de los grupos en el centro se ha realizado de la siguiente manera:

- Un grupo-clase con el alumnado de infantil y 1º (9 niños/as).
- Un grupo-clase con el alumnado de 2º a 5º de Primaria (10 niños/as).

Los espacios y aulas que se utilizarán en el centro son: 1 aula de referencia para cada uno de los dos grupos; 1 aula para matemáticas y desdobles; 1 aula para música y religión.

El criterio para elaborar los horarios serán la normativa vigente y los recursos personales y materiales de los que dispone el centro, siempre intentando buscar el óptimo grado de aprovechamiento por parte del alumnado.

Los refuerzos y desdobles son asignados en función de la demanda de los/as tutores/as y de la disponibilidad horaria de éstas y de los especialistas. Los recursos de los que se dispone se organizan para desarrollar medidas de atención a la diversidad y de refuerzo educativo.

En Educación Infantil y Primaria el horario se ha realizado teniendo en cuenta las características psicológicas de cada etapa y la normativa vigente, con un tratamiento más globalizado de los contenidos en los primeros niveles, teniendo siempre en cuenta los períodos de descanso, los juegos y experiencias cotidianas y una distribución optimizadora que se ajuste, dentro de las posibilidades, a las características de cada grupo y a las específicas del centro.

La programación de las actividades para cada una de las sesiones lectivas tiene en cuenta la atención colectiva e individualizada de todo el alumnado del centro. Se tendrán en cuenta las distintas posibilidades de agrupamiento flexible para tareas individuales o trabajo en grupo.

En el grupo de 2º a 5º de Primaria hay alumnado que no cursa religión católica, por lo que se han desdoblado en esas sesiones para la materia de atención educativa.

Con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, así como el desarrollo de la competencia comunicativa, se dedica diariamente un tiempo curricular de treinta minutos, como mínimo, en todos los niveles. Se establecen también sesiones especiales con talleres de lectura y biblioteca en primaria y de estimulación a la lectoescritura en los primeros niveles de primaria.

Cada periodo lectivo tiene una duración mínima de 30 minutos y máxima de 60 minutos. Los recreos, de 30 minutos, se sitúan en mitad de la mañana.

La distribución de las áreas en cada jornada y a lo largo de la semana se realiza atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas. En ningún caso las preferencias horarios del profesorado puede obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos.

4. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN AL PROFESORADO DE CURSOS, ÁREAS Y ACTIVIDADES

DOCENTES.

La organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria se ajustarán a lo que establecen la normativa e instrucciones correspondientes. En la asignación de los horarios del profesorado, se han respetado y seguido los criterios establecidos por la normativa vigente:

1º - La antigüedad en el centro y la situación administrativa (1º definitivos, 2º provisionales, 3º interinos).

2º - La especialidad del puesto de trabajo al que están adscritos los diferentes maestros/as.

3º - Otras especialidades para las que los maestros/as están habilitados.

OTRAS TAREAS para cubrir el horario lectivo de algunos maestros/as:

- Impartir otras áreas en otros grupos de alumnos/as.
- Atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Apoyos a otros maestros/as.
- Sustitución de profesores/as.
- Acciones para el desarrollo de los diferentes planes y actividades del centro.
- Preparación y desarrollo de diferentes actividades complementarias o extraescolares.
- Horario específico para coordinaciones.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL PROFESORADO.

- Normativa vigente en horarios de alumnado y distribución de tiempos por materias.
- Pautas y normas de los protocolos existentes.
- El horario del profesorado compartido con otros centros.
- El plan de desdobles/refuerzos necesario para individualizar la enseñanza.
- Las necesidades horarias para las gestiones del director-jefe de estudios-secretario.
- Las sesiones de apoyo al alumnado.
- La vigilancia de recreos será realizada por todo el profesorado del centro.

5. PLAN DE SUSTITUCIONES y PLAN DE APOYOS.

SUSTITUCIONES

Prioridades:

- 1.- Sustituirá aquel profesor/a (o director) que pueda hacerlo en ese momento.
- 2.- Ausencia del profesor de religión o música: el tutor o la tutora reagruparán a todo el alumnado.
- 3.- En cualquier otra situación, el director tomará las medidas necesarias para que el alumnado esté atendido por algún profesor/a, incluida la reagrupación de los dos grupos si las necesidades lo demandan.

APOYOS Y REFUERZOS EDUCATIVOS.

En este curso 2024-2025 ya no disponemos de maestro/a de Pedagogía Terapéutica ni de Audición y Lenguaje, que venían tres horas al centro en cursos anteriores, por lo que los refuerzos y apoyos los haremos las tutoras, la especialista en el día que vienen y el propio director.

Los criterios establecidos para hacer estos apoyos son:

- Atención al alumnado con informe de necesidades educativas específicas.
- Refuerzos educativos con el alumnado que lo necesite, dentro o fuera del aula, preferentemente dentro, a criterio de los/as tutores/as o del director.

Paralelamente a los apoyos y refuerzos, este curso, dado el gran número de niveles por grupo, se establece un sistema de desdobles en el que parte del grupo de infantil y de primaria sale en determinadas áreas con el director, permitiendo de esta manera a su tutor/a trabajar con menos niveles y darle por tanto una atención más individualizada y eficaz al alumnado, tanto para los que quedan en el grupo de referencia como los que salen desdoblados con otro maestro/a. El director, además de la educación Física y los apoyos, impartirá las matemáticas y las Ciencias Sociales.

6. CALENDARIO DE REUNIONES GENERALES Y COORDINACIÓN.

El establecimiento de un calendario claro y conciso de reuniones entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa resulta fundamental para la organización del centro y para un rendimiento bien organizado.

REUNIONES GENERALES DE LOS/AS TUTORES/AS CON LAS FAMILIAS*

		Primer trimestre.	Segundo trimestre.	Tercer trimestre
Días fijados para las reuniones con el conjunto de los padres/madres*	Educación Infantil	12/09/2024	11/01/2025	24/04/2025
	Educación Primaria	12/09/2024	11/01/2025	24/04/2025

* Las tutoras podrán concertar más citas individuales o grupales cuando lo estimen necesario.

REUNIONES DE CICLO / INTERCICLO

Nivel	Día	Hora	Coordinador/a
Educación Infantil	Al menos 2 miércoles al mes	14:00	Inmaculada Pellitero
Educación Primaria.	Al menos 2 miércoles al mes	14:00	Sara Pacios

* Los/as maestros/as de Primaria se reunirán, siempre que lo consideren necesario. Será, al menos, una vez cada quincena, ya sea entre ellos o con el director/jefe de estudios.

REUNIONES DE EVALUACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Reuniones de evaluación	19/12/2024	10/04/2025	19/06/2025

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Envío de boletines	19/12/2024	10/04/2025	19/06/2025

7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE Y COMEDOR

TRANSPORTE ESCOLAR.

A nuestro centro, asisten niños/as de las localidades de Villarino, Cuevas del Sil, Matalavilla y Valseco; localidades que pertenecen al municipio de Palacios del Sil. El alumnado de estas localidades es transportado en un taxi y en una minivan (empresa ALSA), en dos rutas diferentes:

Ruta nº. 1. (240088) Transporta alumnado de Matalavilla y Valseco. Total: 3 alumnos/as.

Ruta nº. 2. (240089) Transporta alumnado de Villarino y Cuevas del Sil. Total 4 alumnos/as.

COMEDOR ESCOLAR.

En el Centro hay servicio de Comedor Escolar, gestionado por la empresa "SERUNIÓN", subcontratada por la Junta de Castilla y León. La comida diaria es elaborada in situ en la propia cocina del centro. Hay una cocinera contratada por la empresa adjudicataria, D^a Nuria López Ruiz, que ejerce además como responsable de comedor de la empresa. La monitora-cuidadora del comedor y del recreo después del comedor es Patricia González Álvarez, empleada de la empresa concesionaria.

En el comedor comen de manera habitual 11 alumnos/as, 7 transportados y otros 4 comensales habituales de la localidad. Todos ellos están becados al 100%. También comen esporádicamente maestros y maestras. Todos los comensales estarán registrados en la aplicación de comedores que supervisará tanto la empresa como el director del centro.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares persiguen los siguientes objetivos generales:

- *Complementar las actividades organizadas por el propio centro.*
- *Organizar y orientar de modo eficaz el tiempo libre del alumnado.*
- *Fomentar las relaciones interpersonales en un tiempo de ocio dirigido.*
- *Ampliar las vivencias, experiencias y aprendizajes del alumnado, desarrollando sus capacidades.*

Actividades programadas	Periodicidad	Realización		Participantes		En colaboración con	Responsables acompañantes	
		Fechas previstas Horario (Duración)	Cursos		Maestros Otros/as			
			Nº Alumnos/as	Coste				
Multi deporte		Lunes octubre-mayo 16.30 a 17.30	Infantil y Primaria 5	GRATUÍTA	AMPA	Monitora multideporte		
Taller de ajedrez	A	Jueves octubre-mayo 16.30 a 17.30	1º a 6º de Primaria 4	GRATUÍTA		Alberto Alonso Fernández		
Taller de artistas y experimentos		Lunes octubre-mayo de 15.30 a 16.30	Infantil y Primaria 5	15	AMPA	Monitora externa		
Taller de biblioteca y decoraciones	A	Jueves octubre-mayo 15.30 a 16.30	1º a 6º de Primaria 9	GRATUÍTA		Sara Álvarez Pacios		
Taller de inglés		Viernes octubre-mayo 15.30 a 17.30	Infantil y Primaria 14	15	AMPA	Monitora inglés		
Taller TIC		Martes octubre-mayo 15.30 a 16.30	Primaria 9	GRATUÍTA		Inmaculada Pellitero González		

Otras actividades

Actividades programadas	Periodicidad	Realización		Participantes		En colaboración con	Responsables acompañantes	
		Fechas previstas Horario (Duración)	Cursos		Maestros Otros/as			
			Nº Alumnos/as	Coste				
18. Convivencia Fin de Curso		18. Junio 25 Toda la mañana	Comunidad Educativa 19	GRATUÍTA	Familias	Claustro		
17. Graduaciones de 5 años y 6º primaria.		17. Junio 25 1 día tras el recreo	Infantil 5 años y 6º Primaria 19	GRATUÍTA		Tutoras		

16. Excursión fin de curso		16. Mayo/Junio 25 Un día	Todos 19	GRATUÍTA		Claustro
15. Marcha por el Entorno		15. Mayo 25 Toda la mañana	Todos 18	GRATUÍTA	Familias	Claustro
13. Semana del Libro		13. Abril 25 Una semana	Todos 19	GRATUÍTA		Claustro
12. CRIEPA		12. Segundo trimestre 4 días	3º y 4º 5	GRATUÍTA	Diputación Provincial	Tutora primaria Monitores CRIEPA
11. Huerto escolar		11. 2º y 3º trimestre Horario lectivo	Todos, en grupos separados 19	GRATUÍTA	Ayuntamiento, familias	Claustro
10. Dinamización patio		10. Segundo trimestre	Todos, en grupos separados 19	GRATUÍTA	AMPA, familias	Claustro
09. Escuelas de Invierno		09. Segundo trimestre 4 días	3º a 6º 7	GRATUÍTA	Diputación Provincial	Director
08. Festival de Navidad		08. Diciembre 24 Toda la mañana	Todos 19	GRATUÍTA	Familias	Claustro
07. Día de la Constitución		07. Diciembre 24 Todo el día	Todos, en grupos separados. 19	GRATUÍTA		Claustro
06. Taller Tecnoadicciones		06. Noviembre 24 10.00 a 12.00	2º a 6º 10	GRATUÍTA		Claustro Monitores DPLE
05. Día del Magosto		05. Noviembre 24 12 a 14	Todos 19	GRATUÍTA	Familias	Claustro

04. Talleres Aula del Fuego		04. Octubre 24 9 a 13	Infantil y Primaria 18	GRATUÍTA		Claustro Monitores Aula del Fuego
03. CRIELE		03. Octubre 24	5º y 6º EP 3	GRATUÍTA	Diputación Provincial	Tutora primaria
02. Talleres REA		02. Octubre 24 9 a 12	Infantil y Primaria 10	GRATUÍTA		Monitores REA Claustro
01. Fiesta de Halloween		01. Octubre 24 12 a 14	Todos 19	GRATUÍTA	Familias	Claustro
00. Talleres cuentacuentos		00. Octubre 24 10 a 12	Todos, en grupos separados 19	GRATUÍTA	Instituto Leonés de la Cultura	Claustro

9. PLAN DE CONVIVENCIA.

SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

En general, las alteraciones de comportamiento en este centro emanan del mismo proceso de enseñanza-aprendizaje.

No se dan situaciones conflictivas entre el alumnado ni tampoco con el profesorado que repercutan de una forma decisiva en el desarrollo de la vida escolar, las que se dan son de escasa gravedad y se pueden solucionar dialogando con los alumnos/as, con sus padres o tutores, o imponiendo leves medidas correctivas. El comportamiento de nuestro alumnado actual es en general bueno, no se han apreciado nunca episodios de acoso o faltas graves de respeto entre el alumnado. Tampoco faltas de respeto hacia el profesorado.

En los últimos cursos hemos tenido graves problemas con un padre que acosaba y coaccionaba al profesorado y de manera más insistente al director, al que ha insultado, perseguido, amenazado, difamado y calumniado sistemáticamente. Se han hecho numerosas comunicaciones a la Dirección Provincial con los episodios protagonizados por este padre. Se han tomado las medidas legales oportunas en forma de denuncia, con un juicio en curso por acoso y coacción al director. En los últimos cursos se ha reunido la comisión de convivencia en varias ocasiones para tratar la perturbación del buen ambiente de convivencia por parte de este padre.

El curso 23-24, al finalizar el primer trimestre y en la vuelta de Navidad, tuvimos algunas situaciones puntuales de conflicto entre el alumnado. Alguna familia comunicó en el centro lo que a su juicio podía ser de un posible caso de acoso que, tras las pertinentes actuaciones, se quedó en un incidente puntual. Desde el centro tomamos las medidas prescriptivas ante estas situaciones y también se implementaron actividades y talleres relacionados con la buena convivencia del grupo.

En el tercer trimestre la relación entre los niños/as fue mejor y esos problemas o conflictos entre ellos mejoraron notablemente.

En términos de convivencia, diferenciamos 3 tipos de conflictos:

Conflictos observados por el profesorado:

- Agresión física o moral, contra los demás miembros de la comunidad educativa.
- Discriminación y falta de tolerancia.
- La no aceptación de los propios errores.
- Falta de buenos modales y normas elementales de convivencia (saludos, pedir y recibir con educación, hablar en voz baja sin gritos...).
- Aquellos que surgen por la no aceptación por parte de los padres o tutores los problemas planteados (académicos y de convivencia) por sus hijos.
- Daños causados por uso indebido o de forma intencionada en materiales del centro o bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
- Incumplimiento de las sanciones propuestas.
- La no aceptación de las normas derivadas de la dinámica de la tarea escolar.
- Incumplimiento de las medidas correctivas impuestas.
- Falta de puntualidad reiterada.

Conflictos observados por la familia.

- Desobediencia y malas contestaciones. Falta de disciplina.
- Falta de responsabilidad con sus tareas y estudios.
- Peleas con hermanos y compañeros.
- Pretender ser siempre el centro de atención.
- Problemas derivados de peleas o discusiones con otros niños.
- Problemas de los adultos (padres) que de forma indirecta inciden en los niños.

Conflictos observados por los alumnos/as.

- Falta de respeto al otro.
- Falta de tolerancia hacia el más débil o el que es diferente.
- Agresiones físicas leves.
- Incumplimiento de los castigos impuestos por los profesores.
- Uso inadecuado del material ajeno (rotura o sustracción).
- Falta de escucha por parte del profesorado.

PLAN DE CONVIVENCIA CEIP RIBAS DEL SIL

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
 - 2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
 - 3.- OBJETIVOS A CONSEGUIR
 - 4.- ACTITUDES
 - 5.- ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS
 - 6.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
 - 7.- LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA SCOLAR
 - 8.- EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA
 - 9.- FUNCIÓN DE COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA
 - 10.- LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO
 - 11.- ACTUACIONES PREVENTIVAS
 - 12.- ACTUACIONES ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO
- ANEXOS

1.- INTRODUCCIÓN

Las diferentes leyes educativas configuran la convivencia escolar como un principio y como un fin del sistema educativo, al recoger, como elementos que lo inspiran, la prevención del conflicto y su resolución pacífica.

Se desarrolla el presente PLAN DE CONVIVENCIA, siguiendo las disposiciones y artículos que figuran en la vigente normativa. En el marco de estas leyes educativas y en cumplimiento del **Decreto 51/2007, de 17 de mayo**, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y

*disciplina en los centros educativos de Castilla y León. Teniendo en cuenta las modificaciones recogidas en la **disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León y la corrección de errores el Decreto 51/2007, de 17 de mayo.***

Trataremos de desarrollar un plan claro, práctico, eficaz y ajustado a las normas, dotado de un programa con objetivos preventivos y de mejora y de aplicación de las medidas correctivas.

El presente Plan ha sido elaborado por el Equipo Directivo teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores con el objetivo general de promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en el centro.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Colegio Público Ribas del Sil es un centro de titularidad pública, en el que se imparte Educación Infantil y Educación Primaria.

El Centro actualmente acoge un total de 18 alumnos/as que se distribuyen en dos unidades, una de infantil y una de primaria.

11 de los alumnos/as residen en la localidad de Palacios del Sil y otros 7 son transportados desde pequeñas localidades cercanas.

Buena parte del alumnado pertenece a familias que viven tanto de la ganadería y la agricultura como de la minería. Otras familias trabajan en el sector servicios y en la construcción. La tasa de desempleo en la zona es muy alta, especialmente en el campo de la minería. La procedencia de nuestro alumnado es variada, aunque predomina el contexto socio-cultural medio-bajo.

La situación en el Centro no es especialmente conflictiva este curso, el rendimiento académico es medio-bajo y la relación con las familias es correcta, salvo la excepción de un padre que acosa, y falta al respeto al centro, y, de manera más virulenta, acosa al director.

En la actualidad tenemos una plantilla de 3 profesores/as permanentes en el centro. Otros tres son compartidos con otros centros. El orientador del EOEP, con sede en Fabero, acude quincenalmente al centro. El PTSC, con la misma sede, acude una vez al mes.

3.- OBJETIVOS A CONSEGUIR

Desde el centro pretendemos responsabilizar a profesorado, alumnado y familias para conseguir un clima escolar adecuado que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejore las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

A.- OBJETIVOS PARA PROFESORADO

- 1. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia escolar.*
- 2. Conseguir la formación necesaria para afrontar debidamente la prevención y resolución de conflictos.*
- 3. Conocer los deberes y derechos de cada sector de la comunidad educativa.*
- 4. Conocer la calificación de las conductas que perturban la convivencia y los tipos y medidas de corrección.*
- 5. Mantener una línea común en la prevención, tratamiento y resolución de conflictos.*
- 6. Programar y desarrollar actividades de prevención y resolución de conflictos con alumnado y familias.*
- 7. Conocer y participar en los procedimientos de resolución de conflictos y la imposición de sanciones disciplinarias.*
- 8. Velar porque las sanciones se atengan a las disposiciones normativas vigentes.*
- 9. Inculcar a los alumnos y familias que el desarrollo de los derechos propios se acompaña del cumplimiento de los deberes hacia los demás.*

B. - OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO

- 1. Dotar al alumno de estrategias para prevenir y resolver conflictos generados en el entorno escolar.*
- 2. Fomentar actitudes de responsabilidad en el uso y cuidado del material e instalaciones.*
- 3. Fomentar actitudes de respeto, colaboración y solidaridad.*
- 4. Desarrollar habilidades sociales que les permitan comprender los diferentes puntos de vista y convivir en sociedad, fomentando las habilidades de comunicación, tratamiento y actuación ante los conflictos surgidos en el interior del recinto escolar y en el entorno del mismo.*

5. *Fomentar actitudes positivas en el uso del lenguaje.*
6. *Conocer los derechos y deberes de los alumnos.*
7. *Conocer la calificación de las conductas que perturban la convivencia y los tipos y medidas de corrección.*

C. - OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS

1. *Implicar a las familias en el proceso educativo y en su participación en medidas de prevención y corrección de conductas perturbadoras de la convivencia.*
2. *Conocer sus derechos y deberes y los de sus hijos como miembros de la comunidad educativa.*
3. *Conocer la calificación de las conductas que perturban la convivencia y los tipos de medidas de corrección.*
4. *Implicar a las familias en estrategias para prevenir conflictos.*
5. *Participar en el desarrollo de la convivencia en el centro a través del Consejo Escolar, Comisión de Convivencia y el AMPA.*
6. *Fomentar la colaboración y la información para un mejor desarrollo del proceso educativo de sus hijos.*

**A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada (Modificación establecida por DECRETO 23/2014, de 12 de junio. BOCyL del 13 de junio de 2014).*

4.- ACTITUDES

- A. *La prevención como garantía de la convivencia escolar*
- B. *La responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado.*
- C. *Colaboración de las familias en la función tutorial del profesor.*
- D. *Implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en las medidas, procedimientos y corrección de conductas que perturben la convivencia escolar.*
- E. *Refuerzo de la autoridad del profesor para un correcto desarrollo del proceso educativo.*
- F. *Participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el fomento de un clima escolar adecuado.*

5.- ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

- A. Elaboración del Plan de Convivencia del centro.
- B. Revisión y actualización del RRI.
- C. Constitución de la Comisión de Convivencia.
 - Nombramiento del coordinador/a de convivencia.
 - Nombramiento de representantes del claustro.
 - Nombramiento de representantes de los padres.
- D. Difusión del Plan de Convivencia a toda la Comunidad Educativa.
- E. Desarrollo del Plan de Convivencia
- F. Desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- G. Reuniones de los tutores/as con las familias.
- H. Participación del miembro del Equipo de Orientación del centro.
- I. Aplicación del Reglamento de Régimen Interior.
- J. Atención al alumnado de nueva escolarización.

6.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- DIFUSIÓN

- * Consejo Escolar, Claustro de profesores/as.
- * Reuniones Generales de los Tutores con las familias.
- * A disposición de la comunidad educativa para su consulta en secretaría.

- SEGUIMIENTO. Se desarrollará el seguimiento del Plan de Convivencia a través de las reuniones de la Comisión de Convivencia, que serán:

- * Reuniones ordinarias.- Tres veces al año, dos de ellas coincidiendo con el periodo de recogida de datos de la aplicación informática que la JCYL establece para ello.
- * Reuniones extraordinarias.- Siempre que la Comisión lo considere necesario.

- EVALUACIÓN. Se evaluará el Plan de Convivencia a la finalización de cada curso escolar, introduciendo en el siguiente las modificaciones pertinentes que se recogerán en la Programación General Anual.

7.- LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La COMISIÓN DE CONVIVENCIA existente dentro del Consejo Escolar y regulada en el *DECRETO 51/2007 y la Modificación establecida por DECRETO 23/2014, de 12 de junio*, tiene como finalidad garantizar la aplicación del contenido del decreto, colaborando tanto en la planificación de medidas preventivas como en la resolución de conflictos.

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos tres veces al año, realizando un informe del estado de la convivencia en el centro que elevará al Consejo Escolar, haciendo las propuestas oportunas.

Las reuniones de constitución, de seguimiento trimestral o extraordinarias quedarán reflejadas en actas y toda esta documentación se archivará en la Carpeta de Convivencia del centro.

La Comisión estará compuesta por:

- DIRECTOR
- COORDINADORA DE CONVIVENCIA y REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO
- UNA MADRE REPRESENTANTE DE LAS FAMILIAS

En nuestro centro este curso la coordinadora de convivencia será Inmaculada Pellitrero González, tutora de infantil y la representante de las familias será M^a Isabel González Rivero. Alberto Alonso Fernández, director del centro, presidirá la comisión.

8.- COORDINADOR/A DE CONVIVENCIA

El director del centro designará entre los miembros del claustro un coordinador/a de convivencia que cumpla los siguientes requisitos:

- Ser profesor/a en el centro, preferentemente con destino definitivo.
- Experiencia o formación en la prevención e intervención en los conflictos escolares.
- Experiencia en las labores de tutoría.

9.- FUNCIONES DEL COORDINADOR/A DE CONVIVENCIA

1. Coordinar en colaboración con el Jefe de Estudios el desarrollo del Plan de Convivencia.
2. Participar en el seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.
3. Participar en la elaboración del Plan de Acción Tutorial, coordinado con el miembro del equipo de orientación del Centro.
4. Participar en la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
5. Participar en las labores de mediación en colaboración con el Jefe de Estudios y el Tutor.
6. Participar, promover y coordinar la cooperación educativa entre profesorado y familias.
7. Aquellas otras que le sean encomendadas por el Equipo Directivo del Centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

El Coordinador/a de Convivencia cesará en sus funciones en estos supuestos:

- a) Cese del Director que le designó.
- b) Cambio de centro.
- c) Renuncia motivada y aceptada por el Director.
- d) Revocación motivada por el Director.

10.- LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO

El profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y miembros del equipo directivo de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad “iuris tantum” o salvo prueba en contrario, cuando se formalicen por escrito en documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan ser señaladas o aportadas.

La dirección del centro docente comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal y a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cualquier incidencia relativa a la convivencia escolar que pudiera ser constitutiva de delito o falta, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares oportunas. *(Modificación establecida por DECRETO 23/2014, de 12 de junio).*

11.- ACTUACIONES PREVENTIVAS

En las diferentes leyes de educación se pone de manifiesto la importancia de la prevención de los conflictos en materia de convivencia escolar. Es por lo que este Plan propone una serie de puntos tendentes a evitar conductas no deseadas.

Las actuaciones siguientes basadas en estos puntos, se trabajarán a nivel de tutoría, pero coordinándose a nivel de Centro.

Estas actuaciones serán desarrolladas a lo largo de todo el Curso y de obligado cumplimiento para toda la Comunidad Educativa.

Todas ellas se recogen en el Reglamento de Régimen Interior.

12.- ACTUACIONES ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO

De acuerdo al *DECRETO 51/2007* y la *Modificación establecida por DECRETO 23/2014, de 12 de junio* y a la *ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre* se seguirá el procedimiento de actuación en situaciones de conflicto que afectan a la convivencia escolar señalado en el ANEXO I, ANEXO II.

En el centro habrá una carpeta de convivencia, custodiada por el coordinador, en la que se guardará toda la documentación que se elabore. Deberá quedar siempre constancia escrita de todas las situaciones y las actuaciones llevadas a cabo.

Las estrategias y procedimientos de intervención que se elijan no deberán suplantar a ninguno de los órganos de gobierno, de participación en el control y gestión y coordinación del Centro.

ANEXO I

CONDUCTAS QUE PERTURBAN A LA CONVIVENCIA

Calificación de las conductas que perturban la convivencia y tipos de corrección.

1. Las conductas del alumnado que perturban la convivencia en el centro podrán ser calificadas como:

- a) Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, que serán consideradas como leves.
- b) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, que podrán ser consideradas como graves o muy graves.

2. Las actuaciones correctoras de las conductas perturbadoras de la convivencia, de las que se informará al consejo escolar, podrán ser:

a) Actuaciones inmediatas, aplicables en primera instancia directamente por el profesorado presente, en el uso de sus capacidades y competencias y teniendo en cuenta su consideración de autoridad pública, a todas las conductas que perturban la convivencia en el centro, con el objetivo principal del cese de la conducta, pudiendo ser seguidas de medidas posteriores.

b) Medidas posteriores: una vez desarrolladas las actuaciones inmediatas, y teniendo en cuenta la calificación posterior de la conducta de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior. Se podrán adoptar las siguientes medidas posteriores:

1. ° Medidas de corrección, a las que se refiere el artículo 38 de este decreto. Las medidas de corrección se podrán llevar a cabo en el caso de conductas calificadas como contrarias a las normas de convivencia del centro, y consideradas como faltas leves.

Las medidas de corrección que se adopten serán inmediatamente ejecutivas.

2. ° Procedimientos de acuerdo abreviado. Los procedimientos de acuerdo abreviado tienen como finalidad agilizar las actuaciones posteriores de las conductas perturbadoras para la convivencia, reforzando su carácter educativo mediante la ejecutividad inmediata.

Se podrán llevar a cabo con cualquier conducta perturbadora ya sea su calificación como contraria a la convivencia en el centro, y considerada como falta leve, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, y considerada como falta grave o muy grave, y se concretarán en la apertura de procesos de mediación, procesos de acuerdo reeducativo y la aceptación inmediata de sanciones.

El acogimiento a estos procedimientos es voluntario y necesita del acuerdo de las partes en conflicto para su inicio, pudiendo ofrecerse y acogerse a ellos todo el alumnado del centro.

El reglamento de régimen interior del centro precisará y ajustará a las características del centro y su alumnado el desarrollo de los procedimientos de acuerdo abreviado.

3. º Apertura de procedimiento sancionador. En el caso de conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, y consideradas como faltas graves o muy graves que no se hayan acogido a un procedimiento de acuerdo abreviado, se procederá a la apertura de procedimiento sancionador. En la apertura del procedimiento sancionador se tendrá en consideración las circunstancias que han impedido la adopción de un procedimiento de acuerdo abreviado.

(Modificación establecida por DECRETO 23/2014, de 12 de junio. BOCyL del 13 de junio de 2014).

ANEXO II

PROCEDIMIENTO ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTO

El tutor o profesor que presencie el hecho contrario a la convivencia cumplimentará un modelo de registro de conductas que será entregado al director / jefe de estudios. Ello originará un archivo de incidencias, donde quedarán registradas. Dicho registro se utilizará para tomar las medidas oportunas y cumplimentar el correspondiente informe trimestral.

Si se producen alteraciones cuando los alumnos están con los/as especialistas, éstos las comunicarán al tutor, aunque ellos las hayan registrado y resuelto. Cuando el profesor decida suspender al alumno/a del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad, quedará garantizado el control del mismo. En caso necesario lo comunicará a la jefatura de estudios, que tomará las medidas oportunas durante el tiempo que se haya estimado.

Para solucionar los conflictos provocados por las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación. Cuando las incidencias se consideren graves o reiterativas, se pondrán en conocimiento de la familia mediante entrevista personal o comunicación escrita si la primera opción no fuera posible.

Cuando se incurra por el alumnado, sus familias o representantes legales en conductas consideradas como agresión física o moral al profesorado se podrá reparar el daño moral causado mediante el reconocimiento de la responsabilidad de los actos y la presentación de excusas a la persona ofendida, bien en público o en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección, sin perjuicio de la posible responsabilidad civil y penal en que se haya podido incurrir conforme a la legislación vigente.

Desarrollo de la mediación y procesos de acuerdo reeducativo

1. Dentro de las medidas dirigidas a solucionar los conflictos provocados por las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo de conformidad con lo dispuesto en este capítulo.

2. Para la puesta en práctica de dichas medidas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Cuando se lleven a cabo en conflictos motivados por conductas perturbadoras calificadas como contrarias a las normas de convivencia, podrán tener carácter exclusivo o conjunto con otras medidas de corrección de forma previa, simultánea o posterior a ellas.

b) Cuando se lleven a cabo en conflictos generados por conductas perturbadoras calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen. Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares, si las hubiere.

c) No se llevarán a cabo en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, en las que concurren circunstancias agravantes de la responsabilidad.

d) Una vez aplicada una sanción, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo que, con carácter voluntario, tendrán por objeto prevenir la aparición de nuevas conductas perturbadoras de la convivencia escolar.

e) Así mismo, y dadas sus características, podrán desarrollarse, inclusive, con conductas no calificadas como perturbadoras para la convivencia en el centro. En este caso tendrán el carácter de estrategias preventivas para la resolución de conflictos y podrán ponerse en práctica con todos los miembros de la comunidad educativa.

La mediación escolar

Definición y objetivos.

1. La mediación es una forma de abordar los conflictos surgidos entre dos o más personas, contando para ello con la ayuda de una tercera persona denominada mediador.

2. El principal objetivo de la mediación es analizar las necesidades de las partes en conflicto, regulando el proceso de comunicación en la búsqueda de una solución satisfactoria para todas ellas.

Aspectos básicos para su puesta en práctica.

Para el desarrollo de la mediación será preciso tener en cuenta lo siguiente:

- a. La mediación tiene carácter voluntario, pudiendo ofrecerse y acogerse a ella todos los alumnos del centro que lo deseen.
- b. La mediación está basada en el diálogo y la imparcialidad, y su finalidad es la reconciliación entre las personas y la reparación, en su caso, del daño causado. Asimismo, requiere de una estricta observancia de confidencialidad por todas las partes implicadas.
- c. Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee, siempre y cuando haya recibido la formación adecuada para su desempeño.
- d. El mediador será designado por el centro, cuando sea éste quien haga la propuesta de iniciar la mediación y por el alumno o alumnos, cuando ellos sean los proponentes. En ambos casos, el mediador deberá contar con la aceptación de las partes afectadas.
- e. La mediación podrá llevarse a cabo con posterioridad a la ejecución de una sanción, con el objetivo de restablecer la confianza entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se puedan producir.

Finalización de la mediación.

1. Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito, explicitando los compromisos asumidos y el plazo para su ejecución.
2. Si la mediación finalizase con acuerdo de las partes, en caso de haberse iniciado un procedimiento sancionador y una vez llevados a cabo los acuerdos alcanzados, la persona mediadora lo comunicará por escrito al director del centro, quien dará traslado al instructor para que proceda al archivo del expediente sancionador.
3. En caso de que la mediación finalice sin acuerdo entre las partes, o se incumplan los acuerdos alcanzados, el mediador comunicará el hecho al director para que actúe en consecuencia, según se trate de una conducta contraria a las normas de convivencia, aplicando las medidas de corrección que estime oportunas, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, dando continuidad al procedimiento sancionador abierto, reanudándose el cómputo de plazos y la posibilidad de adopción de medidas cautelares previstas.
4. Cuando no se pueda llegar a un acuerdo, o no pueda llevarse a cabo una vez alcanzado, por causas ajenas al alumno infractor o por negativa expresa del alumno perjudicado, esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta como atenuante de la responsabilidad.

5. El proceso de mediación debe finalizar con el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, en su caso, en el plazo máximo de diez días lectivos, contados desde su inicio. Los periodos de vacaciones escolares interrumpen el plazo.

Los procesos de acuerdo reeducativo

Definición y objetivos.

1. El proceso de acuerdo reeducativo es una medida dirigida a gestionar y solucionar los conflictos surgidos por la conducta o conductas perturbadoras de un alumno, llevada a cabo mediante un acuerdo formal y escrito, entre el centro, el alumno y sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, por el que todos ellos adoptan libremente unos compromisos de actuación y las consecuencias que se derivarán de su desarrollo.
2. Estos procesos tienen como principal objetivo, cambiar las conductas del alumno que perturben la convivencia en el centro y, en especial, aquellas que por su reiteración dificulten su proceso educativo o el de sus compañeros.

Aspectos básicos.

1. Los procesos de acuerdo reeducativo se llevarán a cabo por iniciativa de los profesores y estarán dirigidos a los alumnos, siendo imprescindible para su correcta realización la implicación de los padres o tutores legales, si se trata de menores de edad.
2. Los procesos de acuerdo reeducativo tienen carácter voluntario. Los alumnos y los padres o tutores legales, en su caso, ejercerán la opción de aceptar o no la propuesta realizada por el centro para iniciar el proceso. De todo ello se dejará constancia escrita en el centro.
3. Se iniciarán formalmente con la presencia del alumno, de la madre y el padre o de los tutores legales y de un profesor que coordinará el proceso y será designado por el director del centro.
4. En el caso de que se acepte el inicio de un proceso de acuerdo reeducativo como consecuencia de una conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro se estará a lo dispuesto en el artículo 41.2.b). Si no se aceptara, se aplicarán las medidas posteriores que correspondan, sin perjuicio, en su caso, de proceder conforme al artículo 34.3 del Decreto de derechos y deberes.
5. El documento en el que consten los acuerdos reeducativos debe incluir, al menos:
 - a. La conducta que se espera de cada una de los implicados.
 - b. Las consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos pactados.

Desarrollo y seguimiento

1. Para supervisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados, los centros podrán establecer las actuaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.
2. Se constituirán comisiones de observancia para dar por concluido el proceso de acuerdo reeducativo o para analizar determinadas situaciones que lo requieran.
Dichas comisiones estarán formadas, al menos, por la madre y el padre del alumno o, en su caso, sus tutores legales, el profesor coordinador del acuerdo reeducativo, el tutor del alumno, en caso de ser distinto del anterior, y el director del centro o persona en quien delegue.
3. Si la comisión de observancia constatase el cumplimiento de lo estipulado en el acuerdo reeducativo, en caso de haberse iniciado un procedimiento sancionador el director del centro dará traslado al instructor para que proceda al archivo del expediente disciplinario.
4. En caso de que la comisión de observancia determinase el incumplimiento de lo estipulado en el acuerdo reeducativo, el director actuará en consecuencia, según se trate de una conducta contraria a las normas de convivencia, aplicando las medidas de corrección que estime oportunas, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, dando continuidad al procedimiento sancionador abierto, reanudándose el cómputo de plazos y la posibilidad de adopción de medidas cautelares previstas en el artículo 51. Así mismo, podrá actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 34.3.
5. Los acuerdos reeducativos se llevarán a cabo por periodos de 25 días lectivos. Este periodo comenzará a contabilizarse desde la fecha de la primera reunión presencial de las partes intervinientes en el acuerdo.

ANEXO III PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

ACTUACIÓN	R.R.I.	ÓRGANO	PLAZOS	OTROS
ACUERDO DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE Y NOMBRAMIENTO DEL INSTRUCTOR	Art. 45 y 46	Director	Plazo no superior a 2 días desde el conocimiento de los hechos.	Plazo de dos días para recurrir al Instructor. El Director resuelve la recusación al día siguiente.
NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO AL SERVICIO DE LA INSPECCIÓN	Art. 45 y 46	Director	Inmediatamente después del acuerdo de iniciación.	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES	Art. 45 y 46	Director	Hasta 5 días de suspensión del derecho de asistencia al centro durante el periodo de instrucción del expediente.	El Director, de oficio o a propuesta del Instructor. El tiempo permanecido en la medida cautelar, se descontará de la sanción a cumplir.
INSTRUCCIÓN ACTUACIONES DEL INSTRUCTOR PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS PLIEGO DE CARGOS	Art. 45 y 46	Instructor	Plazo 3 días lectivos desde que se le notifique su nombramiento.	Declaraciones del alumno, compañeros, profesores y testigos de los hechos o conductas. También pruebas documentales, como partes de faltas graves o de incidencias, etc. El pliego de cargos contendrá: a) Determinación de los hechos imputados. b) Identificación del alumno/a responsable. c) Sanciones aplicables.
NOTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS AL ALUMNO Y PADRES	Art. 45 y 46	Instructor	Se notifica por escrito y se le da un plazo de dos días lectivos para alegar y proponer la práctica de pruebas.	Si el Instructor acuerda la apertura de periodo aprobatorio, su duración no será superior a dos días.
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	Art. 45 y 46	Instructor	Plazo de los días lectivos desde que finalizó el plazo de alegaciones tras la notificación del pliego de cargos.	Declaración de no existencia de infracción o apreciando su existencia. En este caso: a) Hechos probados y pruebas. b) Calificación de las conductas según Decreto. c) Alumno o alumnos responsables. d) Sanción aplicable de las previstas en el art. 49. e) Especificar la competencia del Director para resolver.
AUDIENCIA PARA COMUNICAR AL ALUMNO Y PADRES LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	Art. 45 y 46	Instructor Profesor-Tutor	Se pone de manifiesto el expediente y se da un plazo de dos días lectivos para alegar.	Del trámite de audiencia se levantará acta firmada por todos los asistentes.
TRASLADO DEL EXPEDIENTE AL DIRECTOR	Art. 45 y 46	Instructor	Una vez recibidas las alegaciones o transcurrido el plazo de audiencia.	
RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR	Art. 45 y 46	Director	Dos días desde la recepción del expediente.	Se notificará al alumno y representantes legales indicando los recursos que cabe interponer.
COMUNICACIÓN CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR	Art. 45 y 46	Director	Plazo máximo de cinco días lectivos.	A instancia de padres o tutores puede revisar la decisión.
RECURSO DE ALZADA	Art. 45 y 46		Ante el Director Provincial, art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992.	La resolución no será ejecutiva hasta que se haya resuelto el recurso o haya transcurrido el plazo para su interposición (un mes).

ANEXO IV ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares pretenden mejorar la formación integral de los alumnos, potenciando aquellos aspectos formativos que no están incluidos de manera directa en su formación académica.

- La participación del alumnado en las actividades requerirá la autorización escrita de los padres o de sus tutores.
- Las actividades extraescolares se consideran actividades formativas, por lo tanto todas aquellas normas que son de aplicación dentro del centro también lo son en las actividades que se realizan fuera de él.
- Todos los miembros de la comunidad educativa que participen en una actividad fuera del centro están sujetos a las normas de convivencia y en particular están obligados a observar el mayor respeto posible a las personas, su cultura y sus objetos.

Se aplicarán las siguientes normas:

No podrá asistir a las actividades extraescolares:

- El alumnado que tenga un absentismo continuado e injustificado, registrado antes de la actividad.
- Aquellos alumnos/as que hayan sido sancionados por faltas graves de conducta contrarias a las normas de convivencia.
- Los alumnos/as que en anteriores actividades extraescolares hayan tenido un manifiesto y grave comportamiento negativo.
- Aunque ya esté organizada una actividad, se puede cancelar la participación de un determinado alumno/a en la misma si comete alguna conducta contraria a las normas de convivencia previamente.

ANEXO V COMEDOR

El Comedor Escolar es un servicio que el Centro ofrece a la Comunidad escolar y, como tal, los usuarios deberán respetar las reglas de Convivencia que rigen el normal funcionamiento del Centro. Estas normas se encuentran detalladas en profundidad dentro del Plan Anual de Funcionamiento del Comedor Escolar, incluido en esta Programación General Anual.

La empresa de comedores y sus empleadas conocen y seguirán todas las pautas y normas de los protocolos Covid y del *Plan de Inicio de Curso (Anexo II)*.

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA DEL COMEDOR

EL ALUMNADO

El alumnado será recogido por las cuidadoras en su aula y seguirán sus instrucciones hasta que se sienten a la mesa.

Las normas para todo el alumnado usuario del comedor serán:

- *Todos y todas entrarán a los baños para lavarse las manos antes de comer.*
- *Entrarán en el comedor y se colocarán siempre en el mismo sitio, salvo cambio autorizado por una monitora.*
- *Ningún alumno/a comenzará a comer hasta que todos estén sentados y en silencio.*
- *Nadie se levantará de la mesa sin autorización de la cuidadora. Se levantarán sin arrastrar la silla.*
- *Durante la comida hablarán suave, sin gritar, prestando atención a las indicaciones*
- *Utilizarán adecuadamente los cubiertos y la vajilla. No cogerán los alimentos con las manos.*
- *Masticarán correctamente, con la boca cerrada. Evitarán hablar con la boca llena.*
- *Evitarán tirar al suelo cubiertos o restos de comida. Si lo han hecho deberán recogerlos antes de marcharse.*
- *No está permitido sacar comida fuera del comedor.*
- *Se dirigirán a las cuidadoras con el debido respeto. Se pedirá lo que se necesite por favor, con tono adecuado y sin levantarse de la silla.*
- *Se ha de respetar a los compañeros. No se jugará en la mesa y no se molestará a los compañeros de mesa.*
- *Harán saber a la monitora correspondiente las incidencias ocurridas en su mesa, siempre que ésta no lo haya advertido*
- *Cada grupo entra y sale del comedor con su cuidadora, todos juntos, cuando ésta lo indique.*

- *Todos los comensales deberán comer la misma minuta del día, excepto aquellos que por motivos de salud no puedan tomar algún alimento.*
- *Todos los alumnos se lavarán los dientes y las manos después de comer.*
- *Utilizarán correctamente las instalaciones y los materiales.*
- *Está prohibido colgarse o subirse a barandillas, canastas, porterías, muros...*
- *Está prohibido entrar en las clases y salir del recinto sin permiso justificado.*

Cualquier incidencia será registrada y comunicada al director para la aplicación del R.R.I.

Durante todo el tiempo que comprende el Servicio de Comedor, el alumnado permanecerá siempre dentro del recinto escolar, en el patio o en las dependencias habilitadas para entretenimiento o estudio.

Aquellos alumnos/as que contravengan las normas establecidas serán amonestados. Si la falta es reiterada o grave podrían llegar a perder temporalmente el derecho al uso del servicio.

ACTUACIONES DEL CENTRO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Es condición indispensable para hacer uso del Comedor Escolar que el alumno/a pueda acomodarse a su funcionamiento y no dificulte la marcha del mismo. Los alumnos/as se comportarán de forma disciplinada, y se aplicará el Reglamento del Régimen Interior, siguiendo en todo momento las normas que aconsejen las monitoras

El incumplimiento de lo anterior será motivo de comunicado a los padres y de persistir en la misma actitud se sancionará con la privación temporal o definitiva del uso del Comedor.

Se llevará un registro escrito de incidencias. La Comisión de Comedor del Centro juzgará la gravedad de las conductas inadecuadas.

Se seguirá el siguiente protocolo: Hasta TRES llamadas de atención y registro en la plantilla de incidencias. Si persiste, comunicación escrita a las familias

TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SANCIONES: Distinguimos faltas leves, graves y muy graves.

a) Se considerarán “faltas leves”:

- La negligencia en el trato del material e instalaciones que puedan ocasionar suciedad y desperfecto.
- Las disputas dentro y fuera del comedor entre compañeros.
- Faltas contra las normas elementales de educación.
- La falta de higiene.
- La impuntualidad a la hora de las entradas y las salidas.
- Alborotar o gritar reiteradamente en las filas.
- Gritar en el periodo de la comida.
- Molestar deliberadamente a los demás comensales.

Las sanciones por faltas leves consistirán en amonestación oral o escrita y en su caso reparación del material deteriorado. Estas faltas podrán ser sancionadas por las vigilantes del comedor.

b) Se considerarán “faltas graves”:

- La reincidencia de cuatro faltas leves.
- La falta de respeto hacia el personal de servicio de vigilancia o hacia los mismos compañeros.
- Salir del recinto escolar sin permiso.
- El deterioro intencionado del material o menaje.
- Tirar cualquier alimento en el comedor de manera intencionada.

Las sanciones por faltas graves serán las siguientes:

- Amonestación escrita, enviada a los padres o tutores.
- Restitución del material deteriorado o roto.
- Petición de excusas a la persona o personas afectadas.
- Expulsión si fuese necesario de manera temporal del comedor escolar.
- Estas faltas serán sancionadas por la Dirección del centro.

c) Se considerarán “ Faltas muy graves”:

- La reincidencia de tres faltas graves.
- El robo o hurto del material de comedor o del colegio.
- La falta de respeto a las personas que entraña una notable vejación de las mismas.
- La violencia física o moral ejercida contra cualquier persona.
- La injuria o calumnia hacia el personal de comedor o compañeros, siempre que revista especial gravedad.

Las sanciones por faltas muy graves consistirán en la expulsión temporal o definitiva del servicio de comedor y restitución, en su caso del material deteriorado, roto o hurtado.

Estas faltas serán sancionadas por el Consejo Escolar previo informe.

Además del incumplimiento de las normas citadas en el apartado anterior se consideran conductas sancionables las siguientes:

- La relación entre compañeros/ as ligadas a insultos, agresiones, coacciones, especialmente con los más pequeños.
- Falta de respeto y malas contestaciones a las cuidadoras encargadas del comedor.
- Un mal uso intencionado del material y las instalaciones.
- La no aceptación de las normas de funcionamiento en cuanto a comportamiento y actitud dentro del comedor

ANEXO VI

MEDIDAS CORRECTORAS/REEDUCATIVAS CONCRETAS APPLICABLES EN EL CENTRO

Conductas contrarias a la convivencia

CONDUCTA	ACTUACIÓN y MEDIDA CORRECTORA
No realizar las actividades programadas en el aula, no traer los deberes o el material.	Una amonestación verbal*. Sin recreo ese día. Copiar las normas. Información escrita a la familia. Realización del trabajo pendiente. Petición de disculpas.
Amenazas, insultos y faltas de respeto leves a compañeros/as.	Una amonestación verbal*. Sin recreo ese día. Copiar las normas. Petición de disculpas. Información a la familia, reunión con la familia.
Deterioro leve de dependencias o materiales del centro, así como de otros compañeros/as o maestros/as.	Una amonestación verbal*. Sin recreo ese día. Copiar las normas. Petición de disculpas. Información a la familia, reunión con la familia. Reposición o arreglo de lo estropeado.
Tener y/o utilizar dispositivos electrónicos (móviles, cámaras, reproductores mp3) en el centro.	Una amonestación verbal*. Retirada del aparato. Sin recreo ese día. Copiar las normas. Petición de disculpas.

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

CONDUCTA	ACTUACIÓN y MEDIDA CORRECTORA
Reincidencia en conductas contrarias a la convivencia.	Un parte* (registro de conductas disruptivas). Comunicación a la familia. Reunión con la familia. 1 semana sin recreo, tarea social o reeducativa. Mediación y acuerdos reeducativos si es posible. Apertura de expediente. Medidas correctoras / reeducativas derivadas del expediente.
Faltas graves de respeto o de indisciplina, acoso reiterado, amenazas, agresiones verbales o físicas a cualquier miembro de la comunidad educativa.	Un parte* (registro de conductas disruptivas) Dirección y Comisión de Convivencia Comunicación a la familia. Reunión con la familia. Mediación y acuerdos reeducativos si es posible. Apertura de expediente. Medidas correctoras / reeducativas derivadas del expediente.

Vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar por razones de sexo, raza o creencias, especialmente sobre los más desfavorecidos.	Un parte* (registro de conductas disruptivas) Dirección y Comisión de Convivencia Comunicación a la familia. Reunión con la familia. Mediación y acuerdos reeducativos si es posible. Apertura de expediente. Medidas correctoras / reeducativas derivadas del expediente.
Suplantación de la personalidad en actos de la vida docente o falsificación o sustracción de documentos o material académico.	Un parte* (registro de conductas disruptivas) Comunicación a la familia. Reunión con la familia. Dirección y Comisión de Convivencia. Mediación y acuerdos reeducativos si es posible. Apertura de expediente. Medidas correctoras / reeducativas derivadas del expediente.
Deterioro grave, de forma intencionada de dependencias o material del centro o de algún miembro de la comunidad educativa.	Un parte* (registro de conductas disruptivas) Reposición o reparación. Comunicación a la familia. Reunión con la familia. Dirección y Comisión de Convivencia Mediación y acuerdos reeducativos si es posible. Apertura de expediente. Medidas correctoras / reeducativas derivadas del expediente.
Actuaciones o incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad de los miembros de la comunidad educativa.	Un parte* (registro de conductas disruptivas) Comunicación a la familia. Reunión con la familia. Dirección y Comisión de Convivencia. Mediación y acuerdos reeducativos si es posible. Apertura de expediente. Medidas correctoras / reeducativas derivadas del expediente.
Interrumpir reiteradamente la rutina de la clase, privar a los compañeros/as de su derecho a recibir sus enseñanzas.	Un parte* (registro de conductas disruptivas) Se va con otro maestro/a libre con su tarea. Comunicación a la familia. Reunión con la familia. Dirección y Comisión de Convivencia. Mediación y acuerdos reeducativos si es posible. Apertura de expediente. Medidas correctoras / reeducativas derivadas del expediente.
3 amonestaciones	Un parte, una semana sin recreo. Comunicación a la familia. Reunión con la familia.
1 parte	Comunicación a la familia. 1 semana sin recreo, durante ese tiempo: <ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en tareas encomendadas con otro alumnado o tareas del centro. - Copiar normas del centro. - Presentación de trabajos relacionados con la conducta. - Otras tareas/medidas encomendadas. -
3 partes	Comunicación a la familia. Expediente. Medidas correctoras / reeducativas derivadas del expediente Pérdida del derecho a actividades extraescolares, incluida excursión de fin de curso. Otras acciones reeducativas. Mediación y acuerdos reeducativos si es posible. Dependiendo del caso, posible cambio de grupo o expulsión temporal del centro.

Palacios del Sil, 5 de Octubre de 2024

La coordinadora de convivencia

El director

Inmaculada Pellitero González

Alberto Alonso Fernández

10.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

- 1.1 CONCEPTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- 1.2 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN NUESTRO PLAN.
- 1.3 LA REALIDAD DE NUESTRO CENTRO.

2. OBJETIVOS.

- 2.1.- OBJETIVOS REFERIDOS AL ALUMNADO.
- 2.2.- OBJETIVOS REFERIDOS AL PROFESORADO.
- 2.3.- OBJETIVOS REFERIDOS A LAS FAMILIAS.

3. NORMATIVA

4.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.

- 4.1.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN.
- 4.2.- EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO.
- 4.3.- REQUISITOS PARA QUE EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS SEA INCLUIDO EN EL FICHERO ATDI
- 4.4.- LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

5.- MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

- 5.1.- MEDIDAS GENERALES.
- 5.2.- MEDIDAS ORDINARIAS.
- 5.3.- MEDIDAS ESPECÍFICAS.
- 5.4.- LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACS).
- 5.5.- PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

6.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE HACEN EN EL CENTRO PARA RESPONDER A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

7.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO, PARA ATENDER AL ALUMNADO.

- 7.1.- RECURSOS HUMANOS. EL papel de los diferentes profesionales.
- 7.2.- RECURSOS HORARIOS Y SU DISTRIBUCIÓN.
- 7.3.- RECURSOS MATERIALES Y ESPACIOS.

8.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS.

9.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS E INSTANCIAS EXTERNAS

10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

1.1 CONCEPTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos la atención a la diversidad como un conjunto de acciones educativas para prevenir y dar respuesta tanto a los distintos perfiles neuroevolutivos de los alumnos como a los que presentan necesidades específicas, que pueden ser derivadas de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud, de altas capacidades, de compensación lingüística, de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje, o por presentar desfase curricular significativo debido a la incorporación tardía al sistema educativo, por proceder de otros países o de situaciones de desescolarización. Este equipo entiende el centro educativo como un espacio compensador de dificultades y facilitador de posibilidades.

La determinación de unos acuerdos de base sobre los aprendizajes más relevantes clarifica objetivos y prioridades que deben ser alcanzados por todos. El hecho de graduar sistemáticamente su desarrollo en función de las diferencias apreciadas abre la puerta para atender a la diversidad de intereses, motivos, capacidades y necesidades.

El objetivo básico del Plan de atención a la diversidad es determinar respuestas ajustadas a la diversidad de intereses y capacidades para favorecer la comunicación y la integración. Este objetivo debe recoger como ámbitos esenciales el desarrollo personal y social, el desarrollo cognitivo y la mejora de la convivencia. Relación estrecha con las competencias lingüística, social y ciudadana, aprender a aprender, y autonomía e iniciativa personal.

El diseño de medidas que faciliten adecuar la evaluación a la diversidad del alumnado y el establecimiento de programas adecuados a sus características. Por ejemplo: impulsar el uso de las TIC y estimular la comprensión lectora y la expresión oral (tratamiento de la información, y competencia digital y lingüística).

Las estrategias organizativas y las modificaciones en agrupamientos, métodos, técnicas, actividades y estrategias de evaluación que nos permitan atender a la diversidad sin modificar elementos prescriptivos. Relación estrecha con las competencias: social y ciudadana, lingüística, matemática, aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.

Identificación del alumnado con necesidades específicas y toma de decisiones sobre medidas que implican la organización de recursos personales y materiales concretos. En este apartado tienen relevancia las adaptaciones curriculares, las medidas de atención al alumnado inmigrante y la respuesta al que desconoce el castellano. En función de las necesidades se identificarán las que van dirigidas a favorecer el principio de equidad.

Determinadas las competencias prioritarias en cada caso, no se olvidará que estas medidas estimulan la competencia social y ciudadana de estos alumnos y sus compañeros. Atención prioritaria necesitará siempre la competencia aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.

1.2 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN NUESTRO PLAN

La integración escolar y la inclusión social. La tolerancia se adquiere al tener la oportunidad de conocer y convivir con personas que tienen dificultades, situaciones y modos de vida distintos para que se establezcan lazos de cooperación y solidaridad que beneficien y enriquezcan a todos.

Las actuaciones dirigidas a atender a nuestro alumnado deben tener como referente esencial la necesaria normalización de las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, el respeto a las mismas, y énfasis en la superación de los obstáculos asociados a la diversidad de todo tipo.

Esta aceptación será más viable en la medida en que los docentes del centro, de forma coordinada, organicemos la actividad ordinaria de modo que todo el alumnado encuentre una vía para participar en el grupo educativo y desarrolle al máximo sus capacidades, con las adaptaciones que requiera.

La organización flexible del centro. Este planteamiento requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas, y en la distribución de los tiempos y utilización de espacios. Para garantizarlo se establecerán momentos de coordinación entre profesores generalistas, especialistas, orientadora, en los que se definan criterios para determinar no solo cuándo un alumno debe recibir una atención especializada, sino cuándo puede dejar de recibirla.

El currículo flexible. Tanto la planificación como el desarrollo del currículo deben favorecer el tratamiento de la diversidad y aprovechar la potencialidad del grupo como recurso educativo. En este sentido, la estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente esta dimensión.

La cooperación entre el profesorado y las familias. Es imprescindible buscar el intercambio bidireccional de información con las familias para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos, y establecer pautas de actuación coherente y complementaria. Será importante tener recogidos tiempos y procedimientos de información y colaboración con el fin de integrarlas y hacerlas participar en la dinámica del centro.

La apertura del centro al entorno. Nuestro centro educativo debe integrarse en el entorno como un recurso más y, al mismo tiempo, debe conocer y aprovechar la red de profesionales (educadores de calle, especialistas en salud, mediadores culturales, etc.) e instituciones de todo tipo (asociaciones, centros de salud, etc.), que pueden redundar en una mejor actuación educativa y específicamente en una atención integral a la diversidad de nuestro alumnado

1.3 LA REALIDAD DE NUESTRO CENTRO

En el centro están escolarizados 19 alumnos/as, con distintos perfiles de aprendizaje, en el que presentan algunos de ellos necesidades educativas específicas. Hay 2 alumnos/as con Dificultades específicas del aprendizaje que están en la ATDI y que reciben refuerzos y una atención más personalizada, dentro de las posibilidades de recursos humanos del centro.

El equipo docente cuenta con profesionales especializados: un orientador y un PTSC (profesor técnico en servicios a la comunidad) con intervención una vez al mes, ambos pertenecientes al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de Fabero. Desgraciadamente este curso ya no tenemos maestros/as de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje compartidos con otro centro, hasta el pasado curso venían tres y dos horas a la semana respectivamente. La maestra de infantil tiene perfil AL por si fuese necesaria su actuación. El alumnado con dificultades en el aprendizaje será atendido por el propio profesorado en horas de apoyos en la medida que permitan nuestros escasos recursos humanos. Tenemos además otros dos alumnos/as del centro derivados para su estudio ante sus manifiestas dificultades, teniendo por tanto 4 alumnos/as con dificultades.

2. OBJETIVOS.

2.1.- OBJETIVOS REFERIDOS AL ALUMNADO

- *Favorecer la aceptación y valoración de las diferencias entre los compañeros, como un hecho de enriquecimiento en la comunidad educativa.*
- *Potenciar el respeto hacia otras culturas, y desarrollar actitudes y valores favorecedores de la convivencia.*
- *Prevenir que las dificultades de aprendizaje se agraven a través del aprovechamiento de las medidas de atención a la diversidad, logrando así progresar en el proceso educativo.*
- *Adaptar la respuesta educativa a los distintos perfiles de aprendizaje.*
- *Alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.* Estas se concretan en destrezas y habilidades más específicas, como las que siguen:
 - Habilidades psicomotrices.
 - Expresión oral correcta.
 - Mecánica lectora.
 - Comprensión lectora.
 - Expresión escrita adecuada.
 - Mecánica de las operaciones matemáticas básicas.
 - Resolución de problemas.

Desarrollo de la lógica matemática.

Desarrollo de conciencia social.

Resolución de conflictos.

2.2.- OBJETIVOS REFERIDOS AL PROFESORADO

- *Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los diversos profesionales, que intervienen con el alumnado para lograr una reflexión conjunta y una planificación y toma de decisiones compartidas.*
- *Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las capacidades de cada alumno.*
- *Utilizar metodologías variadas que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusiva.*
- *Potenciar la comunicación y coordinación con las familias, facilitar convergencia de la acción educativa que desde el centro se lleva a cabo con sus hijos.*

2.3.- OBJETIVOS REFERIDOS A LAS FAMILIAS

- *Potenciar la comunicación y coordinación con el profesorado, facilitando la convergencia de la acción educativa que desde la familia se lleva a cabo con nuestros alumnos.*
- *Implicarse y participar activamente en el proceso educativo del alumno en la medida de sus posibilidades.*

3. NORMATIVA APLICABLE

ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.

ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 24 de la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, y se prescribe que los centros docentes elaboren al inicio del curso su plan de atención a la diversidad, estableciendo las modificaciones y áreas de mejora pertinentes para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del propio centro y del alumnado en él escolarizado (modificada por la ORDEN EDU/278/2016).

INSTRUCCIÓN de 9 de julio de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en los centros docentes de Castilla y León.

INSTRUCCIÓN de 24 de junio de 2017, de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

*DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León
II Plan de Atención a la Diversidad en Educación de Castilla y León 2017-2022.*

INSTRUCCIÓN de 31 de agosto de 2021 de la Dirección General de Formación profesional, Régimen especial y Equidad educativa de la Consejería de Educación, sobre la organización y funcionamiento de diversas medidas relativas a equidad y orientación educativa para el curso 2021-2022.

4.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.

4.1.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN.

La respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado implica un proceso que identifique y valore estas necesidades de forma precisa, garantice el desarrollo personal, escolar y social y oriente al profesorado en su labor educativa. Este proceso se denomina evaluación psicopedagógica y es el paso previo a la intervención educativa.

La detección del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo puede partir de cualquiera de los profesores que intervienen en el aula, si bien lo normal es que sea la responsabilidad del tutor. Una vez detectada una posible necesidad se realizara la recogida

de datos que ayuden a esclarecer la situación planteada. Un resumen de dichos datos quedará reflejado en el Documento de Derivación de solicitud de intervención para el profesional del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) que interviene en el Centro

Además el tutor/a debe informar a la familia de que se va a solicitar la intervención del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, la cual deberá dar su consentimiento sobre las intervenciones que se vayan a llevar a cabo. El tutor/a facilitará a los padres la hoja de autorización de la evaluación psicopedagógica.

El Documento de Derivación que solicita la intervención del EOEP será entregado a la Dirección del Centro que deberá firmar y sellar su visto bueno y posteriormente entregado al orientador/a del Centro para que se inicie el proceso de evaluación psicopedagógica.

El proceso de intervención del EOEP es el que se indica a continuación:

- Entrevista con el tutor/a, y en su caso con otros profesores/as, para recabar información sobre el alumno y su familia.
- Entrevista con la familia para conocer los datos más relevantes del entorno familiar que pudieran estar influyendo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.
- Realización de la evaluación psicopedagógica individual del alumno.
- Elaboración del correspondiente Informe Psicopedagógico y Dictamen, en su caso.
- Entrevista con el/la tutora para la devolución de los resultados de la evaluación.
- Entrevista con la familia con la misma finalidad.

Terminado el proceso de evaluación psicopedagógica, si se concluye que el alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo, el orientador deberá enviar el correspondiente Informe Psicopedagógico y, en su caso, el Dictamen de Escolarización, a la Dirección Provincial de Educación para ser supervisados por el Área de Programas Educativos y validados, si procede, por el servicio de Inspección. Una vez realizados el Informe Psicopedagógico / Dictamen de Escolarización y estos han sido firmados por el orientador, el tutor y la familia, se procederá a organizar los apoyos educativos necesarios y a realizar la correspondiente Adaptación Curricular Significativa en los casos que se cumplan los requisitos establecidos.

4.2.- EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Es el alumnado que requiere durante un período de su escolarización, o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, y que está valorado así en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de Escolarización, en su caso) o de Compensación Educativa. Encontramos la clasificación en la

INSTRUCCIÓN de 24 de junio de 2017, de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

GRUPOS DEFINIDOS

GRUPO
ACNEE: Alumnado con Necesidades Educativas Especiales
ANCE: Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO
TDAH: Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

1. GRUPO ACNEE (Alumnado con Necesidades Educativas Especiales)

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
DISCAPACIDAD FÍSICA	MOTÓRICOS
	NO MOTÓRICOS
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	PROFUNDO
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA MEDIA
	HIPOACUSIA SEVERA
	HIPOACUSIA PROFUNDA
	COFOSIS
DISCAPACIDAD VISUAL	DEFICIENCIA VISUAL
	CEGUERA
TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO AUTISTA
	TRASTORNO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO
	TRASTORNO DESINTEGRATIVO INFANTIL
	TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO
OTRAS DISCAPACIDADES	
RETRASO MADURATIVO ⁽¹⁾	
TRASTORNOS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE /
	DISFASIA
	AFASIA
TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD	
TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA	

2. **GRUPO ANCE** (Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa). Alumnado que presenta necesidades de compensación educativa en razón de sus circunstancias de desventaja.

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	INMIGRANTES CON DESFASE CURRICULAR
	ESPAÑOLES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	ESPAÑOLES CON DESFASE CURRICULAR
ESPECIALES CONDICIONES GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES	MINORÍAS
	AMBIENTE DESFAVORECIDO
	EXCLUSIÓN SOCIAL
	TEMPOREROS / FERIANTES
	AISLAMIENTO GEOGRÁFICO
ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES	CONVALECENCIA PROLONGADA
	HOSPITALIZACIÓN
	SITUACIÓN JURÍDICA ESPECIAL
	ALTO RENDIMIENTO ARTÍSTICO
	ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

Incorporación tardía al Sistema educativo: Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español que presenta necesidades de compensación educativa, bien por desfase curricular de dos o más cursos de diferencia (al menos en las áreas instrumentales) entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado, bien por desconocimiento de la lengua castellana. Puede tratarse de alumnado de nacionalidad extranjera (inmigrantes) o con nacionalidad española (por ejemplo, alumnado adoptado en el extranjero por familias españolas).

Especiales condiciones geográficas, sociales y culturales: Alumnado procedente de minorías, ambiente desfavorecido, exclusión social o marginalidad, temporeros o feriantes, o especiales circunstancias de aislamiento geográfico, y que además presenta necesidades de compensación educativa, por tener un desfase curricular de dos o más cursos de diferencia (al menos en las áreas instrumentales) entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado.

Especiales condiciones personales: Alumnado que presenta necesidades de compensación educativa por razones de convalecencia prolongada a causa de una enfermedad, hospitalización, situación jurídica especial (circunstancias de adopción, acogimiento, tutela, protección, internamiento por orden judicial u otras) y/o alto rendimiento artístico o deportivo.

3. GRUPO ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades de carácter intelectual, y de acuerdo con las siguientes tipologías:

TIPOLOGÍA
PRECOCIDAD INTELECTUAL
TALENTO SIMPLE, MÚLTIPLE O COMPLEJO
SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL

Precocidad Intelectual. Alumnado en el que la identificación de necesidades educativas evidencia la existencia de rasgos indicativos de un nivel intelectual superior al ordinario de acuerdo con su edad, pero en el que no existen suficientes elementos para incluirlo en los apartados anteriores y que, presumiblemente, se trata de un desarrollo intelectual precoz. Esta situación se observa en edades inferiores a 12-13 años.

Talento simple o complejo. Alumnado en el que la valoración determina la existencia de rasgos que indican una capacidad intelectual superior en algunos aspectos específicos del ámbito curricular, sin que proceda incluirlo en el apartado anterior.

Superdotación Intelectual. Alumnado a partir de 12-13 años que disponen de un nivel elevado de recursos de todas las aptitudes intelectuales así como altos niveles de creatividad. Con gran aptitud para tratar y procesar cualquier tipo de información.

4. GRUPO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO.

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE SIGNIFICATIVOS	MUTISMO SELECTIVO
	DISARTRIA
	DISGLOSIA
	DISFEMIA
	RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE ⁽¹⁾
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE NO SIGNIFICATIVOS	DISLALIA
	DISFONÍA
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE ⁽²⁾	DE LECTURA
	DE ESCRITURA
	DE MATEMÁTICAS
	DE LECTO ESCRITURA
CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE ⁽³⁾	

4.3.- REQUISITOS PARA QUE EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS SEA INCLUIDO EN EL FICHERO ATDI

1. GRUPO ACNEE: ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- Informe de Evaluación Psicopedagógica, que valore que el alumnado tiene necesidades educativas especiales incluidas en la tipología y categoría correspondiente.
- Dictamen de Escolarización.

2. GRUPO ANCE: ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

- Informe de Evaluación de Necesidades de Compensación Educativa del alumnado incluido en la tipología y categoría correspondiente y que además presente un retraso escolar de dos o más cursos (al menos, en las áreas instrumentales), con respecto al curso en el que está escolarizado o circunstancias especiales personales que justifiquen la necesidad específica de apoyo educativo.

El Informe será actualizado en Educación Primaria a la finalización de cada uno de los ciclos y será validado por el Área de Inspección Educativa

3. GRUPO ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

- Informe de Evaluación Psicopedagógica que evalúe estas necesidades e incluya medidas curriculares específicas necesarias para el desarrollo de sus capacidades desde un contexto escolar lo más normalizado posible.

4. GRUPO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO.

- Informe de Evaluación Psicopedagógico.

4.4.- LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La evaluación de alumnado con que presenta necesidades educativas especiales se regula por la *ORDEN EDU/865/2009*. En esta orden se especifica que en aquellas áreas en las que el alumno tenga adaptaciones curriculares significativas, la evaluación tomará como referencia los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que se establezcan en las mismas.

Los resultados de la evaluación de las áreas con adaptación curricular significativa se expresarán en los mismos términos y usarán las mismas escalas que se establecen en las órdenes que regulan la evaluación de la Educación Infantil y la Educación Primaria. Además en el caso de los/as alumnos/as del Segundo Ciclo de Educación Infantil las adaptaciones curriculares significativas quedarán reflejadas en los documentos oficiales de evaluación:

- a) En la ficha personal del alumno, dentro del apartado «Datos médicos y/o psicopedagógicos relevantes» como «Adaptación Curricular Individual».
- b) En el resumen de escolaridad dentro del apartado «Observaciones».

En la Educación Primaria la información se consignará en los siguientes documentos oficiales de evaluación:

- a) En el expediente académico, dentro de los apartados «Datos médicos o psicopedagógicos relevantes» y «Resultados de la evaluación y decisiones de promoción» en las correspondientes áreas, como «Adaptación Curricular Significativa» expresada con el término (ACS).
- b) En las actas de evaluación, dentro del apartado «Calificaciones obtenidas por el alumnado en las diferentes áreas», como «Adaptación Curricular Significativa» expresada con el término (ACS).
- c) En el historial académico, dentro del apartado «Resultados de evaluación» como «Adaptación Curricular Significativa» expresada con el término (ACS), y en el apartado «Observaciones».

Los tutores/as informarán por escrito a los padres, madres o tutores legales de los alumnos, al menos trimestralmente, de los resultados de la evaluación por áreas, materias o ámbitos, según las enseñanzas, de los progresos o dificultades detectadas en la consecución de los objetivos del currículo y de las adaptaciones curriculares, del desarrollo o logro, en su caso, de las competencias básicas, de la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno, del proceso de integración socioeducativa, de la aplicación de las medidas de apoyo y adaptación adoptadas con conocimiento previo de las familias y de las decisiones de promoción o titulación.

5.- MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Muchas necesidades individuales pueden ser atendidas a través de actuaciones ordinarias relacionadas con el mayor o menor tiempo de aprendizaje, diferentes tipos de agrupamiento, el empleo de unas u otras técnicas y estrategias, o el diseño de actividades complementarias.

En algunos casos, sin embargo, determinadas necesidades individuales hacen preciso poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas de carácter específico. La adopción de estas medidas estará, en cualquier caso, presidida por los principios de normalización e inclusión.

5.1.- MEDIDAS GENERALES

Son medidas generales, las actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades mediante propuestas organizativas, propuestas de adecuación de alguno de los elementos curriculares sin modificar su naturaleza, que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación y propuestas de coordinación.

Podemos distinguir dentro de éstas las Organizativas y las Curriculares:

Organizativas

- Organizar los grupos adecuando la composición y el número de alumnos a sus características y necesidades.
- Organizar grupos de refuerzo. Contemplar la posibilidad de organizar actividades de refuerzo en la elaboración de los horarios del profesorado y en la distribución inicial de los agrupamientos.
- Regular el número de profesores y profesoras que atienden a alumnos y alumnas o a grupos con características específicas.
- Facilitar, desde la organización, la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el alumnado.
- Organizar y optimizar el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, así como los recursos humanos y materiales.

Curriculares

- Adecuar objetivos. Podrá establecerse a través de estrategias como estas:
 - Priorizando objetivos y seleccionando los contenidos mínimos.
 - Variando la temporalización de los mismos.
 - Incluyendo objetivos que sean relevantes para el entorno del alumnado.
 - Enriqueciendo el currículo de las áreas con referencias y aportaciones de diferentes culturas.
 - Insistiendo en el desarrollo de las capacidades de tipo afectivo, fomentando la seguridad y la autoestima del alumnado.
- Utilizar estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje, entre otras:
 - Aprendizaje cooperativo.
 - Tutoría entre iguales.
 - Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo, actividades graduadas, etc.
 - Incluir la elaboración de materiales por parte del alumnado.
- Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumnado y aprovechando su potencialidad motivadora.
- Diversificar los procedimientos de evaluación mediante estrategias como:
 - Adecuar tiempos, criterios y procedimientos de evaluación.
 - Variar los tiempos, las formas y los procedimientos de recogida de información.
 - Unificar criterios y procedimientos en la recogida de información.
 - Registrar sistemáticamente la evolución del alumnado.
 - Diversificar los tipos de pruebas en función del alumno al que se dirige.

5.2.- MEDIDAS ORDINARIAS.

Llevaremos a cabo actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades mediante modificaciones organizativas o curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales. Podrán ser las siguientes:

- Refuerzo en determinadas áreas. Esta medida, que estará a cargo de los tutores o de los profesores, está destinada al alumnado que puede seguir el currículo ordinario del curso en que está escolarizado, pero necesita para lograrlo una atención más individualizada, tanto en aspectos curriculares como en estrategias de aprendizaje y pautas de trabajo.
- Medidas de apoyo. Esta medida está destinada al alumnado con dificultades en competencias básicas, cuya adquisición es imprescindible para posibilitar el avance curricular. Se realizará en atención especializada fuera del aula ordinaria. Estará a cargo de los profesores especialistas.
- Adaptaciones individuales o grupales no significativas del currículo. Medida destinada a alumnos o grupos de alumnos, que supone una modificación no esencial de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, así como de la temporalización y otros aspectos organizativos.
- Agrupamientos flexibles. En función del nivel de competencia curricular del alumnado, se establecerán agrupamientos flexibles, garantizando a los alumnos la posibilidad de incorporarse a lo largo del curso a grupos de nivel curricular diferente, dependiendo de su evolución. Este es un aspecto a desarrollar en los próximos cursos, ya que consideramos que es una medida que puede dar la mejor respuesta a los distintos perfiles de aprendizaje.
- Permanencia de un año más. Valorar la posibilidad de que un alumno permanezca un año más en alguno de los ciclos de Educación Primaria. Tanto la decisión de permanencia como, en su caso, la de promoción se tomarán teniendo en cuenta la madurez del alumnado, sus circunstancias personales y familiares, sus posibilidades de recuperación y progreso en cursos posteriores, y los beneficios que puedan derivarse para su integración y socialización.
- Seguimiento individualizado de aquellos alumnos cuya situación académica, personal o social así lo aconseje.

5.3.- MEDIDAS ESPECÍFICAS

Son aquellas actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado mediante la compensación o adecuación del currículo ordinario,

que conllevan cambios organizativos, modificaciones en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales, o modificación de los elementos de acceso al currículo.

El marco normativo que regula este tipo de medidas en particular, y la atención educativa a alumnos con necesidades educativas especiales en general está conformada por las disposiciones legales vigentes en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En nuestro Plan de Atención al Diversidad proponemos las siguientes medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo. Son ayudas, recursos materiales y medios técnicos que compensan las dificultades de los alumnos y alumnas con discapacidades físicas o sensoriales para poder acceder al currículo.
- Adaptaciones curriculares significativas (ACS). Son adaptaciones curriculares individuales significativas que suponen una modificación en los elementos considerados preceptivos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las áreas curriculares).
- Flexibilización de la permanencia en el nivel o en la etapa. Para aquellos alumnos y alumnas que hayan sido identificados con alta capacidad intelectual, podrá reducirse la duración del nivel o etapa en el que están escolarizados en las condiciones que determine la Administración educativa.
- Medidas de profundización y enriquecimiento. Para los alumnos y alumnas de altas capacidades, se deberán proponer actividades de profundización y enriquecimiento encaminadas al desarrollo del trabajo autónomo, de la madurez y autonomía personales, así como de actitudes positivas hacia la investigación como forma de aprendizaje.
- Actuaciones y programas individuales y grupales. Programas de habilidades sociales, de estimulación, de enriquecimiento cognitivo, de ajuste de la personalidad, de resolución de conflictos u otros para compensar carencias asociadas a necesidades educativas específicas.
- Medidas de apoyo especializado. Tendrán una atención especializada los alumnos con necesidades educativas específicas que requieran, en un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas.

- Intervención de otros profesionales. Se establecerán cauces de coordinación para que la intervención de profesionales que contribuyan a la consecución de objetivos educativos por parte de los alumnos con necesidades educativas especiales, que requieran la intervención de tales profesionales.
- Permanencia extraordinaria de un curso adicional en Educación Infantil o uno/dos en Educación Primaria de alumnos con necesidades educativas especiales según recoge la normativa vigente:

En el segundo ciclo de Educación Infantil el alumnado con necesidades educativas especiales podrá permanecer durante un año más en el último curso de dicho ciclo previa solicitud de la dirección del centro en el que esté escolarizado el alumno al titular de la Dirección Provincial de Educación correspondiente.

La solicitud deberá ir acompañada de un informe motivado del tutor, la conformidad del padre, madre o tutor legal y un informe del orientador/a en el que expresamente se recojan los motivos por los que esta medida permita desarrollar las capacidades expresadas en los objetivos del ciclo o resulte beneficiosa para su socialización, recogiendo también las orientaciones que se consideren adecuadas para ello.

En Educación Primaria, de conformidad con lo establecido en el *artículo 9.5 de la Orden EDU/1951/2007, de 29 de noviembre*, el alumnado con necesidades educativas especiales podrá permanecer, excepcionalmente, un año más en la etapa, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa. Podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos como máximo dentro de la etapa; de manera excepcional, podrá repetir una segunda vez en sexto curso si no ha repetido en cursos anteriores.

5.4 LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACS)

DEFINICIÓN. Se entiende por adaptación curricular significativa toda modificación realizada en los elementos considerados preceptivos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) establecidos en las áreas y materias de cada una de las enseñanzas y etapas educativas, con la finalidad de responder a necesidades educativas especiales que

pueda presentar un alumno a lo largo de su escolaridad; además, podrá afectar a otros aspectos curriculares, como la temporalización, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación y otros aspectos organizativos.

DESTINATARIOS DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA. Las adaptaciones curriculares significativas son medidas extraordinarias de atención educativa que sólo se diseñarán y aplicarán cuando no hayan resultado suficientes otras medidas de atención educativa aplicadas con anterioridad. Las adaptaciones curriculares significativas se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1. Que presente un desfase importante en su desarrollo personal, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.
2. Que presente un desfase curricular de un ciclo en el Segundo y Tercer Ciclo de Educación Primaria, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA.

1. Las adaptaciones curriculares significativas de las que pueda ser objeto el alumnado con necesidades educativas especiales se recogerán en el documento individual de adaptación curricular significativa, cuyo modelo aparece como Anexo de la *RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009*. 2. Este documento contendrá, al menos, información relativa a los apartados los contemplados en el citado modelo.

ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.

1. Las adaptaciones curriculares significativas se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar; para ello, el director del centro docente, a propuesta del tutor, procederá a convocar una reunión a la que deberá acudir el profesorado cuya área o materia sea objeto de adaptación curricular significativa, el orientador que atiende

el centro y el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, con la finalidad de poner en marcha el proceso de realización de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales que lo precise.

2. Las adaptaciones curriculares significativas tomarán como referencia la información contenida en el informe psicopedagógico del alumno afectado y, en su caso, las decisiones y propuestas de mejora contenidas en el propio documento individual de adaptación curricular significativa del curso anterior. No obstante, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que sea objeto de evaluación psicopedagógica a lo largo del curso, y en cuyo informe psicopedagógico se determine la necesidad de realizar una adaptación curricular significativa en una o varias áreas o materias del currículo, ésta se elaborará en el plazo de un mes desde la finalización del proceso de evaluación psicopedagógica.

3. La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será realizada por el profesorado que atiende al alumno y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor, con la colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento del orientador que atiende el centro.

DURACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS OBJETO DE ACS.

1. Por regla general, será de un curso académico para el alumnado de Segundo Ciclo de Educación Infantil y de un ciclo para el alumnado de Educación Primaria.

2. Las adaptaciones curriculares significativas requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, que se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa, consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

3. La evaluación de las áreas o materias objeto de adaptación curricular significativa, así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando, en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado que ejerce

funciones de apoyo específico, fundamentalmente en las áreas instrumentales, entendiéndose por éstas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, tomando como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación.

4. Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral, el director del centro convocará una reunión a la que acudirá el tutor del alumno, los profesores cuyas áreas o materias hayan sido adaptadas, el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y, en su caso, el orientador que atiende el centro, con el objeto de proceder a incorporar la información correspondiente al seguimiento de la adaptación en el documento individual de adaptación curricular significativa. El tutor recabará dicha información y procederá a registrarla en la parte correspondiente del Anexo de la presente Resolución.

Finalizado el curso escolar, tras la sesión de evaluación final, los responsables de la elaboración de la adaptación curricular significativa deberán tomar las decisiones oportunas y, en su caso, las propuestas de mejora, en función de los resultados de la evaluación del alumno, recogiendo en el apartado correspondiente del mismo Anexo.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

1. Los padres, madres o tutores legales del alumnado con necesidades educativas especiales que haya sido objeto de adaptaciones curriculares significativas recibirán una información precisa y continuada sobre el proceso educativo de sus hijos.

2. La información a las familias será preceptiva en el momento en que se decida que un alumno precisa de adaptaciones curriculares significativas para seguir su proceso educativo, así como al final de cada período de evaluación. A tal efecto, el tutor del alumno informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida. En esta tarea el tutor podrá estar acompañado o asesorado por el orientador del centro o por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico.

3. Al final de cada período de evaluación la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la adaptación curricular significativa, así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajaren la evaluación o curso siguiente.

CUSTODIA DEL DOCUMENTO DE ACS

Los equipos directivos de los centros docentes velarán por la custodia del documento individual de adaptación curricular de los alumnos allí escolarizados. Las medidas específicas de atención a la diversidad podrían suponer en algunos casos:

- Escolarización en centros de educación especial. Medida destinada a aquellos alumnos y alumnas que, debido a sus graves discapacidades requieran adaptaciones muy significativas y en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponde por su edad, y cuyo nivel de adaptación y de integración social en un centro ordinario sería mínimo.
- Escolarización combinada. Cuando las necesidades educativas del alumnado lo aconsejen, y fundamentalmente para favorecer su proceso de socialización, podrán establecerse fórmulas de escolarización combinada entre centros ordinarios y de educación especial.

5.5. PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Dirigidos al alumnado que se encuentra en situación de desventaja sociocultural, al perteneciente a minorías étnicas o culturales que lo precisen, a quienes por razones sociales o familiares no puedan seguir un proceso normalizado de escolarización –como es el caso de los alumnos de familias dedicadas a las tareas laborales de temporada o profesiones itinerantes– y, finalmente, al alumnado que por decisiones judiciales o razones de enfermedad necesite atención educativa fuera del centro educativo.

Las iniciativas de intervención complementaria se concretan en el desarrollo de proyectos de intervención fuera del horario lectivo.

6.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE HACEN EN EL CENTRO PARA RESPONDER A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Acogida.
- Plan de Absentismo.
- Plan de Convivencia.

7.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO, PARA ATENDER AL ALUMNADO.

La Ley Educativa señala que todo el profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo. La atención a la diversidad del alumnado, ordinaria y específica, es responsabilidad de todo el profesorado del centro.

Todos están implicados, aportando cada uno su visión y capacitación profesional, tanto en los niveles de planificación y de organización como en la puesta en práctica de las medidas que, en su caso, se propongan.

Esta tarea será apoyada por los profesionales de la orientación, que en el desarrollo de sus funciones realizarán propuestas y asesorarán al Equipo Directivo y al resto del profesorado sobre medidas organizativas y curriculares para dar respuesta a las necesidades existentes en el colegio.

A su vez, el tutor, figura de referencia de los alumnos de su aula, actuará como coordinador del profesorado que trabaja con ese grupo, y será el vínculo más estable de relación con las familias.

Por su parte, el profesorado de las áreas y materias se debe ocupar de adaptar el currículo al alumnado que atiende –desde la programación a la aplicación–, priorizando medidas generales frente a otras de carácter más específico.

En esta tarea contará con el apoyo y asesoramiento del profesorado especialista (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Compensatoria, etc.) que, además, realizará actuaciones de trabajo directo con el alumnado, ya sea dentro o fuera de la clase.

La coordinación será continua con otros agentes externos como los Equipos de Orientación, los Centros de Innovación y Formación del Profesorado o el Servicio de Inspección de Educación, contribuyendo cada uno de ellos, desde su ámbito de intervención propio, a dar una respuesta más ajustada a las necesidades reales que presentan los alumnos escolarizados en nuestro centro.

7.1.- RECURSOS HUMANOS. EL papel de los diferentes profesionales

- El tutor/a lo es de todos los alumnos de su aula, incluidos los que presentan necesidades educativas específicas; es la figura de referencia para estos alumnos y sus familias. Con el tutor colaboran los demás profesores del Equipo de Ciclo.
- El profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje colabora con el tutor en la elaboración y puesta en práctica de la Adaptación Curricular de cada alumno así como en dar respuesta con su actuación a las diferentes necesidades que tenga el alumnado.
- En este proceso pueden contar con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- El Equipo Directivo debe coordinar todas las actuaciones de los distintos profesionales.
- La profesora de Pedagogía Terapéutica y audición y lenguaje prestan apoyo a todos los alumnos del centro, pero de forma más concreta a los alumnos con necesidades educativas específicas y especiales. También puede hacer refuerzos si las circunstancias lo requieren.

7.2.- RECURSOS HORARIOS Y SU DISTRIBUCIÓN

-La organización de los horarios de apoyo es responsabilidad de la Jefatura de Estudios. En su elaboración contará con la colaboración del EOEP y el profesorado de apoyo.

-En los casos en los que se considere conveniente, y contando siempre con el acuerdo de los/as tutores/as correspondientes, el apoyo se llevará a cabo dentro del aula ordinaria.

-Cuando un/a alumno/a tenga que recibir el apoyo fuera del aula, se procurará que no coincida en áreas en las que la permanencia del alumno en el grupo se considere necesaria para su integración social y/o su progreso escolar (por ejemplo: Música, Educación Física, Plástica, Idioma o Religión).

-A la hora de realizar los agrupamientos de los/as alumnos/as se tendrán en cuenta, siempre que sea posible, los siguientes criterios:

.- Poseer un nivel de competencia curricular semejante.

.- Pertener a la misma clase o al mismo ciclo.

.-Tener en cuenta características personales y de interacción social.

.-Cuando un/a alumno/a presente dificultades personales o curriculares muy específicas o importantes podría recibir atención a nivel individual.

.- El apoyo se centrará fundamentalmente en las áreas de Lengua y Matemáticas.

Para la mejora de los procesos de lectura y escritura puede utilizarse como soporte el área de Conocimiento del Medio.

7.3.- RECURSOS MATERIALES Y ESPACIOS.

- Partimos de la consideración de todos los espacios del centro como espacios educativos, utilizándolos en función de las necesidades de cada alumno.
- Existe un aula específica que utilizan los maestros de PT y AL.
- El Equipo de orientación utiliza una tutoría del centro para realizar la evaluación del alumnado y las entrevistas con los padres.
- Estas aulas están equipadas con material bibliográfico y manipulativo (tanto del existente en el mercado como de elaboración propia). Se consideran aulas de recursos del centro, estando a disposición de todo el profesorado estos materiales.
- Estas aulas tiene conexión a internet y hay portátiles a disposición del profesorado, incluido el de PT y AL, así como mini portátiles para todo el alumnado.
- Cuando un alumno/a necesita material específico se orienta a los profesores tutores y especialistas sobre el material más adecuado para el alumno y se les asesora en su elaboración y/o utilización.
- Los materiales se va renovando periódicamente a petición de los especialistas.

8.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS.

Funciones del profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica

- Colaboración con los/las tutores/as en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares de los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Intervención directa de forma individual o en pequeño grupo, con los/as alumnos/as que en su Informe de Evaluación Psicopedagógica el EOEP se especifique la necesidad de recibir atención por parte de este profesional. En la Etapa de Educación Infantil, dicha intervención se realizará preferentemente dentro del aula.
- Participación en la evaluación y en las decisiones de promoción del alumnado con necesidades educativas específicas.
- Colaboración con el/la tutora en la orientación y coordinación con las familias de este alumnado.
- Asesoramiento al profesorado sobre recursos específicos para el alumnado con necesidades educativas específicas.
- Elaboración de materiales específicos y recursos para los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Participación en los Claustros, Equipos de Ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor y resto del profesorado.

Funciones del profesorado especialista de Audición y Lenguaje

- Colaboración con los/las tutores/as en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares del alumnado con necesidades educativas específicas.
- Intervención directa de forma individual o en pequeño grupo, con los/as alumnos/as que en su Informe de Evaluación Psicopedagógica el EOEP se especifique la necesidad de recibir atención por parte de este profesional; generalmente será el alumnado con Trastornos de

la Comunicación y del Lenguaje y los alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje de la Lectura y la Escritura.

-Colaboración con el profesorado de Educación Infantil en la prevención de alteraciones del lenguaje oral y escrito. La intervención directa en las aulas de esta se llevará a cabo siempre y cuando haya disponibilidad horaria una vez establecidos los horarios de apoyo del alumnado con necesidad específica de apoyo de Audición y Lenguaje.

-Participación en la evaluación y promoción de los alumnos que reciban apoyo por parte de éste/a profesional.

-Colaboración con el tutor en la orientación y coordinación con las familias de estos alumnos.

-Asesoramiento al profesorado sobre recursos a utilizar con el alumnado con necesidad de apoyo de AL. Elaboración de materiales específicos en algunos casos.

-Participación en los Claustros, Equipos de Ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades educativas específicas.

-Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor y resto del profesorado.

9.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS E INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO.

9.1.- CON LAS FAMILIAS.

Programa de colaboración familia- escuela.

Asesoramiento a los padres sobre pautas de actuación con sus hijos y elaboración de programas para realizar en el hogar.

Monitorización a padres de alumnos con necesidades educativas especiales sobre la forma adecuada de intervenir con sus hijos en el ámbito familiar.

9.2.- CON INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO.

Con los Servicios de Salud Mental (fundamentalmente con el de psiquiatría infante-juvenil). Con los Centros de Acción Social y Servicios de apoyo a los alumnos municipales.

Con otros profesionales que intervienen con los alumnos fuera del horario lectivo (gabinetes psicopedagógicos); con los equipos específicos.

10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ESPECIFICANDO TIEMPOS, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES.

Este plan forma parte del Proyecto Educativo y su puesta en marcha deberá insertarse en los procesos globales de planificación, organización y desarrollo de la actividad educativa. Una vez elaborada por la Comisión de Coordinación Pedagógica una propuesta de Plan de Atención a la Diversidad, será analizada y debatida por los equipos de ciclo para incorporar con las modificaciones pertinentes. Posteriormente se presentará al Claustro de profesores la propuesta definitiva del PAD que formará parte también de la Programación General Anual.

El seguimiento se realizará trimestralmente en la Comisión de Coordinación Pedagógica. En estas reuniones se realizarán la evaluación de los objetivos propuestos y las medidas llevadas a cabo con el alumnado con necesidades educativas específicas y con el alumnado ordinario.

Sin perjuicio del carácter continuado y permanente del proceso de elaboración, revisión y actualización del Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro, al finalizar el cada curso se realizará una evaluación del mismo, recogiendo los resultados obtenidos y propuestas de mejora consecuentes en la memoria anual del curso.

Para ello, nos serviremos de las siguientes pautas de valoración:

- Organización del proceso: funcionamiento y coordinación en la elaboración/revisión, participación/colaboración de los distintos sectores implicados.
- Procedimiento e instrumentos para el análisis de las necesidades del alumnado.
- Criterios de selección del alumnado para las distintas medidas.
- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Valoración de resultados con respecto a los alumnos, con respecto al centro y con respecto a las familias.

11.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P. (Anexo I)

El Plan de Actuación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de Fabero que desarrolla su labor en nuestro centro se encuentra en el **ANEXO I** firmado y sellado.

Las componentes de este equipo son:

Orientador.- Jose Ramón Arias López (EOEP Fabero) (1 mañana a la quincena)

PTSC.- Jorge Rojo Blanco (EOEP Fabero) (1 mañana al mes)

Trabajando coordinadamente con **las tutoras** y el **director** del centro.

12.- PLAN ANUAL DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Durante el curso 2024/2025 el centro **NO** dispone de ningún profesor/a de Compensatoria. Si se estableciese, las actuaciones del programa de Educación Compensatoria durante el curso irán dirigidas a conseguir los siguientes objetivos:

- 1.- *Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta la situación inicial de desventaja social de este alumnado.*
- 2.- *Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa de este alumnado, respetando su propia cultura y aceptando aquella en la que están integrados.*
- 3.- *Intentar evitar el absentismo y abandono escolar controlando y favoreciendo la continuidad y regularidad de la escolaridad.*
- 4.- *Reforzar el ámbito comunicativo lingüístico, habilidades sociales y hábitos de higiene.*
- 5.- *Desarrollar las estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos.*

Organización.

Se han tenido en cuenta los siguientes criterios para considerar al alumnado con necesidades de compensación educativa:

- Alumnado perteneciente a minorías étnicas y/o culturales en situación de desventaja educativa con desfase escolar significativo.
- Alumnado pertenecientes a colectivos socialmente desfavorecidos y que presentan desfase curricular significativo.
- Alumnado inmigrantes o refugiados con problemas de integración por desconocimiento de la lengua.

La determinación de las necesidades del alumnado se realizará siguiendo las siguientes pautas:

1.- Realización de una evaluación inicial individualizada, la cual se reflejará en un informe individualizado.

2.- Dicha evaluación será una tarea compartida por el profesor tutor, profesorado de compensatoria y E.O.E.P.

3.- Finalizada la evaluación y elaborado el informe se determinarán las medidas de refuerzo y adaptación curricular según lo establecido en el proyecto curricular del ciclo.

Organización de alumnado y profesorado.

El agrupamiento de estos alumnos se hará de acuerdo con el nivel de competencia curricular y con su grupo de referencia, esto facilitará las salidas del aula ordinaria. Los apoyos se realizarán fuera del aula y en pequeños grupos homogéneos.

En cuanto a la organización de los profesores se utilizarán las horas semanales de obligada permanencia en el centro para la coordinación del tutor y la profesora de educación compensatoria, así como para las reuniones con el E.O.E.P.

Actividades de Compensación Educativa Interna.

- Refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos sobre lenguaje y matemáticas.
- Trabajo con temas transversales.
- Elaboración de material de trabajo para aquellos alumnos de etnia gitana que por motivos laborales de sus padres, no pudieran asistir al centro con regularidad.
- Todas aquellas actividades que surjan de la descompensación tanto a nivel educativo como a nivel social o académico.

Actividades de Compensación Educativa Externa.

Se llevarán a cabo entrevistas familiares que sirvan como cauce para mediar y coordinar los aspectos de asistencia, participación en actividades extraescolares y complementarias, hábitos básicos de salud, higiene y alimentación y el conocimiento de la importancia de la escuela.

Seguimiento y coordinación.

Se llevará a cabo una evaluación inicial que permita decidir que nuevos alumnos tienen que incorporarse al plan de compensatoria. Esta evaluación la realizará el tutor en colaboración con el E.O.E.P y la especialista.

Se revisará la situación de los alumnos del curso pasado y se elaborarán y revisarán las adaptaciones curriculares correspondientes, por parte de las personas implicadas.

El seguimiento y evaluación de estos alumnos se ajustará al del ciclo o curso de referencia en cuanto a la temporalización de las mismas, tomándose las oportunas decisiones según los resultados y teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares existentes.

13.- PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL. PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Durante el presente curso el centro NO dispone de una especialista de Pedagogía Terapéutica.

Los objetivos del plan son:

- 1.- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.*
- 2.- Proporcionar al alumnado con necesidades educativas especiales una respuesta adecuada y de calidad, que le permita alcanzar el mayor desarrollo académico, personal y social, conformando una personalidad integral.*
- 3.- Coordinar actividades que permitan la inserción y promoción de estos alumnos con características especiales.*
- 4.- Coordinarse con el resto del profesorado y los padres de los ACNEES.*

Actividades Internas.

Adaptaciones curriculares individualizadas, programas específicos diversos (lecto-escritura, memoria, atención, modificación de conducta...).

Trabajo interno para optimizar la integración de estos alumnos dentro del ámbito escolar (aula, patio, actividades extraescolares).

Refuerzo en los aprendizajes instrumentales básicos.

Cumplimiento de las normas del centro a través de actividades específicas.

Actividades Externas.

Intercambio bidireccional de información con la familia y el resto del profesorado para lograr una mayor implicación en el proceso educativo de estos alumnos.

Establecer puntos de encuentro y reflexión para favorecer la inclusión de todos los alumnos.

Modelo Organizativo.

Referido al alumnado: los agrupamientos de este alumnado se realizarán de acuerdo con el nivel de competencia curricular y el curso en qué se encuentren. Los apoyos se llevarán a cabo fuera del aula de manera individual o en pequeño grupo.

Referido a los profesores/as: se emplearán las horas semanales de obligada permanencia en el centro para la coordinación con los profesores tutores.

Quincenalmente se celebrarán las reuniones con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Criterios de Evaluación y Seguimiento.

Se realizará una revisión del nivel de los alumnos y se partirá del desarrollo real de los mismos. Se revisarán o realizarán en su caso las adaptaciones curriculares correspondientes y se informará a los padres y tutores de la evolución de las medidas tomadas.

PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Durante este curso el centro NO dispone de un especialista específico en Audición y Lenguaje que venga alguna hora al centro. En caso de necesidad la maestra de infantil tiene el perfil de AL también.

Identificación y valoración de las N.E.E.

Todos los alumnos incluidos en el programa están valorados por el E.O.E.P. En cuanto a los alumnos nuevos la valoración se irá realizando a lo largo del curso.

Modalidad de apoyo.

El apoyo se realizará de forma individual o en pequeño grupo y fuera del aula ordinaria, dependiendo de las necesidades presentadas por las tareas, por los alumnos y la disponibilidad de la especialista en Audición y Lenguaje.

En cualquier caso, los apoyos a los alumnos de Educación Infantil si los hubiese, se realizarán dentro del aula para favorecer su integración.

Objetivos.

Teniendo en cuenta las necesidades que presenta el alumno los objetivos se centran en:

*Desarrollar y mejorar la expresión y comprensión tanto en su vertiente oral como escrita
Estimular el lenguaje.*

Desarrollar los aspectos fonéticos, fonológicos, léxicos, semánticos, morfo-sintácticos y pragmáticos de cada alumno.

Desarrollar en los alumnos que así lo necesiten las habilidades bucofonatorias necesarias para una expresión mecánica adecuada.

Conseguir los objetivos propuestos para cada alumno en su ACI.

Favorecer y reforzar la adquisición de los aprendizajes instrumentales básicos.

Conseguir la generalización de los objetivos que nos propongamos para cada alumno, tanto en el ámbito escolar como en su vida cotidiana.

Fomentar la colaboración el trabajo conjunto con el resto de compañeros en el seguimiento y evaluación de los alumnos que este servicio atiende.

Metodología y Actividades.

La metodología será activa, participativa y motivadora para los alumnos, se reforzarán sus logros, se variarán las actividades y se utilizarán distintos canales sensoriales adaptándose a las diferencias individuales de cada alumno.

Se partirá de los conocimientos previos de los alumnos para fomentar una intensa interactividad con los aspectos que ya conocen y así contribuir a su desarrollo integral.

Se hará hincapié en las áreas instrumentales y en aprendizajes funcionales que les sirven tanto para su vida escolar como cotidiana.

Se intentará en la medida de lo posible conectar con los intereses y motivaciones de los alumnos. Dadas las carencias de algunos de estos alumnos/as se trabajarán temas transversales, especialmente hábitos de salud, higiene... Para fomentar su autonomía, así como el desarrollo de hábitos escolares. Se elaborará material de trabajo.

Recursos materiales.

- Libros y material de re-educación logopédica (lotos fonéticos...).
- Material adecuado para realizar los ejercicios referidos al soplo.
- Material diverso que sirva de apoyo.

Coordinación.

La coordinación con las tutoras y el resto de profesores se realizará durante la hora exclusiva y puntualmente cuando sea necesario teniendo en cuenta siempre la disponibilidad horaria tanto de los especialistas como de los tutores.

Con el E.O.E.P siempre se mantendrá la comunicación, aunque por falta de disponibilidad horaria no existe una hora dedicada a la coordinación del Equipo, lo cual sería lo más adecuado.

Atención a las familias.

Las familias deberán participar en algunas entrevistas con el Equipo de Orientación o tutor, para informar y aclarar las actuaciones pueda plantear la programación propuesta, a petición de cualquiera de las dos partes. En caso de ser necesario en la planificación y seguimiento de las actuaciones la colaboración activa y directa de la familia para el desarrollo de los objetivos programados, éstos deberán colaborar. Se intentará mantener comunicación periódica con las familias, para lo cual disponemos de una hora semanal de atención a las mismas, de la que se informará a los padres en la reunión de principio de curso.

14.- PLAN TIC

PLAN DIGITAL



CEIP RIBAS DEL SIL

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO CONTEXTUAL

- 2.1. Análisis de la situación del centro.
- 2.2. Objetivos del Plan de acción.
- 2.3. Tareas de temporalización del Plan.
- 2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Organización, gestión y liderazgo.
- 3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- 3.3. Desarrollo profesional.
- 3.4. Procesos de evaluación.
- 3.5. Contenidos y currículos
- 3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.
- 3.7. Infraestructura.
- 3.8. Seguridad y confianza digital.

4. EVALUACIÓN

- 4.1. Seguimiento y diagnóstico.
- 4.2. Evaluación del Plan.
- 4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.

1. INTRODUCCIÓN

El CEIP Ribas del Sil es un Centro situado en Palacios del Sil, localidad de unos 600 habitantes al norte de la provincia de León, capital del municipio del mismo nombre.

Ésta fue una importante zona minera de extracción de carbón, pero en los últimos años esta actividad ha disminuido gradualmente hasta desaparecer. Hoy en día encontramos en la zona un nivel sociocultural medio-bajo, en el que las únicas actividades que persisten son la agricultura y la ganadería. En el municipio y la zona hay un gran número de jubilados y la tasa de desempleo es elevada.

El CEIP Ribas del Sil es un centro educativo que imparte Educación Infantil y Primaria con 16 alumnos y alumnas divididos en dos unidades, una formada por el alumnado de Educación Infantil junto con 1º de Primaria y otra con los niños y niñas de 2º a 6º de Educación Primaria.

Actualmente el centro cuenta con 3 maestros/as a tiempo completo y otros 4 maestros/as especialistas que vienen horas sueltas.

En los últimos cursos el profesorado ha cambiado cada curso, suponiendo para el centro un hándicap a la hora de implementar planes y poder aumentar el grado de implicación del claustro. Este curso, de los tres maestros a jornada completa, dos son definitivos, lo que se podrá traducir en una continuidad en la forma de trabajar con el alumnado y en una mayor implicación del profesorado en los proyectos del Centro.

Nuestro alumnado es heterogéneo y presenta diferentes niveles de competencia. En general su vocabulario no es muy variado y se traduce en una deficiente expresión oral y escrita. Es una de las consecuencias de un uso abusivo de la televisión, las redes sociales y los juegos audiovisuales e informatizados en los tiempos de ocio.

El uso de las TICs tiene pros y sus contras, su uso de forma indebida puede tener consecuencias negativas, pero a su vez encontramos en dichas tecnologías una herramienta eficaz y motivadora para desarrollar nuestro trabajo y el suyo propio.

Consideramos fundamental la introducción y desarrollo de las herramientas digitales en el centro, convirtiéndose estas tecnologías en parte importante del día a día en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En los últimos cursos el Centro se ha ido dotando de herramientas que nos permiten ofrecer al alumnado diversas posibilidades de acercamiento a la tecnología de un modo seguro y educativo.

Contamos con recursos para poner en marcha un plan que desarrolle la competencia digital del alumnado, pretendemos educar y enseñar desde una perspectiva que les sea significativa y en la que ellos sean partícipes, no meros receptores, y disfruten del propio proceso, pues esto les resultará más dinámico y gratificante.

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1. Análisis de la situación del centro:

Nuestro Centro cuenta con certificación CODICETIC nivel 3, recientemente adquirida en el pasado curso 23-24. En el desarrollo de las clases usamos las tecnologías como herramientas de búsqueda, focos de emisión o herramientas incluso de evaluación, además de ser una herramienta de intercambios comunicativos entre el centro y el alumnado y las familias.

La capacidad digital docente es variable, pues entre los integrantes de nuestro Centro se encuentran docentes de diversas edades y capacidades en el uso de las TICs.

La disposición para trabajar e introducir nuevas herramientas a través de los dispositivos tecnológicos es buena, no obstante, siempre que tenemos la ocasión nos seguimos formando, pues somos conscientes de que nos queda mucho por aprender.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">- Falta de recursos personales para potenciar los distintos usos.- Falta de continuidad en la plantilla: gran variedad de interinos en el cuerpo.- Falta de tiempo del profesorado.- Problemas de conexión a internet con regularidad.- Necesidad de actualización en las vías de información a las familias.	<ul style="list-style-type: none">- Reducción en el número del alumnado en los próximos años.- Cambios legislativos.- Imposición de burocracia que ralentiza la ejecución de proyectos.- Nivel de partida en conocimientos digitales por parte del alumnado.- Problemas derivados de la falta de control de la información que se encuentra en la red y el posible mal uso que se derive de ella.- Falta de material/ conexión en el entorno familiar del alumnado.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Disposición a la formación por parte de la mayoría del profesorado.- Uso de diferentes aplicaciones digitales en el aula (Kahoot, Genially, etc.)- Materiales digitales abundantes y de calidad: tanto para el profesorado como el alumnado.- Aceptar la novedad como algo positivo (en la mayoría del claustro)- Opciones de formación gratuita a través de diversos cursos: como por ejemplo, "formación en pizarras digitales"	<ul style="list-style-type: none">- Facilidad para recoger y gestionar datos.- Participación de la administración pública.- Aportaciones de experiencias de otros Centros.- Identificación de nuevas necesidades.- Formación externa.- Apoyo de la diputación.

2.2. Objetivos del Plan de acción.

A través de la puesta en marcha de dicho plan pretendemos alcanzar los siguientes objetivos:

▪ Objetivos de dimensión educativa:

- Familiarizar al alumno con el medio informático y las TIC, propiciando su uso como una herramienta de aprendizaje.
- Potenciar el empleo de las TIC e integrarlas como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Utilizar programas y entornos que faciliten el aprendizaje y favorezca la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos: Moodle, TEAMS, OneDrive, Outlook...
- Utilizar las herramientas digitales propuestas por los propios libros del alumnado.
- Utilizar programas educativos que faciliten el aprendizaje de los alumnos en las distintas áreas/materias (Lengua, Matemáticas, etc.) y que favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
- Emplear dispositivos digitales como refuerzo y ampliación de conocimientos.
- Utilizar la plataforma TEAMS de forma sistemática en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Secuenciar por niveles los contenidos, habilidades y destrezas en relación a las TIC, que han de ser adquiridos por nuestros alumnos
- Utilizar las TIC para buscar información, dando pautas a los alumnos para acceder al contenido de forma crítica y precisa.
- Utilizar las herramientas digitales como elemento de evaluación.
- Educar a los alumnos en una utilización segura de la red de Internet.
- Mejorar la inclusión del alumnado a través del uso de las TIC.

▪ Objetivos de dimensión organizativa:

- Utilizar las herramientas de gestión propias del centro por parte del equipo directivo (Stilus, Gece, Colegios, IES 2000, ...)
- Continuar y mejorar la comunicación y el trabajo colaborativo con toda la comunidad educativa a través de herramientas TIC: Correo electrónico, Office 365, OneDrive, TEAMS, Calendario.
- Mantener reuniones del profesorado para decidir qué contenidos y recursos TIC se van a utilizar en cada nivel educativo.
- Participar en programas educativos con otras instituciones o centros educativos (Dirección Provincial de Educación, CFIE, INCIBE, ...)
- Difundir las experiencias educativas TIC en las redes sociales. (*Página web, Redes sociales, teams, listas de difusión de WhatsApp...*)
- Evaluar en el centro la eficacia y eficiencia del contexto tecnológico del centro y del desarrollo del plan TIC para establecer propuestas de mejora.
- Acercar el funcionamiento digital del centro a nuevos miembros de la comunidad educativa mediante el Plan de Acogida.

- Optimizar el uso de la página web y los correos electrónicos como medio de comunicación de los miembros de la comunidad educativa
 - Objetivos de dimensión tecnológica:
- Adquirir el equipamiento TIC de forma organizada, eficaz y adaptada a las necesidades del centro y del alumnado, para el desarrollo de la competencia digital.
- Mejorar la infraestructura del centro que permita desarrollar la competencia digital con un alto nivel de calidad: Digitalización de las aulas del centro con equipos, proyectores y PDI, mejora de la conexión a internet del centro a través de puntos de acceso para las aulas del centro.
- Desarrollar en la comunidad educativa actitudes de cuidado y responsabilidad en el uso de recursos educativos digitales.
- Establecer un sistema para el correcto tratamiento de las imágenes, videos y audios del alumnado del centro.
- Transformar los espacios del centro en entornos polivalentes que favorezcan el trabajo colaborativo, de investigación: transformación del aula de informática y participar en la próxima convocatoria de proyectos de mejora e impulso de las bibliotecas escolares.
- Definir, generar y estructurar las medidas de seguridad que garanticen la protección de datos especialmente sensibles integrándose en el marco de confidencialidad y protección de datos, a través del Plan de Seguridad y confianza digital del centro.
- Establecer un protocolo de actuación para proteger la privacidad y los datos personales en entornos digitales.
- Establecer medidas de protección de dispositivos y de contenidos digitales, siendo conscientes de los riesgos y amenazas en entornos digitales.

2.3. Tareas de temporalización del Plan.

Para conseguir alcanzar los objetivos previos debemos establecer la temporalización en la que pretendemos desarrollar las actividades para llevar a cabo el plan TIC:

	OBJETIVO	TRIMESTRE	ACTIVIDAD TIPO
DIMENSIÓN EDUCATIVA	Familiarizar al alumno con el medio informático y las TIC, propiciando su uso como una herramienta de aprendizaje.	TODO EL CURSO	-Actividades de investigación. -Repaso a través de plataformas digitales.
	Potenciar el empleo de las TIC e integrarlas como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	TODO EL CURSO	-Creaciones a través de distintos procesadores de texto
	Utilizar programas y entornos que faciliten el aprendizaje y favorezca la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos: Moodle, TEAMS, OneDrive, Outlook...	TODO EL CURSO	-Entrega de tareas a través de plataformas digitales.
	Utilizar las herramientas digitales propuestos por los propios libros de texto.	TODO EL CURSO	-Exposición de los contenidos de forma online. - Reproducción de vídeos explicativos
	Utilizar programas educativos que faciliten el aprendizaje de los alumnos en las distintas áreas/materias (<i>Lengua, Matemáticas, etc.</i>) y	TODO EL CURSO	-Trabajo a través de páginas o plataformas que nos ayuden a la hora de desarrollar actividades y materiales: genially, liveworksheets, etc.

	que favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.		
	Emplear dispositivos digitales como refuerzo y ampliación de conocimientos.	TODO EL CURSO	-Trabajo de actividades similares a las de aplicación con el fin de reforzar o ampliar el conocimiento de determinados alumnos.
	Utilizar la plataforma TEAMS de forma sistemática en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	TODO EL CURSO	-Recogida de trabajos a través de dicha plataforma.
	Secuenciar por niveles los contenidos, habilidades y destrezas en relación a las TIC, que han de ser adquiridos por nuestros alumnos	TODO EL CURSO	-Propuesta de objetivos secuenciados respecto al aprendizaje sobre el uso de las tecnologías.
	Utilizar las TIC para buscar información, dando pautas a los alumnos para acceder al contenido de forma crítica y precisa.	TODO EL CURSO	-Actividades de investigación y proyección de la misma.
	Utilizar herramientas digitales como elemento de evaluación.	TODO EL CURSO	-Evaluación a través de FORMS -Fichas evaluativas: liveworksheets
	Educar a los alumnos en una utilización segura de la red de Internet.	TODO EL CURSO	-Charla preventiva sobre los riesgos en internet. -Instalación de programas que evitan "ventanas emergentes"
	Mejorar la inclusión del alumnado a través del uso de las TIC.	TODO EL CURSO	-Desarrollo de trabajos cooperativos a través de las distintas herramientas que nos proporcionan las TIC
DIMENSIÓN ORGANIZATIVA	Utilizar las herramientas de gestión propias del centro por parte del equipo directivo (Stilus, Gece, Colegios, IES 2000, ...)	TODO EL CURSO	-Recogida de datos de distintos procesos como, por ejemplo, RELEO
	Continuar y mejorar la comunicación y el trabajo colaborativo con toda la comunidad educativa a través de herramientas TIC: Correo electrónico, Office 365, OneDrive, TEAMS, Calendario.	TODO EL CURSO	-Comunicación abierta en ambos sentidos a través de las distintas plataformas digitales.
	Mantener reuniones del profesorado para decidir qué contenidos y recursos TIC se van a utilizar en cada nivel educativo.	TODO EL CURSO	-Claustros regulares para intercambiar información.
	Participar en programas educativos con otras instituciones o centros educativos (Dirección Provincial de Educación, CFIE, INCIBE, ...)	TODO EL CURSO	-Trabajo en coordinación con el CFIE para informar al profesorado de los distintos cursos.
	Difundir las experiencias educativas TIC en las redes sociales. (<i>Página web, Listas de difusión, WhatsApp...</i>)	TODO EL CURSO	-Actualización de página web -Actualización de grupos TEAMS
	Evaluar en el centro la eficacia y eficiencia del contexto tecnológico del centro y del desarrollo del plan TIC para establecer propuestas de mejora.	PRIMER TRIMESTRE	-Realización de claustros para establecer nuevas actividades y continuar todo el equipo una misma línea.
	Acercar el funcionamiento digital del centro a nuevos miembros de la comunidad educativa mediante el Plan de Acogida.	PRIMER TRIMESTRE	-Inclusión del apartado tecnológico dentro del Plan de Acogida del Centro y puesta en marcha del mismo al inicio de curso, y en la llegada (si se diese) de nuevos miembros
	Optimizar el uso de la página web y los correos electrónicos como medio de comunicación de los miembros de la comunidad educativa	TODO EL CURSO	-Actualización grupos TEAMS: alumnado-profesorado-familias
	Mejorar la infraestructura de centro para favorecer la adquisición de la competencia digital.	PRIMER TRIMESTRE	Agrupación de documentos online en el ordenador y en la nube del propio Centro

DIMENSIÓN TECNOLÓGICA	Adquirir el equipamiento TIC de forma organizada, eficaz y adaptada a las necesidades del centro y del alumnado, para el desarrollo de la competencia digital.	TODO EL CURSO	Agrupación estructural del material tecnológico en una ubicación de fácil acceso a la vez que segura.
	Mejorar la infraestructura del centro que permita desarrollar la competencia digital con un alto nivel de calidad: Digitalización de las aulas del centro con equipos, proyectores y PDI, mejora de la conexión a internet del centro (<i>pendiente del término de la instalación de la red ESCUELAS CONECTADAS</i>) a través de puntos de acceso para las aulas del centro.	PRIMER TRIMESTRE	-Ubicación digital en el aula clara y de despejada para todo el alumnado (rincón digital)
	Desarrollar en la comunidad educativa actitudes de cuidado y responsabilidad en el uso de recursos educativos digitales.	TODO EL CURSO	-Creación de normas de uso y cuidado del material digital.
	Establecer un sistema para el correcto tratamiento de las imágenes, videos y audios del alumnado del centro.	TODO EL CURSO	-Creación y continuidad de las normas de uso de las distintas plataformas.
	Transformar los espacios del centro en entornos polivalentes que favorezcan el trabajo colaborativo, de investigación: transformación del aula de informática y participar en la próxima convocatoria de proyectos de mejora e impulso de las bibliotecas escolares.	PRIMER TRIMESTRE	-Ubicación clara y segura del material informático.
	Definir, generar y estructurar las medidas de seguridad que garanticen la protección de datos especialmente sensibles integrándose en el marco de confidencialidad y protección de datos, a través del Plan de Seguridad y confianza digital del centro.	TODO EL CURSO	-Charlas a través de los propios docentes y expertos digitales sobre la seguridad en la red.
	Establecer un protocolo de actuación para proteger la privacidad y los datos personales en entornos digitales.	INICIO DE CURSO	-Creación de dicho protocolo
	Establecer medidas de protección de dispositivos y de contenidos digitales, siendo conscientes de los riesgos y amenazas en entornos digitales.	INICIO DE CURSO	-Establecimiento del control parental en los dispositivos asignados al alumnado.

2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

Desde el Centro queremos motivar a todos los miembros de la comunidad educativa a potenciar su digitalización:

- Respecto al alumnado: Cada uno de ellos tiene un mini portátil asignado y es responsable de su uso y resguardo (dentro del propio Centro). También utilizan las pizarras digitales y los pcs fijos. No queremos que tomen su uso como una recompensa, si no como una herramienta, por ello cada poco recordamos las normas a seguir para su utilización.
- Respecto al profesorado: Tiene a su disposición un mini portátil convertible. Utilizarán de manera diaria los diferentes recursos audiovisuales e informáticos del centro. También se formarán en TICS dentro y fuera del centro.
- Respecto a las familias: Con ellas es con quien más trabajo nos queda por hacer, pues al tratarse de un pueblo pequeño parte de las familias no tienen buena conexión o dispositivos adecuados. Intentaremos digitalizar la comunicación a través de las diferentes plataformas con el alumnado y sus familias, dando continuidad al uso de las TICS en el centro.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1. Organización, gestión y liderazgo.

En el centro se utilizan todos los programas y aplicaciones que la Junta de Castilla y León nos ofrece: Colegios, GECE, Stilus, Central de Comunicaciones, App de Absentismo; Plataformas de comunicación Hermes y Tramita Castilla y León, Office 365, compartir documentos a través de OneDrive y Teams, etc.

FUNCIONES, TAREAS Y RESPONSABILIDADES

El liderazgo del Plan y todas las funciones recaen en el equipo TIC, compuesto por el director (Alberto) y la tutora de primaria (Sara), contando con la colaboración de la tutora de infantil.

De igual modo, estamos pendientes del profesorado itinerante e interino que se incorporan cada curso al centro para poder contar con su participación y disponibilidad para asumir alguna responsabilidad relacionada con este Plan.

Las funciones, tareas y responsabilidades dentro de las líneas de actuación de este Plan son las siguientes:

COMISIÓN TIC		
RESPONSABLE	TAREA	TEMPORALIZACIÓN
DIRECTOR (Alberto Alonso) MAESTRA E.P (Sara Pacios)	Informar del Plan TIC del Centro al Claustro	-Inicio de curso
	Desarrollar y evaluar el plan TIC	-Durante el curso
	Mantener contactos periódicos con los responsables de Programas y maestros colaboradores.	-Durante el curso
	Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia.	-Durante el curso
	Actualizar la página web del Centro.	-Regularmente
	Orientar al profesorado implicado en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la programación de aula.	-Durante el curso
	Seleccionar recursos útiles para el desarrollo de los objetivos y proyectos del centro.	-Durante el curso
	Notificar las averías y puestas de funcionamiento al equipo SATic	Puntualmente
	Informar al Claustro y al Consejo Escolar de los avances y necesidades que surjan	Puntualmente

EL PLAN DIGITAL CODICE TIC EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS Y PLANES INSTITUCIONALES	
El centro se asegurará de incorporar en todos los documentos oficiales el tratamiento que se da a las nuevas tecnologías:	
	LOCALIZACIÓN
Programación General Anual (PGA)	-P. 8 (<i>obj. 10</i>); P. 22 (<i>punto 6</i>); P.40 (<i>ATDI</i>); P.82 (<i>cc</i>); P.115 (<i>propuestas de mejora</i>)
Plan de inicio de curso	Hacemos referencia al material digital en el apartado recursos
Plan de Lectura (PL)	-P.8 (<i>cc</i>); P.9 (<i>actividades</i>); P.11 (<i>implicación del profesorado</i>); P.17 (<i>objetivos</i>); P.18 (<i>recursos</i>)
Plan de contingencia	A lo largo de todo el documento hablamos de los recursos de las herramientas digitales y su importancia de aplicación, pues nuestro plan de contingencia está dirigido a la adaptación del currículo y los medios digitales.
Plan de refuerzo y recuperación	Introduciremos el uso de las TIC como herramienta motivadora para aquel alumnado a quien vaya dirigido dicho plan.

INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EDUCATIVOS EN EL CENTRO
En cuanto a la gestión de nuestro Centro nos regimos por los programas de la Junta y de la Dirección Provincial: Colegios, GECE, Stilus, APPs de comunicaciones, de absentismo escolar, del Releo, de convivencia, de estadística, de ATDI; HERMES comunicaciones, etc. Todos ellos instalados en el PC de gestión de secretaría y en el móvil del director/secretario.

Para la comunicación de las familias utilizamos Teams, lista de difusión de WhatsApp, circulares en papel y en algunas ocasiones el correo corporativo de los alumnos. Como hemos dicho antes, se trata de una localidad pequeña donde los recursos escasean y su dominio no es muy amplio.

Para las comunicaciones oficiales y el envío de documentación utilizamos el correo corporativo del Centro, HERMES, Tramita Castilla y León y las plataformas o enlaces que nos proporciona la Dirección Provincial de Educación de León para el envío del DOC, Memoria, Plan TIC, PGA, etc...

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA	
ACCIÓN 1: Mantenimiento de equipos tecnológicos	
Medida	Actualizar y renovar el equipamiento tecnológico.
Estrategia de desarrollo	Realizar propuestas de mejora en CCP.
Responsable	Comisión TIC.
Temporalización	Primer trimestre.
ACCIÓN 2: Dotar al Centro de una acreditación TIC acorde a la propia	
Medida	Realizar la presentación del plan TIC
Estrategia de desarrollo	Realizar propuestas de mejora en CCP.
Responsable	Comisión TIC.
Temporalización	Primer trimestre.
ACCIÓN 3: Utilizar el mail corporativo para las comunicaciones	
Medida	Comunicación a través del mail del Centro
Estrategia de desarrollo	Envío de correos con notificaciones de interés para el profesorado.
Responsable	Equipo directivo
Temporalización	Todo el curso
ACCIÓN 4: Mantener actualizada la Web del Centro	
Medida	Actualizar la Web acorde avance el curso.
Estrategia de desarrollo	Realizar una actualización cada determinado tiempo.
Responsable	Comisión TIC.
Temporalización	Todo el curso.

3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.

PROCESO DE INTEGRACIÓN DIDÁCTICA DE LAS TIC.
<p>La competencia digital es aquella que implica el uso creativo crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad; supone, además la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.</p>

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

En nuestra PGA se recoge en el objetivo 10; “ *Identificar, plantear y resolver problemas a partir de la experiencia cotidiana, utilizando las ayudas necesarias, bien de personas o bien de los recursos didácticos oportunos y disponibles, fungibles o de TICs.*”. Fueron muchas las dificultades que tuvimos en el confinamiento, por lo que intentamos potenciar el uso de las TICs en el aula, con el fin de introducir al alumnado en el aprendizaje del uso correcto y educativo de las pantallas. Se han introducido tareas de investigación a través de distintas plataformas, trabajo mediante TEAMS, aula virtual, blinklearning, liveworksheets, Anaya digital, smdigital, genially, kahoot, etc.

CRITERIOS, MODELOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN EL AULA.

- Con la incorporación y el trabajo llevado a cabo a través de la implantación de las TIC no debemos olvidar que lo principal, relevante y esencial debe ser siempre lo educativo, no lo tecnológico.
- Utilizaremos las TIC de forma que el alumnado sea el protagonista del aprendizaje; tanto para el trabajo individual como para el desarrollo de procesos de aprendizaje colaborativo.
- Se trabajarán las TIC durante el proceso educativo y como evaluación a través de la plataforma del Aula Virtual de SM, utilizando también otras plataformas de las editoriales, siempre con una planificación previa en los claustros.
- Promover el autoaprendizaje del alumnado, utilizando diferentes plataformas digitales de aprendizaje y la búsqueda y uso de informaciones a través de internet.
- Utilizar de manera cotidiana el panel interactivo y las pizarras digitales como recurso metodológico que facilita, motiva e integra los aprendizajes en el aula.

CONTENIDOS PARA DESARROLLAR LA COMPETENCIA DIGITAL

EDUCACIÓN INFANTIL

RECONOCIMIENTO Y USO DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE UN ORDENADOR: TECLADO Y RATÓN

Maneja adecuadamente el ratón
Identificación de números y letras en la pantalla
Uso del teclado

REALIZAR ACTIVIDADES A TRAVÉS DE PROGRAMAS O EN INTERNET

Disfrute de los programas educativos propios de su edad.
Visualización de películas, cortos, canciones., en la pizarra interactiva

PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMARIA

RECONOCIMIENTO Y USO DE LOS ELEMENTOS DE UN ORDENADOR

Vocabulario TIC: monitor, ratón, teclado, altavoces, etc.
Encendido y apagado del ordenador correctamente.
Manejo del ratón de forma adecuada.

	Utilización del teclado, realizando actividades muy sencillas con el procesador de textos.
COMPRESIÓN Y USO DEL ENTORNO DEL ORDENADOR	Abre un programa desde el escritorio y lo cierra al término de la actividad. Juega con programas educativos propios de la edad. Abre un archivo situado en una carpeta
EMPLEO DE UN PROCESADOR DE TEXTO	Introducción al procesador de textos con palabras sencillas. Escritura: título de un texto.
INTERNET	Acceso a diferentes paginas previamente seleccionadas y bajo el control del maestro/a. Acceso al Aula Virtual de Anaya y realiza los ejercicios de manera autónoma. Acceso al correo corporativo de la JCyL.
TERCERO Y CUARTO DE PRIMARIA	
RECONOCIMIENTO Y USO DE LOS ELEMENTOS DE UN ORDENADOR	Vocabulario: las diferentes partes de un ordenador. Acceso como usuario de una red. Manejo responsable: Enciende y apaga los altavoces y conecta los auriculares. Uso correcto del teclado
COMPRENDER Y USAR ENTORNO DE UN ORDENADOR	Conocimiento del uso de las carpetas Creación de un documento nuevo.
USAR UN PROCESADOR DE TEXTO	Escritura: Realización de pequeños textos tipo cuentos, poesía, trabajos... con el procesador de textos. Edita el tipo de letra, color y medida. Uso de las herramientas de corrección del programa.
INTERNET	Acceso a un navegador de internet y a una página web. Utilización de un buscador para acceder a información Manejo del entorno educativo del aula virtual de SM Utilización del correo corporativo, Teams y Office 365 de la JCyL, manda mails, adjunta archivos
QUINTO Y SEXTO	
RECONOCIMIENTO Y USO DE LOS ELEMENTOS DE UN ORDENADOR	Vocabulario: las partes del ordenador Uso correcto del teclado
COMPRESIÓN Y USO DEL ENTORNO DE UN ORDENADOR	Utilización del explorador de Windows. Acceso a la opción inicio. Guarda documentos en OneDrive.
USO DE UN PROCESADOR DE TEXTO	Realización de trabajos y redacciones con un procesador de textos. Inserción de una imagen en el texto Escritura: Configuración de márgenes, letras, tamaños y diseña página utilizando todas las opciones. Configuración de diferentes formas de impresión en textos.
INTERNET	Uso de la barra de herramientas: ubicación de la dirección de una página web a la opción de preferido Maneja y uso del entorno educativo del aula virtual de SM. Utilización del correo corporativo, Teams y Office 365 de la JCyL, mandando mail y adjuntando archivos. Intercambio de archivos a través de OneDrive

PROCESOS DE INDIVIDUALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.	
Acceso de todo el alumnado a material digital tanto para trabajos cooperativos, como para trabajo individual (<i>disponibles mini portátiles</i>)	
Las TIC son fundamentales en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos, para la atención a la diversidad, supone un avance en la equidad educativa. La profesora de AL Hace un gran uso de las TIC para atender al alumnado, siguiendo una continuidad año tras año.	
Adaptación a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. > Seguimiento individualizado de cada alumno	
Trabajo individual personalizado a través de distintas plataforma > Suplir las brechas digitales de la pandemia	

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA	
ACCIÓN 1: Establecer criterios comunes en las programaciones didácticas para el desarrollo de la competencia digital del alumnado.	
Medida	Inclusión de diferentes criterios digitales dentro de las programaciones didácticas.
Estrategia de desarrollo	Creación de dichos criterios de forma coordinada y conjunta entre todo el equipo docente
Responsable	Claustro de profesores
Temporalización	Inicio del curso
ACCIÓN 2: Definir criterios pedagógicos e inclusivos.	
Medida	Creación de criterios inclusivos en relación a dichas herramientas.
Estrategia de desarrollo	Tener en cuenta las herramientas con las que contamos, así como, las características de cada alumno para dicha creación.
Responsable	Tutores
Temporalización	Inicio del curso
ACCIÓN 3: Evaluación de la integración curricular de las TIC en el centro	
Medida	Rutinas de seguimiento respecto a la inclusión de las herramientas TIC en el aula
Estrategia de desarrollo	Potenciar el uso de las diferentes herramientas y plataformas digitales en relación a las necesidades del alumnado
Responsable	Comisión TIC
Temporalización	Todo el curso
ACCIÓN 4: Definir indicadores que permitan medir la mejora de la competencia digital del alumnado.	
Medida	Observación del desempeño y adquisición de la competencia digital por parte del alumnado.
Estrategia de desarrollo	Uso de rúbricas con distintos ítems que ayuden a valorar el nivel de competencia digital adquirido por parte del alumnado.
Responsable	Comisión TIC
Temporalización	Inicio de curso

3.3. Desarrollo profesional.

PROCESOS PARA LA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO

La plantilla docente cambia cada curso en nuestro centro cada curso por lo que resulta necesario hacer una evaluación del nivel de competencia tecnológica de nuestro claustro a principio de curso. Con este objetivo se realizará un análisis DAFO del profesorado, a través de distintas puestas en común se establecerá el nivel de competencia TIC de cada uno de nosotros.

A lo largo del curso se comunicará al profesorado toda la información recibida en el centro sobre formación TIC, ofrecida por el CFIE y otros organismos, de forma que cada profesor acceda de manera individual a la misma según sus necesidades y preferencias.

A final de curso el Claustro determinará las necesidades de formación en materia TIC que se plasmarán en la Memoria Anual y serán el punto de partida para la Programación General Anual del Próximo curso.

ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO PARA LA INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC.

El proceso formativo en nuestro centro es complejo, no todo el profesorado que viene al centro está dispuesto a participar en los Planes de Formación o en fortalecer el uso de nuestros dispositivos tecnológicos. A veces resulta muy complicado avanzar con algunos proyectos o planes por falta de implicación del claustro, nuestro centro es muy pequeño, con solo tres maestros a tiempo completo con destino en el Centro, el profesorado especialista es compartido y viene solo alguna hora suelta. Consideramos fundamental:

- Establecer un Plan de Acogida para el profesorado que llega al centro.
- Facilitarles toda la información y toda la documentación necesaria

Desde el propio Centro en colaboración con Organismos externos ofrecemos al alumnado y las familias a lo largo del curso diferentes talleres y charlas para trabajar de forma eficiente y segura con herramientas digitales. El alumnado participa activamente. La implicación de las familias en estas actividades ofertadas es baja.

PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO.

Al profesorado que se incorpora cada año al centro debemos facilitarles los criterios establecidos para la adquisición de los contenidos y el desarrollo de las competencias digitales del alumnado en la propuesta curricular y en las programaciones didácticas.

Se les entregará un dossier informativo con las diferentes plataformas que se utilizan en el centro para el desarrollo de las TIC, facilitándoles las claves de acceso a cada una de ellas, ayudándoles y explicarles todo lo que sea necesario siempre que lo precisen.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA	
ACCIÓN 1: Plan de acogida TIC- Profesorado	
Medida	Elaboración de un apartado TIC en el Plan de acogida dirigido al Nuevo profesorado.
Estrategia de desarrollo	Puesta en marcha del Plan de Acogida ante nuevas incorporaciones
Responsable	Comisión TIC
Temporalización	Inicio del curso
ACCIÓN 2: Detección de necesidades formativas.	
Medida	Dotar al profesorado de las herramientas disponibles y facilitar el acceso a su uso y comprensión
Estrategia de desarrollo	Observación y control rutinario de las estrategias llevadas a cabo en el aula
Responsable	Comisión TIC
Temporalización	Todo el curso
ACCIÓN 3: Impulsar actividades formativas sobre metodologías activas.	
Medida	Propiciar el aprendizaje constructivo e inclusivo.
Estrategia de desarrollo	Puesta en marcha de diferentes metodologías activas y la formación necesaria en ellas.
Responsable	Comisión TIC
Temporalización	Todo el curso
ACCIÓN 4: Colaboración con otros centros educativos y organizaciones externas.	
Medida	Contacto e intercambios comunicativos con otros Centros de la zona
Estrategia de desarrollo	Utilizar como medio de conexión al profesorado itinerante.
Responsable	Comisión TIC
Temporalización	Todo el curso

3.4. Procesos de evaluación.

PROCESOS EDUCATIVOS:
<p>Algunas de las herramientas utilizadas para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en entornos digitales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionarios con Forms, Kahoot y Quizzit, liveworksheets. - Trabajos, proyectos y tareas entregadas en Teams, OneDrive, Outlook, plataforma de Virtual SM y Liveworksheets

NOMBRE, CURSO:				
INFANTIL		SEPTIEMBRE	ENERO	JUNIO
RECONOCER Y USAR LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE UN ORDENADOR: TECLADO Y RATÓN	Utiliza adecuadamente el ratón			
	Identifica números y letras en la pantalla			
	Empieza a utilizar el teclado			
REALIZAR ACTIVIDADES A TRAVÉS DE PROGRAMAS O EN INTERNET	Disfruta con los programas educativos propios de su edad.			
	Disfruta y participa en la proyección de cortos, canciones., en la pizarra interactiva			

NOMBRE, CURSO:				
PRIMERO Y SEGUNDO		SEPTIEMBRE	ENERO	JUNIO
RECONOCER Y USAR ELEMENTOS DE UN ORDENADOR	Conoce y nombra las diferentes partes del ordenador			
	Enciende el ordenador y entra como usuario de una red			
	Usa el ratón			
	Empieza a utilizar el teclado, realizando actividades muy sencillas con el procesador de texto			
COMPRENDER Y USAR EN ENTORNO DE UN ORDENADOR	Abre un programa desde el escritorio y lo cierra al término de la actividad			
	Juega con programas educativos propios de la edad			
	Abre un archivo situado en una carpeta			
USAR UN PROCESADOR DE TEXTO	Se ha iniciado al procesador de textos con palabras sencillas			
	Pone un título al texto			
INTERNET	Accede a diferentes páginas previamente seleccionadas y bajo el control del maestro/a			
	Accede al aula virtual de Anaya y realiza ejercicios de manera autónoma			
	Conoce el correo corporativo de la junta			

NOMBRE, CURSO:				
TERCERO Y CUARTO:		SEPTIEMBRE	ENERO	JUNIO
RECONOCER Y USAR ELEMENTOS DE UN ORDENADOR	Conoce y nombra las diferentes partes de un ordenador.			
	Enciende el ordenador y entra como usuario de una red.			
	Enciende y apaga los altavoces y conecta los auriculares.			
COMPRENDER Y USAR UN ENTORNO DE UN ORDENADOR	Conoce el uso de las carpetas Utiliza el explorador de Windows. Utiliza la opción inicio. Guarda documentos en una carpeta			
USAR UN PROCESADOR DE TEXTO	Crea un documento nuevo. Realiza pequeños textos tipo cuentos, poesía, trabajo... con el procesador de textos Edita el tipo de letra, color y medida Usa las herramientas de corrección del programa			
INTERNET	Usa el navegador de internet y accede a una página web. Utiliza un navegador para acceder a información. Maneja el entorno educativo del aula virtual de SM. Utiliza el correo corporativo, Teams, Office 365 de la JCyL			

NOMBRE, CURSO:				
QUINTO Y SEXTO		SEPTIEMBRE	ENERO	JUNIO
RECONOCER Y USAR ELEMENTOS DE UN ORDENADOR	Conoce todas las partes del ordenador			
	Utiliza el teclado de forma correcta y rápida.			
COMPRENDER Y USAR EN ENTORNO DE UN ORDENADOR	Utiliza el explorador de Windows.			
	Utiliza la opción inicio.			
	Guarda documentos en una memoria externa y en OneDrive.			
USAR UN PROCESADOR DE TEXTO	Realiza trabajos y redacciones con un procesador de textos.			
	Inserta una imagen en el texto			
	Configura márgenes, letras, tamaños y diseña página utilizando todas las opciones.			
	Configura diferentes formas de impresión en textos.			
INTERNET	Coloca la dirección de una página web a la opción de preferido.			
	Maneja el entorno educativo del aula virtual de SM.			
	Utiliza el correo corporativo, Teams y Office 365 de la JCyL, manda mails, adjunta archivos			
	Comparte archivos a través de OneDrive			

Parámetros de valoración:		
(I) Iniciada	(A) Alcanzada	(N.A.) No alcanzada
Criterios para la evaluación en entornos digitales presenciales y no presenciales.		
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar las TIC, siempre que un alumno/a falte a clase por enfermedad justificada de más de dos días y tras la solicitud de la familia previamente. - Seguir todo el profesorado las pautas consensuadas a principio de curso en claustro y recogidas en acta. - El Plan de Contingencia y digitalización de nuestro centro constituye una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. 		
Valoración de los modelos y metodología de integración digital en los procesos de enseñanza.		
<ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluación - Memoria final de curso 		
Evaluación de los aprendizajes con tecnologías digitales		
<ul style="list-style-type: none"> - Valorar el grado de motivación y desempeño del alumnado en su trabajo a través de la competencia digital. - Observación directa de cada uno de los profesores en sus diferentes áreas. 		

PROCESOS ORGANIZATIVOS:
<p>En nuestro centro solo hay dos plazas definitivas, la del director y la de la maestra de infantil. Los docentes especialistas y la tutora de primaria son nuevos cada curso. Necesitaremos, al comenzar cada curso escolar, planificar y comunicar la organización que vamos a seguir, las pautas acordadas y las puestas en común, teniendo como referencia las aprobadas en claustro el curso anterior.</p>

PROCESOS TECNOLÓGICOS:		
Valoración y diagnóstico de la estructura funcional de las tecnologías, redes y servicios a través de inventarios.		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES
Utilizar las TIC para facilitar los procedimientos administrativos del centro.	Actualizar la página web. Teams	Equipo directivo

Optimizar el uso de plataformas educativas del centro para dinamizar la gestión y organización del centro y su actualización informativa permanente.	Teams Genially Correo electrónico Plataformas de las editoriales WhatsApp	Equipo directivo + claustro
Establecer un protocolo interno para la reutilización y el reciclado de los equipos que no se utilicen y de los consumibles que se generen.	Reutilización de materiales y dispositivos operativos. Señalizar los puntos de reciclado. Avisar al Punto limpio para la recogida del material descatalogado.	Equipo directivo
Utilizar todos los programas de gestión de centros: Colegios, GECE, Stilus, Central de Comunicaciones...	Tener actualizados todos los programas	Equipo directivo
Utilizar las firmas digitales todo el claustro para los documentos oficiales	Horarios del DOC Itinerancias Solicitudes de permisos	Equipo directivo + claustro
Definir las medidas de seguridad para la protección de datos.	Custodiar las claves de acceso, datos de usuario, contraseñas...	Equipo directivo + claustro

INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS

Conocer e implantar plataformas colaborativas para la optimización de los procesos organizativos integración digital.

Instrumentos:

- Office 365
- Página web del centro
- WhatsApp
- Apps de comunicaciones

Estrategias:

- Formación en Aula virtual y Office 365
- Insistir mucho en la privacidad y la protección de datos

PROCESOS TECNOLÓGICOS

-Valoración y diagnóstico de la estructura funcional de las tecnologías, redes y servicios.

Nuestro centro está dentro del Proyecto de Escuelas conectadas de la Junta de Castilla y León.

La conectividad a la red es buena.

Uso de mini portátiles en el aula e inclusión del trabajo a través de la PDI (cada alumnos/a del centro tiene uno asignado).

-Estrategias para la evaluación de la coherencia entre el contexto tecnológico y el contexto educativo.

Ir introduciendo paulatinamente las TIC en todo el proceso educativo, solucionar por la vía más coherente todos los problemas que nos puedan surgir, supervisar y evaluar todo el proceso.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA	
<i>ACCIÓN 1: Autorreflexión TIC.</i>	
Medida	Elaboración de una memoria al final de cada trimestre en la que se exponga una autorreflexión de aquello trabajado partiendo de las propias proyecciones del alumnado.
Estrategia de desarrollo	Creación de un documento que recoja una breve descripción del trabajo llevado a cabo.
Responsable	Profesorado.
Temporalización	Todo el curso.
<i>ACCIÓN 2: Evaluar a través de las TIC.</i>	
Medida	Incluir las TIC en el proceso de evaluación del alumnado a través de distintas plataformas, por ejemplo liveworksheets.
Estrategia de desarrollo	Utilizar las TIC como herramienta evaluativa.
Responsable	Profesorado.
Temporalización	Todo el curso.
<i>ACCIÓN 3: Establecer criterios comunes para la evaluación de los procesos de aprendizaje y enseñanza.</i>	
Medida	Coordinación docente para establecer unos criterios comunes a la hora de evaluar la competencia digital del alumnado.
Estrategia de desarrollo	Rúbrica evaluativa.
Responsable	Claustro.
Temporalización	Todo el curso.
<i>ACCIÓN 4: Sistematizar el proceso de evaluación a través de la tecnología.</i>	
Medida	Digitalizar el proceso de evaluación.
Estrategia de desarrollo	Uso de programas que ayuden al proceso de evaluación, por ejemplo: "Educamos"
Responsable	Equipo directivo.
Temporalización	Todo el curso.
<i>ACCIÓN 5: Colaboración de todo el claustro en la evaluación de la competencia digital del alumnado.</i>	
Medida	Valoración de todos los trabajos realizados por los alumnos Elaborar tutoriales sobre lo que van a trabajar.
Estrategia	Revisar periódicamente las tablas de contenido y realizar un seguimiento del uso y aplicación de las TIC de nuestro alumnado.
Responsable	Equipo docente.
Temporalización	Regularmente, cada trimestre.

3.5. Contenidos y currículos

INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC EN LAS ÁREAS, COMO HERRAMIENTA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	
Establecimiento de objetivos y contenidos relacionados con la competencia digital y su desarrollo.	
Objetivos: -Utilizar las TIC como fuente de información. -Realizar exposiciones mediante el soporte de las herramientas digitales.	Contenidos: -Trabajo de investigación. -Exposiciones orales apoyadas digitalmente.
<p>Es necesario elaborar un plan de actuación sistemático y secuenciado en los distintos niveles educativos para la adquisición de la competencia digital del alumnado que sea llevado a cabo por todo el profesorado del centro en todo momento con la coordinación del responsable del CompDigEdu.</p> <p>Las herramientas digitales son un medio muy eficaz para la personalización de la enseñanza, lo que las convierte en un recurso fundamental para la atención a la diversidad y a la inclusión educativa. Estamos trabajando en la inclusión de las TIC en el trabajo diario de nuestros alumnos: elaboración de documentos, uso de Teams, su email corporativo, las plataformas online de SM y Anaya, Liveworksheets, blink learning, etc.</p>	

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL.
Aprendizaje y adquisición de los contenidos bajo el soporte digital: proyecciones, consultas, sesiones de refuerzo y ampliación, etc.
La secuenciación de contenidos debe ajustarse al nivel de cada alumno, se tendrá en cuenta la tabla incluida en el punto 3.2

ESTRUCTURACIÓN Y ACCESO A LOS CONTENIDOS, RECURSOS DIDÁCTICOS DIGITALES Y SERVICIOS PARA EL APRENDIZAJE.
Uso de las plataformas digitales propuestas por las propias editoriales.
Uso de plataformas auxiliares para trabajar el refuerzo y la ampliación; Genially, liveworksheets
<p>Es necesaria una revisión periódica y constante de las herramientas informáticas para el desarrollo de los contenidos debido a la velocidad de cambio que sufren aplicaciones, programas o dispositivos.</p> <p>El responsable CompDigEdu en coordinación con el resto de los compañeros del claustro revisarán y actualizarán los recursos que se van a utilizar en el aula. Estos se establecerán en base a criterios didácticos y metodológicos adecuados para cada nivel educativo.</p>

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA	
<i>ACCIÓN 1: Plan de acogida TIC- alumnado.</i>	
Medida	Reajustar del plan de acogida incluyendo las herramientas TIC.
Estrategia de desarrollo	Mejora del plan de acogida que el Centro ya posee.
Responsable	Claustro.
Temporalización	Inicio del curso.
<i>ACCIÓN 2: Repositorio de contenidos.</i>	
Medida	Supervisar los contenidos mínimos de los cursos y reajustarlos para incluir el aprendizaje a través de las herramientas digitales
Estrategia de desarrollo	Utilizar las TIC como herramienta en el proceso de adquisición de contenidos.
Responsable	Profesorado responsable.
Temporalización	Inicio del curso.
<i>ACCIÓN 3: Secuenciación de contenidos curriculares ajustada a la realidad del centro para la adquisición de la competencia digital.</i>	
Medida	Trabajo de contenidos mínimos a través de las herramientas digitales.
Estrategia de desarrollo	Apoyo de la enseñanza por parte del profesor de las TIC.
Responsable	Profesorado.
Temporalización	Todo el curso.
<i>ACCIÓN 4: Creación de recursos digitales.</i>	
Medida	Buscar y crear recursos que apoyen el proceso de enseñanza del profesorado.
Estrategia de desarrollo	Uso de programas que ayuden a crear recursos digitales, por ejemplo "Genially".
Responsable	Profesorado.
Temporalización	Todo el curso.

3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social

DEFINICIÓN DEL CONTEXTO DEL ENTORNO DE COLABORACIÓN, INTERACCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
<p>El Centro cuenta con herramientas TIC que forman parte del programa Escuelas Conectadas, todas nuestras aulas se están digitalizadas. Contamos con dos pizarras digitales ancladas, 3 ordenadores de mesa de aula, 16 mini portátiles asignados al alumnado, y recientemente hemos recibido dos paneles interactivos portátiles. Todos estos recursos son utilizados como herramientas de aprendizaje e investigación. También el alumnado comienza a utilizar los programas del Office 365 que la Junta pone a nuestro alcance, trabajando a través de Word, power point o el propio Teams, entre otros.</p>
CRITERIOS Y PROTOCOLOS DE COLABORACIÓN, INTERACCIÓN Y TRABAJO EN RED DENTRO Y FUERA DEL CENTRO.
<p>Debido a la situación de nuestro Centro, priorizamos el uso y la digitalización dentro del aula, pues el entorno de nuestro alumnado es muy dispar y no todos cuentan con los medios necesarios.</p>

DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA ORGANIZACIÓN Y LOS SERVICIOS DE COLABORACIÓN, INTERACCIÓN Y TRABAJO EN RED DENTRO Y FUERA DEL CENTRO.

El acceso a la red de internet en el centro es bueno. Debida a nuestra situación geográfica, puntualmente hay caídas de red. Pese a ello, tenemos planes alternativos en el caso de tener previsto el trabajo a través de la red y no estar operativa, pues el trabajo en herramientas digitales no siempre necesita de conexión.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA	
<i>ACCIÓN 1: Potenciar el uso de las herramientas Office 365.</i>	
Medida	Introducir al alumnado en el trabajo de las herramientas Office 365.
Estrategia de desarrollo	Trabajo mediante tareas en las que desarrollen las distintas herramientas disponibles.
Responsable	Profesorado.
Temporalización	Todo el curso.
<i>ACCIÓN 2: Disponer y utilizar el aula virtual Moodle.</i>	
Medida	Actualizar el aula virtual del Centro.
Estrategia de desarrollo	Utilizar el aula moodle como medio comunicativo, así como plataforma de entrega de trabajos, tablón de anuncios, etc.
Responsable	Profesorado responsable.
Temporalización	Todo el curso.
<i>ACCIÓN 3: Utilizar las redes sociales para potenciar la imagen del centro.</i>	
Medida	Potenciar la página web del Centro.
Estrategia de desarrollo	Actualizar regularmente la página web del Centro, y si se pudiera abrir puertas a nuevas redes sociales.
Responsable	Profesorado.
Temporalización	Todo el curso.

3.7. Infraestructura

DESCRIPCIÓN, CATEGORIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE.
<p>En este momento el Centro cuenta con dos aulas estables en las cuales se encuentra siempre con PCs de sobremesa y pizarra digital. El aula de informática: Dotada con 15 mini portátiles que se utilizan en las aulas y una pizarra digital. Aula de matemáticas: Pizarra digital interactiva. Pantalla interactiva portátil: se desplaza a las aulas según la demanda de programación. Despacho de dirección y secretaría: PCs de sobremesa para las gestiones burocráticas.</p>
DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE AULA, DE CENTRO Y GLOBALES- INSTITUCIONALES.
<p>El Centro cuenta con acceso a internet desde cualquier punto gracias al programa Escuelas Conectadas.</p>
ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICA DE REDES Y SERVICIOS.
<p>Cada docente y cada alumno tienen acceso a internet a través de su usuario y contraseña de Educacyl.</p>

PLANIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO, ORGANIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS.

En estos cursos queremos llegar a digitalizar todas las aulas con una pizarra digital, solicitamos los planes de ayuda a los que el Centro opta y hacemos inventario continuo en busca de un cuidado y mantenimiento de los equipos que ya tenemos.

ACTUACIONES PARA PALIAR LA BRECHA DIGITAL.

Buscamos que todo el alumnado tenga las mismas posibilidades digitales, partiremos con los cursos nuevos desde un nivel básico para el alumnado más pequeño y con menos experiencia en TICs. El alumnado con mayor conocimiento digital tendrá unos objetivos más avanzados que alcanzar. Utilizaremos tutoriales personales y propios de YouTube para que los alumnos adquieran nuevos conocimientos.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y SU USO EDUCATIVO.

Haremos una evaluación continua a través de los distintos trimestres, de igual modo, al final del curso se realizará un apartado en la memoria del Centro que recogerá lo relativo a las herramientas digitales y el trabajo desempeñado durante el curso académico.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA**ACCIÓN 1: *Realizar inventario TIC.***

Medida	Revisar las herramientas digitales con las que el Centro cuenta.
Estrategia de desarrollo	Inventario a inicio y final de curso
Responsable	Equipo TIC
Temporalización	Inicio y final del curso

ACCIÓN 2: *Utilización de los espacios TIC.*

Medida	Transportar a los estudiantes a las aulas apropiadas para cada tarea.
Estrategia de desarrollo	Utilizar los espacios TIC con los que el Centro cuenta.
Responsable	Profesorado responsable.
Temporalización	Todo el curso.

ACCIÓN 3: *Planificar labores de mantenimiento que aseguren el funcionamiento adecuado de los equipos.*

Medida	Establecer normas de cuidado para los equipos digitales.
Estrategia de desarrollo	Situar las normas de cuidado en lugares visibles y recordarlas de manera habitual.
Responsable	Equipo TIC y profesorado.
Temporalización	Todo el curso.

ACCIÓN 4: *Establecer y difundir normas y procedimientos de mantenimiento de dispositivos.*

Medida	Establecer normas de cuidado y de uso dentro de las propias aulas.
Estrategia de desarrollo	Situar las normas de cuidado en lugares visibles para todos los alumnos.
Responsable	Profesorado.
Temporalización	Todo el curso.

3.8. Seguridad y confianza digital

Estructura organizativa de seguridad de servicios, redes y equipos. Estrategias y responsabilidades.
<p>El centro cumple con los requisitos del <i>Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de Protección de Datos, aplicable a partir del 25 de mayo de 2018)</i>. Y <i>La Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre sobre Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales</i>.</p> <p>Todos los datos del centro con carácter de confidencialidad están recogidos en los ordenadores de dirección-secretaría con contraseña de acceso. Estos PCs solo los utiliza el Director. Al igual que los programas de gestión del centro como el Colegios, GECE, Stilus, etc. a los que también se accede mediante contraseña.</p> <p>El alumnado accede a los portátiles con su usuario y contraseña del portal Educacyl.</p> <p>Los documentos relevantes para todo el claustro están compartidos guardados en un disco duro al cual se tiene acceso mediante petición al Director.</p> <p>En el Consejo Escolar los documentos de las reuniones realizadas se comparten en papel y en formato digital con los componentes del propio Consejo. Con el Claustro se hace igual.</p>
Criterios de almacenamiento y custodia de datos académicos, didácticos y documentales.
<p>Semanalmente se hace una copia del programa Colegios y del GECE que se envían a los servidores de la Consejería de Educación. Se guarda una copia de dichos archivo en el ordenador de dirección y en un disco externo.</p> <p>Las carpetas con los datos personales del profesorado y el alumnado y toda su documentación se guardan en un armario en el despacho de dirección bajo llave.</p>
Actuaciones de formación y concienciación.
<p>Cada curso se ofertan al profesorado los diferentes cursos y talleres relacionados con el uso seguro de las TICS en el entorno educativo que ofrecen la DPLE, la Consejería u otros organismos.</p> <p>Los docentes de este Centro son conocedores de la importancia de la protección de todos los datos e información que se puede llegar a guardar en un Centro. El profesorado que cambia cada curso es informado y concienciado de la importancia del buen uso y custodia de todos esos datos, así como de la importancia de un uso responsable y seguro de internet y de sus diferentes sitios y aplicaciones.</p>
Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.
<p>Todas las familias del alumnado del centro han firmado un consentimiento para el tratamiento de imágenes y la voz en redes sociales, la página web del centro, etc.</p> <p>Se celebrará anualmente el día de internet seguro. Anualmente también se revisa la seguridad de las redes y servicios del centro. Los criterios que rigen esta evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los contenidos alojados en las plataformas son adecuados.- Los accesos restringidos se producen por personas autorizadas.- Las contraseñas del alumnado funcionan correctamente y no existe usurpación de identidad.- El documento de confidencialidad de los datos de imagen y voz se adecua a uso de que del que se hace de ellos.- Se respeta la no difusión de datos del alumnado que no lo autoriza.- El personal ajeno al centro respeta el compromiso firmado respecto al tratamiento de los datos personales.- El profesorado elimina los datos personales del alumnado de los ordenadores y dispositivos del aula al finalizar el curso.- Los documentos del alumnado se custodian correctamente.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA	
<i>ACCIÓN 1: Fomentar desde el centro la participación en actividades de formación sobre seguridad en la red.</i>	
Medida	Talleres de formación desde el CFIE, la DPLE o la Consejería.
Estrategia de desarrollo	Ofertarlo a todo el profesorado.
Responsable	Coordinador TIC / Coordinadora CFIE.
Temporalización	Durante todo el curso.

4. EVALUACIÓN

El propósito de la evaluación del Plan es conocer el punto de partida, la situación TIC actual en el Centro y poder establecer los objetivos finales en cada curso.

4.1 Seguimiento y diagnóstico.

El seguimiento de dicho plan será, en cierto modo, diario. Un colegio pequeño tiene ventajas e inconvenientes. En este sentido, la comunicación diaria es una de las ventajas a tener en cuenta, por lo que estableceremos un feedback continuo que será reflejado en las actas de los claustros.

La consecución de los objetivos se observará, de igual modo, diariamente. Un instrumento muy importante con el que podemos reflejar dicha evaluación es la observación directa. El seguimiento del Plan se reflejará en los informes trimestrales y en la memoria del final de curso, indicando el grado de consecución de los distintos objetivos incluidos en las diferentes dimensiones.

4.2. Evaluación del Plan.

Partiendo de la situación actual en la cual el profesorado del Centro es muy cambiante, confiamos en que los docentes que se incorporen en los nuevos cursos estén dispuestos a adaptarse a la digitalización que pretendemos instaurar y llevar a cabo en el aula, con este objetivo pondremos a su disposición todas las herramientas posibles para su difusión.

Trimestralmente, con la realización de los informes de evaluación se realizará un análisis de los objetivos propuestos y su seguimiento hasta el momento, observando su grado de adquisición, reorganizando o reorientando la temporalización u otros elementos, si fuera necesario.

4.3 Propuestas de mejora y procesos de actualización.

Las nuevas tecnologías son una herramienta motivadora para el alumnado, facilitando el aprendizaje en el contexto complejo de trabajar con varios niveles dentro de una misma clase. Con la puesta en marcha del Plan, observaremos las carencias del alumnado y podremos establecer propuestas de mejora, como es un “control parental” en los dispositivos, si es que se tiene un uso indebido. También mediante la oferta de cursos relativos al uso de las TIC en el aula.

El Plan se pondrá en conocimiento del profesorado nuevo que se incorpora cada curso al Centro, realizando su revisión y los reajustes necesarios con su puesta en marcha.

Estableciendo un seguimiento de su uso y aplicación podremos observar tanto las fortalezas como las debilidades de los alumnos y docentes, respecto a su aplicación, pudiendo actuar para solventar dichas debilidades y continuar avanzando en esta nueva era digitalizada.

15.- PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNADO EXTRANJERO Y DE MINORÍAS.

Este plan se justifica en las necesidades educativas que el colectivo de hijos e hijas de inmigrantes presenta, necesidades a las que hay que dar una respuesta específica.

Realidad Actual en el Centro Docente

No tenemos este curso alumnado que precise de la puesta en marcha de este plan.

Necesidades que presenta el Alumnado Inmigrante.

Si las relaciones alumnado-profesorado son las adecuadas, representan una importante fuente de apoyo y motivación para el aprendizaje. Cuando por el contrario, las relaciones son inadecuadas, se convierten en una fuente de estrés e inhiben la actividad necesaria para aprender.

La lengua, la integración de los alumnos en el aula, conocer nuevos amigos, el desconocimiento de las instalaciones, el desconocimiento de las técnicas y formas... Muchos son los factores que condicionan a nuestros alumnos recién llegados a sentirse “fuera de todo”, “extraños entre iguales”.

Es un proceso por el que pasan los niños/as y que, en muchos casos, resulta doloroso. No tienen amigos. Deben empezar de nuevo. Deben conseguir ser aceptados. Deben agradar y deben aceptar... Se trata de un proceso de adaptación mutua, de comprensión y aceptación, entre el que llega y el que acoge.

Los horarios de las clases, las formas de educar, los contenidos curriculares, las instalaciones, las normas... son muchos cambios. El proceso de conocimiento mutuo y la integración.

Hay que partir de que la escolarización del alumnado inmigrante extranjero exige desde el principio atención específica, bien por el desconocimiento del idioma, bien

por su escasa escolarización anterior, o por su bajo nivel socioeconómico en general, o por su desorientación y diferencias culturales, etc. La necesidad creciente de abordar soluciones que permitan la progresiva adaptación del alumnado inmigrante extranjero sin que ello ocasione traumas o inseguridades exige que se articule un Plan de Acogida para estos alumnos.

La lengua materna dispone de caracteres orales y escritos que distan bastante de la lengua española.

Una vez se han incorporado al centro de enseñanza, los alumnos inmigrantes se enfrentan a ciertos condicionantes para su plena inserción en el sistema educativo.

El primero de ellos es el aprendizaje de la lengua vehicular de la enseñanza, si éste no se resuelve bien, se verá conducido al fracaso escolar. Se enfrentan también a otros condicionantes derivados de sus referentes culturales familiares.

Una mala resolución de las necesidades de este alumnado en el aprendizaje de la lengua de comunicación de la escuela, puede implicar, en muchos casos, la consolidación de deficiencias y retrasos escolares que no se acaban de superar nunca.

Cuando una persona no habla el idioma escolar tiene problemas, no sólo en sus resultados escolares, sino también en las relaciones con sus compañeros y profesores, y, en definitiva, con todo su entorno escolar y social.

A la hora de analizar cuáles son las necesidades lingüísticas del alumnado inmigrante hay que tener en cuenta que no se integra igual en el plano lingüístico, un niño o niña de Educación Infantil, que el que se incorpora tardíamente en los últimos cursos de Educación Primaria.

En el primer caso, la inmersión directa en el aula puede ser un procedimiento adecuado. En el segundo caso, son necesarias otras medidas que faciliten el

aprendizaje de la lengua lo antes posible, además de medidas complementarias de apoyo y medios adecuados de compensación.

En cuanto a la actuación del equipo docente, es fundamental tener en cuenta la opinión de los tutores, designar profesores de apoyo según el nivel del grupo, detectar alumnado con necesidades educativas especiales y crear para ellos, si fuese necesario, adaptaciones curriculares

Evaluación Inicial del Alumno/a.

Para detectar alumnado con necesidades educativas se realizará una evaluación inicial basada en los documentos dados por la administración para el plan de acogida.

Son alumnos que, por lo general, desconocen el castellano, la sociedad española, la cultura y tradiciones locales, sufren desarraigo, aislamiento social, marginación y muchas veces problemas económicos y laborales.

Pautas de actuación:

- Generar grupos flexibles integrando a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Metodología de trabajo adaptada a todos los alumnos.
- Explicar las normas de comportamiento del aula.
- Describir el plan de acogida para los alumnos inmigrantes; debe estar definido por la flexibilidad, apertura, atención a la diversidad y educación intercultural.
- Nombrar algunos tutores que ayudarán a los nuevos alumnos a integrarse en el centro.
- Crear materiales de trabajo en lo que esté implícita la interculturalidad.

A nivel de tutores/as, especial implicación a la hora de crear materiales de trabajo.

TUTORES/AS.

- Entrevista con los padres para conocer el nivel social, económico y cultural de los mismos, profesión, edad, número de hijos y lugar que ocupa el alumno.
- País, pueblo, colegio del año anterior y rendimiento académico del último curso.
- Coordinación con los profesores de apoyo.
- Detallar a la clase los puntos más importantes del plan de acogida.
- Crear fichas de seguimiento de cada alumno para el tutor y los profesores de apoyo.
- Informar a la familia en su propio idioma de los documentos necesarios para la matriculación del alumno y del calendario escolar. Y de otros aspectos importantes como son: horario de clases, actividades complementarias, libros de texto y material escolar que el alumno debe llevar a clase, horario de tutoría...
- Informar a los nuevos alumnos de: reglamento de régimen interno, normas de convivencia, instalaciones del centro y funcionamiento del centro (horarios, profesores, calendario escolar y tutorías...).

ALUMNADO. INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A.

Es interesante que conozcamos todo lo referente a la situación personal del alumno: nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, país de origen y si ha residido en otros países con anterioridad a España. Cuánto tiempo lleva en nuestro país y en qué otras ciudades españolas ha vivido. Dirección actual y teléfonos de contacto para emergencias. Datos relacionados con la salud...

Debemos tener en cuenta a qué grupo cultural pertenece, dependiendo de su etnia, religión, costumbres, alimentación, entorno social y familiar, nivel económico, grado de integración en su comunidad dependiendo del tiempo que lleven en el país, etc.

16.- PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

El artículo 14 de la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos. La **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** nació para hacer efectiva esta igualdad:

Artículo 23. La educación para la igualdad de mujeres y hombres.

El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros.

Artículo 24. Integración del principio de igualdad en la política de educación.

1. Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

2. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, las siguientes actuaciones:

a) La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

b) La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

c) La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.

d) La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.

e) La cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

f) El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.

A su vez, la reciente **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)** apuesta más si cabe por el fomento de esa igualdad desde el ámbito educativo, reflejándola en los diferentes principios y fines, y en los diferentes objetivos de la educación Infantil y Primaria, así como en el funcionamiento de los diferentes órganos unipersonales y colegiados:

Principios y fines de la educación

Artículo 1. Principios.

- *La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*
- *La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*
- *El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.*

Artículo 2. Fines.

- *La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.*

Educación Infantil.

Artículo 13. Objetivos.

- *Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.*
- *Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.*

Educación Primaria.

Artículo 17. Objetivos.

- *Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.*
- *Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.*
- *Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.*
- *Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.*

Artículo 18. Organización.

- A las áreas incluidas en el apartado anterior, se añadirá en alguno de los cursos del tercer ciclo la Educación en Valores cívicos y éticos. En esta área se incluirán contenidos referidos a la Constitución española, al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia.
- Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
- En todas las áreas se fomentará el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Artículo 19. Principios pedagógicos.

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el fomento de la creatividad y del espíritu científico, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, y la educación emocional y en valores se trabajarán en todas las áreas.

Por tanto, desde los centros educativos es normativa la aplicación de estas leyes y el trabajo, ya sea de manera explícita o también de manera transversal, de todo lo relacionado con la igualdad de género:

Esta norma cristaliza en el establecimiento de un Plan específico de igualdad entre hombres y mujeres en el contexto de nuestro centro.

PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2024-2025 CEIP RIBAS DEL SIL

1.- INTRODUCCIÓN

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES.

El profesorado de todo el mundo, como formador de la futura sociedad, debe tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado. Se trata de una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta.

Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder, lo que exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.

Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de reformas en las estructuras democráticas que garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro a ambos sexos y, en consecuencia, la libertad de elección.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

El proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años. Durante nuestra vida, aprendemos a comportarnos como las demás personas. Repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

3.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos tres principios de actuación:

1. Visibilidad: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.
2. Transversalidad: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.
3. Inclusión: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

4.- OBJETIVOS PARA EL CURSO 2024-2025:

Este plan se propone los siguientes objetivos de carácter general y que están implícitos en la propuesta de programación para los ciclos de Educación Infantil y Primaria. Siguiendo con la línea general emprendida en cursos anteriores, incluimos además algunos objetivos específicos que constituyeron las propuestas de mejora del curso anterior.

Objetivo general:

1.- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

Objetivos específicos:

- A) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- B) Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- C) Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- D) Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- F) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- G) Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- H) Educar en la empatía.
- I) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- J) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- K) Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación y crear un videoteca sobre el tema.
- L) Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...
- M) Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.
- N) Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.

5.- MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El R.D. 157/2022 de 1 de marzo nos habla de la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado *competencias clave*, introduciéndolas como un elemento curricular más, por lo que serán un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad.

- Comunicación lingüística. Se trabajará a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.
- Competencia plurilingüe. Respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia entre mujeres y hombres.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería. Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.
- Competencia digital. Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.
- Competencia ciudadana. Procuramos fomentar los valores y actitudes necesarios para que nuestro alumnado pueda vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender. Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Analizarán individualmente distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser

analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo pero sin olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- Competencia emprendedora. Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales. Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

6.- ACTIVIDADES:

Junto a las medidas transversales a llevar a cabo durante todo el curso, que han sido detalladas en apartados anteriores, se realizarán una serie de acciones o actividades más específicas para los siguientes días.

- 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer.
- Diciembre / enero: Juguetes no sexistas no violentos.
- 30 de enero: Día de la Paz y la no violencia.
- 23 de abril: Día de Castilla y León
- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- 23 de abril. Día del libro.
- A lo largo del curso:
 - Talleres relacionados con la temática ya sean internos del centro o impartidos por organizaciones externas.
 - Murales sobre mujeres importantes en la historia en los diferentes ámbitos de la sociedad.
 - Colaboración del alumnado de mayor edad con el de menor para fomentar el cuidado a los que lo necesitan, la colaboración y el sentido de la responsabilidad.
 - Visionado de películas y lecturas y pequeños debates relativos al tema.

7.- METODOLOGÍA:

La metodología será totalmente coeducativa, insistiendo en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad.

Trabajando este valor a través del desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc.

En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc.

Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los

agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo.

Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

8.- EVALUACIÓN:

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

INDICADORES DE ÉXITO. EVALUACIÓN DE LA TAREA

Indicadores de éxito de la tarea. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

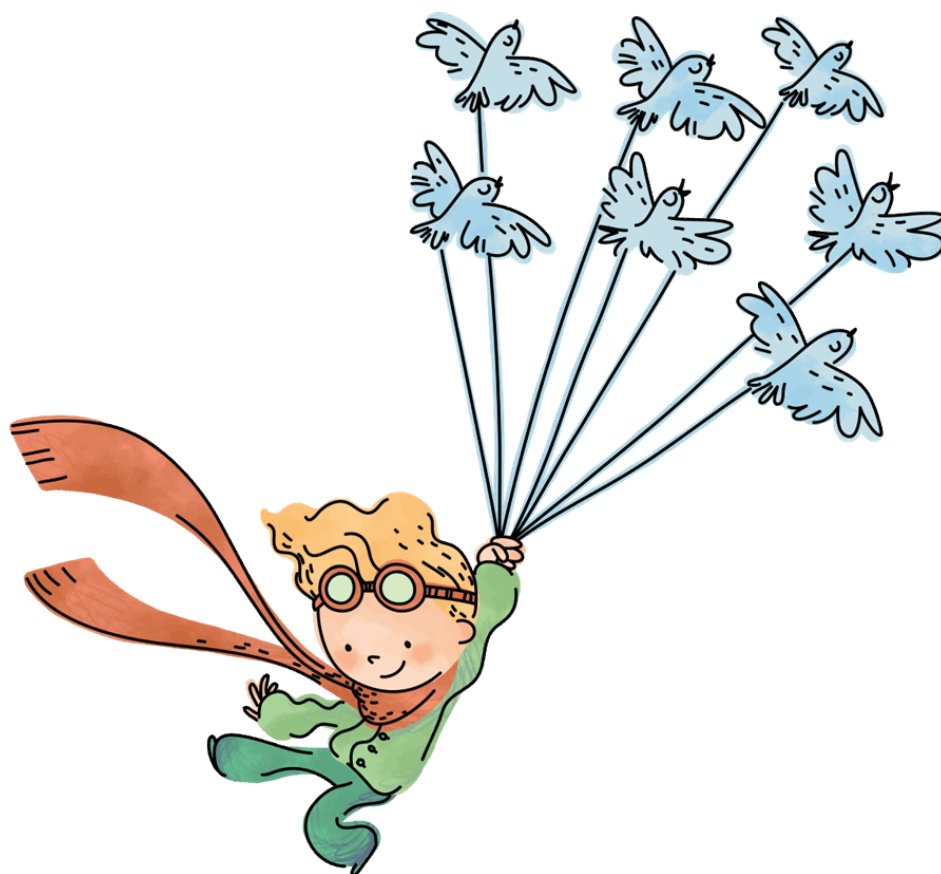
- La participación e implicación de alumnado y profesorado implicado ha sido buena.
- La dinámica de los grupos ha sido v fluida y cooperativa.
- El grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

El maestro responsable del programa en el centro es Alberto Alonso Fernández.

PLAN LECTOR

CEIP RIBAS DEL SIL

CURSO 2024-2025



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Página 1
2. JUSTIFICACIÓN	Página 2
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	Página 3
4. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS	Página 4
5. CONSECUENCIA DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	Página 5
6. METODOLOGÍA	Página 6
7. IMPLICACIÓN EN EL PROYECTO	Página 8
8. PROPUESTAS DE FORMACIÓN	Página 11
9. ESPACIOS, RECURSOS Y MATERIALES	Página 11
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	Página 12
11. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	Página 14
12. PRESUPUESTO SOLICITADO	Página 14
13. ADAPTACIÓN DEL PLAN COMO CONSECUENCIA DEL COVID	Página 14
ANEXOS	
<i>ANEXO I. ACTIVIDADES DEL PLAN</i>	Página 16
<i>ANEXO II. PROPUESTAS PARA LA ANIMACIÓN LECTORA DESDE LA BIBLIOTECA QUE SE ABORDARÁN DESDE EL PLAN DE MEJORA MOTIV-ARTE</i>	Página 21
<i>ANEXO III. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</i>	Página 25

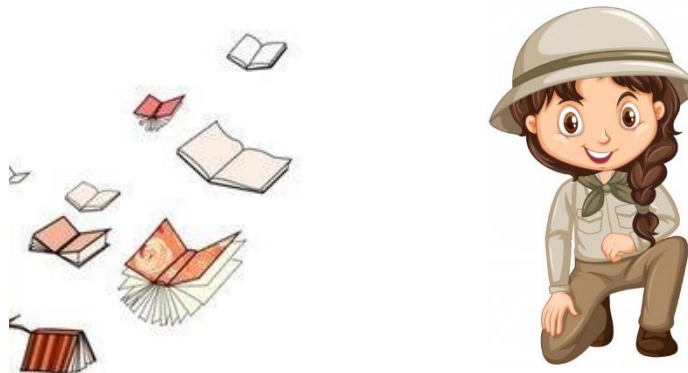
1. INTRODUCCIÓN

Partimos de la idea general de que la lectura es un instrumento fundamental en la formación integral de la persona. A través de ella, el individuo es capaz de desarrollar sus potencialidades cognitivas, afectivas, sociales, morales, emocionales y creativas que le ayudarán a desarrollarse globalmente para ser más libre y mejor, así como para prepararse para la vida.

En la búsqueda de ese camino el niño/a no debe estar sólo, pues esa labor compete a las familias, a los educadores y a la sociedad en general, puesto que cuanto mejor formados estén los individuos, mejores y más libres serán las sociedades que ellos constituyan.

Hasta ahora, en las escuelas, el alumnado se ha relacionado con la lectura a través de los libros de textos, entendiéndola como el instrumento que ha de aprender mecánicamente en un primer momento, fijándose sólo en unir correctamente los grafemas. Intentando comprender el significado de lo leído para decodificar correctamente el mensaje, en un segundo momento, para terminar mecanizándola hasta “olvidarse” de ella, pues la entiende como un mero recurso para aprobar las asignaturas, que es el objetivo último. Ello hace que la lectura les resulte en general impuesta, desmotivadora y aburrida.

Pocas veces se le ha dado en la escuela a la lectura el trato que se merece, desde el punto de vista de instrumento que ayuda a los hombres y mujeres a “aprender a aprender”, a relacionarse con el mundo, a experimentar, a expresar emociones, a divertirse, a crear,... Pero este proyecto, que continuamos mejorando año tras año, intenta poner a la lectura en su lugar, aunque sabemos que no es tarea fácil, pero tenemos ilusión por intentarlo con honestidad y basándonos en la reflexión y la formación como profesionales de la educación y como personas lectoras.



2. JUSTIFICACIÓN.

La lectura es una actividad fundamental en las diversas etapas educativas y en el quehacer diario.

El rendimiento escolar en la educación primaria depende de la capacidad lectora porque es la aptitud más necesaria para aprender. La lectura estimula la imaginación y es la herramienta básica para el aprendizaje y la formación integral del individuo, así como la principal vía de acceso al conocimiento y a la cultura.

En la actual sociedad de la información, caracterizada por la abundancia de datos, la lectura comprensiva tiene un papel clave para convertir la información en conocimiento, y esa comprensión debe realizarse de forma rápida y eficaz.

Con la adquisición de hábitos lectores los alumnos desarrollan sus capacidades cognitivas y mejoran su vida social. La lectura, aun siendo todo un conjunto, puede desglosarse en distintas dimensiones que no dejan de ser complementarias:

- **Dimensión formativa.** Leer y escribir correctamente es la condición necesaria de cualquier trayectoria educativa que aspire a unos mínimos de calidad.
- **Dimensión didáctica.** El modo de despertar el gusto por la lectura es acercarse a los libros desde las primeras etapas educativas.
- **Dimensión social.** La lectura y la escritura forman parte de la realidad cotidiana.
- **Dimensión cívica y ética.** La lectura amplía nuestra visión del mundo y, con ella, nuestra capacidad de elegir. Nos ayuda a ser libres y a conocer valores humanos con los que ensanchar el pensamiento y la sensibilidad.
- **Dimensión lúdica.** El buen lector establece una comunicación activa con los libros, reflexiona sobre los mismos. Es una alternativa de ocio que pretendemos afianzar entre los niños para que disfruten de una de las actividades más deliciosas y placenteras.
- **Dimensión estética.** Por medio de la lectura el niño define sus gustos, desarrolla su sensibilidad, adquiere un nuevo vocabulario y accede al conocimiento de otras vivencias y experiencias humanas que posibilita la literatura.

Para este equipo educativo será, por tanto, prioritario potenciar el hábito lector desde todas las áreas y en todos los niveles, utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y fomentar la actitud crítica en nuestros alumnos. Por ello trabajamos en la elaboración de estrategias y medidas que nos permitan conseguir una mayor comprensión lectora, así como una expresión, tanto oral como escrita, que resulten lo más eficaces posibles.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

Nuestro centro está situado en Palacios del Sil, una localidad de unos 500 habitantes al norte de la provincia de León.

Fue una importante zona minera de extracción de carbón pero en los últimos años esta actividad ha disminuido gradualmente hasta desaparecer completamente. La actividad minera fue el sustento económico principal de la mayor parte de las familias de la zona y hoy encontramos un entorno sociocultural medio-bajo, en el que las únicas actividades que persisten son la agricultura y la ganadería. En el municipio y la zona hay un gran número de jubilados y prejubilados de la mina. La tasa de desempleo es muy elevada.

El CEIP Ribas del Sil es un centro educativo que imparte Educación Infantil y Primaria con 20 alumnos y alumnas divididos en dos unidades, uniformada por el alumnado de Educación Infantil junto con 1º de Primaria y otra con los niños y niñas de 2º a 5º de Educación Primaria.

Actualmente el centro cuenta con 3maestros/as a tiempo completo y otros 4 maestros/as especialistas que vienen horas sueltas.

En los últimos cursos el profesorado ha cambiado, lo que ha supuesto un hándicap la hora de implementar planes y aumentar el grado de implicación del claustro. Este curso, de los tres maestros a jornada continua, solo el director es definitivo, lo que complica la continuidad en la forma de trabajar y en una mayor implicación del profesorado en los proyectos del centro.

Nuestro alumnado es heterogéneo y presenta diferentes niveles de competencia, si bien es bastante generalizada la dificultad lectora. Partimos de una llamativa pobreza de vocabulario, que se traduce en una deficiente expresión oral y escrita del alumnado. Es patente una baja motivación de una buena parte del alumnado y de las familias hacia la lectura.

Otro factor destacable a la hora de buscar causas para esa falta de motivación hacia la lectura del alumnado y de las familias es el hecho de que la lectura, como ocio, debe competir en inferioridad de condiciones con la televisión, los juegos audiovisuales e informatizados o el deporte, siendo estas diversiones más inmediatas.

4. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN.

(ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, que establece el currículo y regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en Castilla y León)

OBJETIVOS PARA EL CENTRO:

- *Impulsar dentro de los documentos de centro (PEC, PCC y PGA) la idea de la necesidad de la lectura como eje vertebrador dedicándole a la misma los recursos materiales y personales que requiera.*
- *Implicar a todo el profesorado del centro para que se realice un programa de lectura general y lo pongan en práctica con sus alumnos/as, así como participar en los cursos de formación propuestos por el centro de profesores.*
- *Erradicar en la medida de lo posible las dificultades lectoras expuestas las cuales alejan a estos chicos/as de la lectura.*
- *Mejorar la capacidad lectora del alumnado, no sólo a nivel mecánico, sino también a nivel de comprensión lectora, desarrollando el hábito lector.*
- *Favorecer el gusto por la lectura como alternativa de ocio y como recurso para el desarrollo intelectual y cultural.*
- *Informar a las familias de la necesidad de la lectura e implicarlas en el proyecto de lectura que se establezca en el centro o el aula.*
- *Dinamizar las bibliotecas de aula y del centro a través de actividades atractivas para toda la comunidad escolar.*

- *Fomentar el uso de las bibliotecas como instrumento de ocio y recurso para “aprender a aprender”.*
- *Establecer un programa de formación de usuarios de bibliotecas para que aprendan a desenvolverse autónomamente en la búsqueda de información.*
- *Realizar actividades de animación lectora, de interrelación entre niveles y con las familias.*
- *Favorecer el uso de los recursos informáticos e internet para la obtención de información.*
- *Establecer frecuentes utilizaciones de los recursos bibliotecarios para el trabajo cotidiano del aula en las áreas impartidas.*
- *Realizar el mantenimiento de los recursos de la biblioteca por parte de la encargada de la biblioteca escolar, así como mantener una relación fluida con los recursos ofertados por el Bibliobús.*

OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO:

- *Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.*
- *Desarrollar la comprensión y expresión, oral y escrita, conforme a su momento evolutivo.*
- *Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía.*
- *Utilizar la lectura como fuente de disfrute, información y aprendizaje y despertar el interés y el gusto por la misma.*
- *Interpretar, de forma crítica, textos orales y escritos, adaptados al nivel.*
- *Desarrollar destrezas y habilidades básicas para favorecer la autonomía en el aprendizaje.*
- *Adquirir herramientas para manejarse con eficacia en el entorno de la biblioteca escolar y valorar la importancia de cuidar y conservar los libros.*
- *Haber leído una serie de libros al término de cada ciclo, tanto por indicación del maestro como por iniciativa propia.*

5. CONSECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

- COMPETENCIAS DE APRENDER A APRENDER

- Que la lectura y el hábito lector se conviertan en una fuente de conocimiento.
- Que a partir del disfrute de la lectura los alumnos/as sean capaces de descubrir nuevas formas de aprendizaje y entretenimiento.

- COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

- Partiendo de la lectura se mejorarán la expresión y comprensión, tanto de forma oral como escrita, así como todos los aspectos que atañen a la lengua.

- COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Partiendo de la lectura potenciaremos una mejor comprensión de conceptos y actividades que redunden en la resolución de problemas.
- La lectura es una ventana al conocimiento de la realidad que nos rodea y a partir de ella aprenderán las bases de la interacción con el mundo físico que conforma su realidad.

- COMPETENCIA DIGITAL

- La lectura se utilizará como recurso en el aula para el acercamiento a las TICs, sirviendo de soporte para la realización y elaboración de diversas actividades relacionadas con esta competencia.

- COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

- A partir de los libros y su acercamiento a la futura ciudadanía, tendremos en la lectura un aliado ante el tratamiento de valores.

- CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

- En el plano cultural y artístico la lectura juega un papel vital, ya que los libros y su tratamiento son el contenido vehicular de estos ámbitos. En ellos están contemplados los acervos culturales de nuestra civilización y a partir de su lectura estos se irán impregnando en nuestros alumnos y alumnas.

- SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

- La lectura y su componente instrumental impregna la vida presente y futura de quien la cultiva, en torno a su hábito y fomento, se puede desarrollar en nuestros alumnos y alumnas la confianza en encontrar lo que buscan y en proporcionar soluciones por ellos mismos a los retos que les irá planteando la vida.

6. METODOLOGÍA

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN.

Se está dando una importancia prioritaria a la lectura, pues es la base para la comprensión en cualquier área del currículo, así como para el desenvolvimiento en la vida cotidiana, sin olvidar aspectos relacionados con la ampliación del vocabulario, desarrollo de la expresión oral y escrita, mejora de la ortografía, así como el aspecto gratificante que conlleva el disfrutar de leer.

Se intentará despertar en los alumnos/as el interés por la lectura, empleando estrategias de animación adecuadas a sus características.

Nos basaremos en un tratamiento global de la lectura, entendiéndola como un ámbito que sobrepasa al área de Lengua Castellana, para abarcar a todas las áreas. Planificaremos suficientes y variadas actividades que permitan abarcar todos los aspectos fundamentales de la lectura y relacionados con la misma. Algunas de estas actividades son, adaptadas a cada nivel, las siguientes:

- **Tiempo diario de una hora de lectura en clase**, colectiva o individualmente, insistiendo en la exactitud lectora y los signos de entonación y controlando, así mismo, la velocidad lectora y el nivel de comprensión.
- **Talleres de lectura**: una hora semanal de la asignatura de Lengua Castellana, Infantil, 1º y 2º realizarán un taller de animación a la lectura y 3º a 5º un taller de lectura y ampliación de vocabulario.
- **Lecturas a partir de cualquier área del currículo**, relacionadas con temas de su interés.
- **Biblioteca de aula** en la que funciona un sistema de préstamos que, en algunos niveles, ellos mismos pueden gestionar
- **Lectura colectiva** de un libro por trimestre.
- **Fichas** de comprensión adaptadas a las distintas lecturas
- Cumplimentación de la ficha de un libro.
- **Audición de Cds** para estimular la comprensión oral.
- **Representación de obras de teatro.**
- **Participación en Cuentacuentos.**
- **Escenificación de personajes, sentimientos a través de la lectura**
- **Lecturas leídas en voz alta** por el maestro/a (fábulas, leyendas cuentos...).
- **Textos para leer en casa**, cuya lectura, a veces, deberán compartir y comentar con sus padres.
- **Apadrinamiento lector**: Los alumnos mayores leen a los más pequeños.
- **Actividades Tics** relacionadas con la lectura sobre temas concretos que despierten su curiosidad.
- **Lectura de libros digitales.**
- **El libro viajero**. El cual tendrán que elaborar con la ayuda de sus familias.
- **Exposición de un trabajo**, al menos, por trimestre. El cual será de su elección entre los diferentes contenidos tratados.
- **Rincón de jóvenes escritores**: exposición de los trabajos de creación literaria de nuestro alumnado.
- **Revista de Jóvenes escritores (anual)**
- **Cuaderno de vocabulario personal**, creado especialmente para anotar en él palabras desconocidas de las lecturas realizadas y su significado. Las irán incorporando, progresivamente, a su vocabulario habitual, tanto de forma oral como escrita, en narraciones, descripciones, exposiciones...
- **Realización de pasatiempos**, como crucigramas temáticos o sopas de letras relacionados con las lecturas que les ocupan.
- **Tertulias literarias.**
- **Apoyo y refuerzo** a aquellos alumnos que necesiten mejorar en el aspecto lector.
- **Lecturas relacionadas con las Competencias Clave**
- **Trabajo por proyectos en las áreas de Ciencias**, lecturas partiendo de los intereses de nuestro alumnado
- **Elaboración de lectómetros.**

PLANTEAMIENTO DE LA LECTURA POR INTERCICLOS.

- En los primeros cursos de **Educación Infantil** el código oral es casi exclusivo y nos ayudaremos siempre de ilustraciones. Buscaremos fundamentalmente a lo largo de este ciclo que se inicien en la lectoescritura, sintiéndola como una necesidad natural, comprendiendo el uso del rincón de la biblioteca y desarrollando el gusto hacia los cuentos, la lectura de sus imágenes, de las palabras clave así como el disfrute con su representación corporal y plástica.

- **Durante el Primer Interciclo de Primaria** es muy importante el acercamiento visual. En los primeros cursos Las lecturas serán muy sencillas y con frases cortas que ayuden a comprender lo leído. Se apoyarán siempre en ilustraciones atractivas e incluso, en soportes musicales.

Por medio de estos textos comenzarán a reconocer a sus protagonistas, pronunciar correctamente los sonidos, respetar las pausas marcadas por puntos y comas, enriquecer el vocabulario y escribir oraciones simples.

A lo largo de este interciclo se establecerán varios niveles de lectura que contemplen diferentes ritmos de aprendizaje y permitan una óptima progresión de todos. Se seleccionarán tanto lecturas apegadas a la realidad, como leyendas y narraciones fantásticas, donde las ilustraciones pierden centralidad en favor del texto.

- **En el segundo interciclo** elegiremos libros de aventuras, de intriga, de terror, mitos, leyendas, clásicos, comics, poesía, prosas sobre temas que interesen a estas edades (el amor, la libertad, la solidaridad, la amistad...) y textos funcionales relacionados con las Competencias Clave (artículos de prensa, folletos explicativos...). Así mismo, en esta etapa reforzaremos técnicas como el resumen, el esquema o la escritura de textos propios y nos aseguraremos de que la eficacia, la velocidad y la comprensión lectoras son las adecuadas al nivel formativo.

7. IMPLICACIÓN EN EL PROYECTO.

DEL PROFESORADO

El papel del profesorado como impulsor del hábito lector es fundamental. En el desarrollo de sus actividades en el aula, debería:

- Leer los libros que leen los alumnos.
- Tener conocimiento sobre literatura infantil y juvenil.
- Asumir el papel de lector ante los alumnos, convirtiéndose en uno de ellos.
- Consultar diferentes fuentes de información: diccionarios, enciclopedias, libros de diferentes autores, internet...
- Leer para sus alumnos.
- Preparar sesiones diferentes de lectura: individual, colectiva...
- Acostumbrar al alumnado a emplear el diccionario en vez de preguntar al maestro el significado de las palabras que no conoce.
- Fomentar en el alumnado la capacidad de deducir el significado de las palabras por el contexto o por su etimología.
- Hacer que el alumnado entienda la importancia que tiene para su aprendizaje la comprensión de aquello que lee.
- Fomentar el desarrollo de estrategias de comprensión lectora (idea principal, análisis de vocabulario, subrayar las palabras que no se entienden, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, proponer otros títulos, dibujos que resuman el texto...)
- Fomentar el uso de la Biblioteca de Aula y de Centro.
- Debatir en clase sobre distintos textos y lecturas.
- Potenciar el buen uso de las TIC y valorar su importancia en la formación de los alumnos/as.

DE LAS FAMILIAS

Las familias podrían ayudar a sus hijos a través del fomento de los hábitos lectores, de constituirse en ejemplo vivo y modelo a seguir, de frecuentar bibliotecas acompañados de sus hijos, de leerles y contarles cuentos desde muy pequeños, favoreciendo un espacio y un tiempo para la lectura en familia y/o individual.

Pero, al menos en la mayoría de las familias de nuestro centro, no siempre es posible. Por ello es fundamental la aportación que desde la escuela se dé para inculcarles a los niños/as los beneficios de la lectura, tanto como instrumento de formación, de información como de ocio.

Se animará a las familias (a través de las reuniones telemáticas trimestrales que se realizan con ellas o de las individuales esporádicas, con cartas etc.) para que en la consecución del objetivo que hace referencia a despertar el interés por la lectura, ya que su ayuda es fundamental en el éxito de este objetivo.

Se les explicará qué estamos haciendo, con qué fin, cómo lo llevamos a cabo y cuál puede ser su colaboración en casa. Además se les hablará de las ventajas que reporta el hábito lector a sus hijos/as, cuales son los tipos de lectura más recomendados para cada edad, qué acciones facilitan el acercamiento a la lectura, cuales producen el rechazo, que actividades fomentan el disfrute.

Es necesario que sus hijos e hijas lean porque la lectura es una fuente inagotable de conocimiento, diversión, creatividad, cultiva y refuerza la capacidad intelectual, favorece la expresión oral y escrita, desarrolla el espíritu crítico, prepara para afrontar las vicisitudes de la vida, estimula la reflexión, favorece la tolerancia, el respeto y la comprensión hacia lo que es diferente, favorece la estructuración del pensamiento, desarrolla emociones, amplía el mundo interior y transmite valores.

En la selección de los libros para la edad que nos ocupa, comprendida entre 3 y 12 años, se seguirán criterios de tipo pedagógico, psicológico y lúdico. Pero siempre se deberá tener en cuenta los gustos de los niños/as concretos para poderlos enganchar a la lectura. Desde la biblioteca, se orientará a las familias de cuáles son las lecturas más indicadas para cada nivel.

Otras actividades que los padres y madres pueden desarrollar en casa con sus hijos serán: acompañar a los chicos a la librería a elegir los libros, regalarles uno de vez en cuando, sacar en préstamo algún libro de la biblioteca pública, interesarse por lo que están leyendo sin darle un tono inquisitorial a sus preguntas, pedir que les lean en voz alta, propiciar un tiempo y un espacio cómodo, no castigarlo con la lectura, no ponerlos ante la disyuntiva de elegir entre la lectura y otra forma de ocio, motivarlos para que formen su propia biblioteca, conferir valor a cualquier tipo de libro mientras se está despertando el hábito lector, porque ya vendrá el momento en que ellos mismos elijan de manera crítica sus lecturas, utilizar los libros para leer y no para decorar, propiciar que se juegue con el libro a través de las imágenes de la portada, viendo los dibujos del interior, animarles a participar de las actividades de las bibliotecas, leer juntos algún libro, por ejemplo, pequeñas obras de teatro o animarles a representarlas con motivo de una fiesta familiar.

COLABORACIÓN CON OTROS SECTORES, ORGANISMOS O ENTIDADES.

Desde este Plan de Lectura se propone establecer relación con el Bibliobús del Bierzo aprovechando todas las actividades que se nos proponen desde la Diputación de León (Cuenta cuentos, talleres de animación a la lectura, de creación literaria, concursos de recetas, de marca páginas...)

Así mismo utilizaremos el préstamo de libros de manera mensual con el alumnado y también a través del carnet de centro con el que podremos para abastecernos de libros y materiales para el desarrollo de nuestros proyectos.

Se establecerá relación directa con editoriales que den la posibilidad de que conocer algún autor que sea de nuestro interés, con el ayuntamiento y las actividades que desde él se nos propongan así como con diferentes organismos y asociaciones como AMBI, la ONCE, etc. En las cuales participaremos, como ya desde hace años venimos haciendo, en sus concursos relacionados con la lectura.

Se pedirá al AMPA que colabore eventualmente en las actividades de fomento de la lectura programadas por el Centro y hagan llegar al mismo todas aquellas propuestas que estimen oportunas.

8. PROPUESTAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

El Claustro de Profesores del CEIP Ribas del Sil está comprometido a participar en un Plan de Mejora de la Lectura el cual es continuación del iniciado en los cursos 19/20, 20/21 y 21/22,

Este plan titulado **Aventur-Arte** tendrá como finalidad aumentar la motivación del alumnado del Centro hacia la lectura, formándonos como docentes para ser capaces de aprovechar las inteligencias más potenciales de nuestros alumnos y, a través de ellas, poder acceder al trabajo de la competencia Lectora.

El profesorado del centro está participando en cursos de formación sobre educación a distancia y utilización del Moodle para así poder adquirir herramientas que nos permitan continuar con este proyecto en circunstancias excepcionales de suspensión de las clases presenciales.

9. ESPACIOS, RECURSOS Y MATERIALES.

Si el objetivo último de este plan es conseguir que nuestro alumnado desarrolle el placer por la lectura y a partir de ahí acceda a todos los beneficios que esta proporciona, hemos de sacar la biblioteca más allá de sus cuatro paredes, más allá del aula.

En cuanto a los espacios se plantea la necesidad de organizar la biblioteca de centro por rincones, dividiendo espacios por códigos de color para facilitar el trabajo del alumnado.

Es necesario crear espacios con mobiliario adaptados a los distintos niveles y así como zonas de relajación para los más pequeños. Esta propuesta está pendiente de realización durante este curso escolar ya que debido al Covid no hemos podido desarrollarla el curso pasado.

Sería necesario dotar al espacio de la biblioteca de centro de algunos libros más actuales así como de un kamishibai, algunas marionetas, un teatrillo y disfraces para despertar un mayor interés de los pequeños hacia el acto lector.

Los rincones expositores de libros en las aulas ya los hemos conseguido crear gracias al mobiliario solicitado a la Dirección Provincial y queda pendiente la creación del bibliopatio para conseguir que la lectura se integre en el ocio de nuestro alumnado.

La clave de nuestro plan lector durante este curso será la búsqueda de aventuras, durante el primer trimestre los pasillo de nuestro se convertirá en un espacio de descubrimiento sobre “Los diminutos”, insectos y otros seres muy pequeños o invisibles como las bacterias o los virus, haciendo transversal nuestro plan lector a los contenidos de educación para la salud.

Durante el segundo trimestre investigaremos sobre el pasado, creando en nuestros espacios cavernas y decoraciones que nos evoquen a tiempos prehistóricos. El tercer trimestre lo dedicaremos a la creación y organización de nuestro huerto escolar aprovechando que el 2021 ha sido declarado por la ONU como el año internacional de las Frutas y Hortalizas.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Se llevarán a cabo reuniones para realizar un seguimiento del Proyecto Lector, revisar lo hecho y exponer las actividades previstas en relación con el Plan. Se anotarán los aspectos positivos y los mejorables y, a final de curso, se valorarán los objetivos y el grado de consecución de los mismos.

La coordinadora del Plan elaborará un informe final cuando concluya el curso que resuma las actuaciones llevadas a cabo, el grado de consecución de los objetivos establecidos y las propuestas de mejora para el curso próximo. Este informe que se incluirá en la memoria anual se dará a conocer al Claustro y al Consejo Escolar. En este informe se valorará:

Objetivos.

- Están bien formulados: claros y concisos.
- Se adecuan a la capacidad de los alumnos en los distintos ciclos
- Es correcta su secuenciación.

Contenidos.

- Corresponden a los objetivos propuestos.
- Están bien secuenciados entre los distintos ciclos e interciclos, evitando lagunas en las programaciones de aula.

Estrategias metodológicas.

- Facilita la adquisición de los aprendizajes en un alto porcentaje de alumnos.
- Rentabiliza esfuerzos en los aprendizajes, motivando a los alumnos en su proceso educativo (presentación de materiales lo suficientemente significativos, relacionados con el objetivo del centro, que supongan un reto personal, divertidos, con auto evaluación, etc....)
- Se eligen bien las estrategias para distintas propuestas: accesibilidad de material, tipo de material (libros, revistas,...) organización de la clase, agrupaciones de trabajo, presentaciones, exhibiciones, etc....

Actividades.

- Adecuadas a la capacidad de los alumnos pero que impliquen superación en las adquisiciones (el alumnado puede ver los resultados positivos de su dedicación en ellas).
- Que no sean demasiado repetitivas, evitando caer en la monotonía.
- Que se lleven a cabo algunas actividades que no siempre se correlacionen con exigencias escolares. Sobre todo en lecturas de libros, creaciones propias, exhibiciones, etc.,... que se hagan por el puro placer de acceder a otros códigos.

11. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La coordinadora de la biblioteca y del Plan lector para este curso escolar es la **maestra Sara Pacios Álvarez**, que será la responsable de:

- Coordinar el Plan.
- Preparación de Materiales (en colaboración con el resto del claustro)
- Coordinación de equipos.
- Llevar a cabo las acciones de comunicación y difusión asociadas al plan (en coordinación con el Director del Centro).

ANEXO I: ACTIVIDADES DEL PLAN. Queremos que este documento sirva para plasmar la programación del Plan Lector en nuestro centro, a su vez, lo consideramos una herramienta útil de guía y consulta para todo el profesorado. De este modo reflejamos en este apartado una serie de actividades que han de servir para llevar a cabo el programa con mayor éxito.

TIPOS DE ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL.

- Señalización de la clase con carteles: rincones, material de trabajo.
- Calendario: estación-mes-semana.
- Normas de convivencia en clase.
- Libro y tarjetas de felicitaciones: cumpleaños (con dibujos, nombres, palabras de felicitación,...) de Navidad, a los padres, de despedida,...
- Abecedario significativo: por nombres de clase, objetos o historietas alusivas a cada letra.
- El pequeño diccionario: elaboración individual a partir de productos de publicidad que contengan las letras trabajadas.
- Animación a la lectura. Dramatizaciones espontáneas. Manipulación de los cuentos o modificaciones. Elaboración de recursos para el cuento: murales, disfraces, marionetas...
- Menú del día.
- Palabras a través de proyectos.
- Las letras del ordenador

PROPUESTAS GENERALES PARA TODA LA ETAPA DE PRIMARIA.

- Uso de la biblioteca de aula y de centro.
- Elaboración de un horario para fomentar el uso de la biblioteca de centro.
- Lectura obligatoria de libros sugeridos por los profesores y elegidos por los alumnos.
- Realización de distintos trabajos sobre esas lecturas.
- Animación a la lectura por parte de padres, profesores.
- Visita a las aulas de autores de literatura infantil e ilustradores.
- Dramatización de cuentos cortos.
- Escribir cuentos.
- Contar cuentos a los propios compañeros.
- Aprender poesías, canciones, rimas.
- Escribir y leer cartas, recetas de cocina, etc.
- Lecturas en silencio. Lecturas en voz alta.
- Participación de todos los grupos en nuestro libro viajero.
- Investigación y búsqueda de información para proyectos.

La autonomía de cada profesor y su singular modo de fomentar la lectura en sus alumnos es de gran importancia. A parte de esto, queremos aportar algunas pautas metodológicas para llevar a cabo las actividades relacionadas con el Plan Lector. Creemos que estas sugerencias y las que cada profesor aporte ayudarán a la consecución de los objetivos que están marcados.

PAUTAS METODOLÓGICAS PARA LAS ACTIVIDADES.

- Preguntas previas y formulación de propósitos.
- Mirada preliminar y predicciones basadas en la estructura de los textos.
- Discusiones y comentarios.
- Tormenta de ideas.
- Lectura en voz alta a los alumnos.
- Pensar en situaciones análogas a episodios del texto y vividas por ellos.
- Dramatizar las escenas del texto creando los diálogos.
- Describir a los personajes; imaginar cómo se siente frente a una situación dada.
- Entrevistar a un personaje del texto. Preparar la entrevista.
- Escribir una carta, un mensaje, un diario de vida poniéndose en el lugar del personaje.
- Situarse en la época, lugar o momento en el cual transcurre la historia.
- Dramatizar el texto a través de títeres, teatro de mimos, marionetas.
- Trabajar agrupando en parejas para que parafraseen un texto por turno.
- Coevaluar la producción explicitando lo que le gustó a cada uno.
- Utilizar organizadores gráficos para: identificar la información importante del texto, buscar las relaciones que se establecen entre las ideas principales y los detalles que las sustentan, identificar los términos y/o conceptos claves. Tipo: causa/efecto, analogía/contraste, orden temporal: línea de tiempo, problema/solución.
- Jugar con el lenguaje para desarrollar la imaginación y fantasía.
- Hacer juegos fonéticos con las palabras.
- Trabajar oralmente el folklore infantil: actividades de recitado de poesías y retahílas, cantado de canciones, contar cuentos, anécdotas, relatos...

Con el objetivo de que sirvan como guía, ofrecemos algunos ejemplos de actividades que se pueden realizar en los distintos interciclos de Educación Primaria.

PRIMER INTERCICLO DE PRIMARIA.

- Juego de “Dígalo con mímica”: un niño imita una acción (por ejemplo: lavar platos, tomar agua, bañarse, etc.) y los demás deben poner en palabras lo que está haciendo el compañero. Juego de “La lista de la compra”:
- En grupos: con el primero, pensamos qué cosas podríamos comprar en el supermercado para esta semana, o para cocinar determinada comida, etc. y la escribimos.
- Anotar los cumpleaños de los alumnos en el almanaque.
- Inventar un cuento entre todos y escribirlo. Lotería de imágenes con palabras.
- Ordenar oraciones.
- Ensalada de palabras: el profesor saca una tarjeta con una palabra y los niños buscan las palabras que empiecen con la misma letra, o de la misma familia.
- Contestar una guía de análisis que incluya los elementos que hay que recordar.

SEGUNDO INTERCICLO DE PRIMARIA.

- Fichas para la comprensión lectora del libro.
- Resúmenes.
- Inventar finales distintos.
- Inventar una historia a partir de varios personajes.
- Elaboración de cuentos a partir de frases. Búsqueda de sinónimos y antónimos.
- Sopas de letras.
- Ordenar párrafos.
- Manejo del diccionario.
- Asociar palabras con distintas definiciones.
- Expresión de sentimientos a partir de situaciones del libro.
- Dibujar escenas del libro.
- Formular preguntas del tipo ¿qué pasaría si...?
- Ensalada de fábulas.

OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO.

En las programaciones de aula se concretarán las actividades destinadas a mejorar la lectura, teniendo en cuenta la particularidad de cada materia.

MATEMÁTICAS.

Hemos mencionado diferentes tipos de actividades que pueden ser utilizadas en varias áreas, pero existe una laguna en lo que hace referencia al área de Matemáticas. La resolución de situaciones problemáticas es una buena actividad para la consecución de los objetivos que este plan se plantea. A modo de guía, aunque hay otros métodos posibles, proponemos que a la hora de abordar esta tarea se sigan los siguientes pasos:

PROPUESTA DE PASOS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

- Lectura repetida del enunciado del problema, tantas veces como sea necesario, hasta estar seguro de que se ha comprendido bien lo que en él se dice.
- Que el alumno explique y reformule el mismo con su propio lenguaje.
- Identificación de los elementos que componen el problema, expresándolos en dos apartados fundamentales: a) Lo que sabe, o datos del problema. b) Lo que se le pregunta y tiene que calcular: preguntas.
- Representación de datos y preguntas en un esquema.
- Reflexión sobre la operación u operaciones que le pueden permitir dar respuesta a las preguntas que se le hacen.
- Pensar en términos de aproximación.
- Realización de las operaciones.
- Escritura de la respuesta completa a la pregunta del problema. Encuadrar el resultado numérico. Es muy importante no olvidar, desde el principio el uso correcto de las unidades.
- Comprobar si la respuesta es o no razonable.
- Invención de problemas según el modelo dado.

ACTIVIDADES PARA CIENCIAS.

- Proponer actividades sobre un glosario de términos de cada unidad.
- Realizar una búsqueda guiada del autor en Internet.
- Elaboración de atlas.
- Elaboración de murales de unidades didácticas.
- Mapas conceptuales.
- Elaboración de un cuaderno de campo basado en la observación.
- Tablas comparativas de características.
- Proyectos temáticos

ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN FÍSICA.

- Puestas en común de actividades y juegos.
- Lectura de reglamentos de los deportes en clase.
- Fichas de comprensión lectora sobre reglamentos.
- Memorización y recitado de las reglas de un juego sencillo.
- Juegos Interculturales: A través de la lectura, comprensión y explicación posterior, se ubicará geográfica y culturalmente diferentes países, juegos y situaciones de otros países y/o lugares de España.
- Lectura de temas relacionados con la alimentación, higiene y salud.

ACTIVIDADES PARA PLÁSTICA Y MÚSICA.

- Crear murales y libros comunes
- Dado un texto escrito o la audición del mismo, representar la historia en un dibujo.
- Lectura de canciones en voz alta.
- Cuentos musicales.
- Poesías, rimas y retahílas.
- Trabajo de obras de arte y biografías

ANEXO II. PROPUESTAS PARA LA ANIMACION LECTORA DESDE LA BIBLIOTECA.

ÁLBUM DE CROMOS	Realización de un álbum especial de con imágenes de personajes más conocidos de los libros infantiles y juveniles, utilizando para ello ilustraciones y citas de libros seleccionados por el profesor / a.
LIBROS CHARLATANES	Trabajos individuales de lectura, ilustración o narración oral de fragmentos o argumentos de libros seleccionados por los alumnos / as.
CALIGRAMAS.	Concreción de poemas-dibujos con carácter lúdico.
QUÉ LLUEVA, QUÉ LLUEVA	Realización de una “lluvia de ideas para escribir” y transcripción de la misma en una lista. Posterior desarrollo de alguna de ellas.
QUE HABLE LA PARED	En una pared vacía, anotaremos una frase, por ejemplo, “y de repente empezó a llover...” dejaremos un rotulador para que los alumnos / as puedan seguir escribiendo.
DESDE LOS REFRANES.	Juegos de refranes y recreación hipotética de los orígenes de los mismos en forma de cuentos y leyendas.
HISTORIA INTERMINABLE	Dado el inicio, los alumnos / as, uno a uno, continuarán la historia.
CUENTOS POR NÚCLEOS	Cada alumno dispone de un folio y comienza su historia, a una señal acordada se pasa el papel al compañero de al lado y así sucesivamente hasta que retorne al que comenzó la historia que será el encargado de acabarla.
FINALES DIFERENTES.	Inventar diferentes finales a historias narradas / leídas en clase.

JUNTOS, PERO NO REVUELTOS	Ensalada de fábulas al modo de Rodari, mezclándose en nuevas historias personajes antagónicos y sorprendentes, por ejemplo, Cenicienta y Tarzán. ...
DICCIOLOCO	Uso de palabras inventadas y/o recreadas para su uso en textos fantásticos.
COLORIN COLORADO...	Creación de una historia empezando la “casa por el tejado”, es decir, por donde normalmente termina. La propuesta que se hace al alumnado es la de partir de un final determinado. ¿Y DESPUÉS, QUÉ? Propuesta rodariana consistente en continuar un cuento conocido.
HAIKÚS	Realización de pequeños poemas siguiendo una estructura japonesa, de tres versos, de cinco, siete y cinco sílabas, ideal para estudiar el ritmo en la poesía.
UN ABSURDO	Recrear una historia absurda, surgida al azar mediante la concreción de las respuestas a seis preguntas determinadas.
LA HORA DEL CUENTO	Introducción en el horario escolar de un período temporal destinado al cuento.
DE LA NOTICIA AL CUENTO	Uso de las noticias como recurso para la narración.
DRAMATIZACIÓN DE CUENTOS	Uso de la dramatización como instrumentos para recrear historias.
EL MARATÓN DE LECTURAS	Programa lector que pretende la lectura de un determinado número de libros en un tiempo previsto, con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
LA FIESTA DE LOS LIBROS	Actividades que se centren en un tema común: el libro; para ello se puede contemplar la posibilidad de realizar pequeñas exposiciones itinerantes de libros, disfrazarnos como si fuéramos

	los personajes que contienen, circuitos narrativos o actividades de recreación sobre los libros seleccionados.
EL BOSQUE DE LOS DESEOS.	Trabajo de la imaginación y creación lectora a través de los álbumes ilustrados.
LOS JUICIOS LITERARIOS.	Planificación de un verdadero juicio a un libro determinado o a los personajes y hechos que éste contiene, con la participación directa de la clase que asumirá los roles de juez, fiscal, defensor, jurado y asistentes al juicio.
TALLER DEL HUMOR	Desarrollo de un taller que aborde el tema del Humor, en el cual éste sea descubierto, analizado, inventado y practicado.
LOS 40 PRINCIPALES	Elaboración por parte del alumnado de la lista de los libros más leídos.
EL CARNÉ DE LECTOR	Diseño de un carné de lector con el ánimo de incentivar la lectura del alumnado.
PRESENTACIONES DE LIBROS.	Comentarios breves de libros y utilización de recursos que llamen la atención del posible lector de los mismos.
MARCA PÁGINAS	Realización de marca páginas originales como otra forma de recomendar lecturas interesantes.
DESDE LA SOMBRA	Narración de historias con ayuda de ciertas técnicas o recurso auxiliares: Sombras chinescas, Teatro negro, Laberintos.
JUEGO DE PISTAS.	Actividad de animación que consiste en ir sembrando las paredes y otros espacios del aula o biblioteca de indicios o señales que permitan descubrir algunas cosas, averiguar datos de libro que

	queremos animar, intuir al autor, a los personajes o incluso el título.
JOVENES ESCRITORES	Creación de un club de poetas donde se escriban, se comenten y se recojan las aportaciones de los chicos y chicas.
DE LA LITERATURA AL CINE	Proyecto de taller que relacione, para su debate, la literatura, con el cine.
CIRCULANDO	Viejo juego surrealista realizado en grupos de cinco o seis personas consistente en tomar cada uno un papel, escribiendo en él dos líneas; después, dobla la parte superior de manera que quede una línea oculta y otra a la vista. Cada uno pasa su papel al que tiene a la izquierda. Este debe continuar el texto, escribiendo dos líneas y doblándolo de manera que sólo se vea su segunda línea. Los papeles siguen circulando seis o siete veces y al final uno lee el texto completo en voz alta.
RECUPERAR LA TRADICIÓN	Actividades tendentes a recuperar leyendas, canciones, retahílas y juegos de tradición oral tras la recogida sistematizada de textos orales.
TRANSFORMER	<p>Actividades varias que busquen jugar creativamente con las palabras y los poemas haciendo, entre otras cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambiar uno, varios, o todos los personajes que intervienen en la acción. • Modificar la o las acciones verbales. • Cambiar el tiempo o el lugar. • Reemplazar los adjetivos por sinónimos o antónimos. • Cambiar el tono del poema, de alegre a triste... • Ofrecer desordenadamente las estrofas de un poema y ordenarlas de manera lógica. • Añadir nuevas estrofas al hilo de las ofrecidas. • Prosificar un poema. • Versificar un fragmento de prosa poética.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar el estribillo en el mismo sentido del original, o expresando lo contrario. • Dar un verso inicial sugerente que invite a continuar. • Dar totalmente la vuelta al poema para que diga lo contrario.
DECORAR LAS PORTADAS	Para que los alumnos y alumnas conozcan nuevos títulos, les daremos fotocopias ampliadas de portadas de libros recomendados para ello. La siguiente fase será el coloreado que de estas se hagan; finalmente, se les mostrarán los libros originales, se observarán las diferencias y se comentarán para incitarles, de algún modo, a su lectura.
ESPACIOS DE LECTURA	Elaboración de una lista que recoja los lugares comunes o insospechados, en los que de forma habitual o siquiera una sola vez, han leído nuestros alumnos y alumnas de algunas páginas de un libro. Estadísticas de la misma. Realizar, a continuación, un inventario de espacios de lectura reales o imaginados, rutinarios o fantásticos.
LIBROS CÓMICS	Tras la lectura de un relato, y una vez resumidas las ideas principales, se plasmarán en un pequeño cómic.
VISITA DE AUTORES Y AUTORAS	Estrategias planteadas sobre la base de una hipotética visita de un autor o autora a la clase.
LIBROS-PROYECTADOS	Actividad consistente en pasar a transparencia una historia ya leída, para proyectarlo y exponerlo a los demás compañeros y compañeras de clase o del centro.
CONCURSO DE ESLÓGANES	Realización de un concurso de eslóganes para enmarcar una Semana Cultural, un Día de la Poesía...
BIBLIOTECA DE AULA	Actualización de la biblioteca de aula, incorporando a ella los libros por varios procedimientos:

	<ul style="list-style-type: none"> • Pidiendo prestado a la biblioteca del centro. • Pidiendo prestado al bibliobús. • Adquiriendo a través del presupuesto del centro • Pidiendo a las familias la aportación de libros que apenas usan (tras una lógica selección).
LOS CUENTOS DE LOS ABUELOS	Actividad que recoja la presencia de personas mayores convertidas en improvisados narradores y narradoras de cuentos.
LA FOTO DE UN AUTOR	Animar a la lectura de los libros de un determinado autor a partir de su fotografía.
VESTIMOS LA CLASE DE...	Tras la elección de un título del que dispongamos de varios ejemplares, sacar de la historia que en él se cuente los elementos que puedan servir para adornar- recrear la clase.

ANEXO III. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

EV. FINAL DEL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA						
E.I.:	E.P.:Nivel:	Valoración				
Objetivos						
Están bien formulados: claros y concisos.		1	2	3	4	5
Se adecuan a la capacidad de los alumnos en los distintos ciclos		1	2	3	4	5
Es correcta su secuenciación		1	2	3	4	5
Contenidos						
Corresponden a los objetivos propuestos		1	2	3	4	5
Están bien secuenciados entre los distintos ciclos, evitando lagunas en las programaciones de aula.		1	2	3	4	5
Estrategias metodológicas						
Facilita la adquisición de los aprendizajes en un alto porcentaje de alumnos		1	2	3	4	5
Rentabiliza esfuerzos en los aprendizajes, motivando a los alumnos en su proceso educativo, (presentación de materiales lo suficientemente significativos, relacionados con el objetivo del centro, que supongan un reto personal, divertidos, con posibilidades de auto evaluación,...)		1	2	3	4	5
Se eligen bien las estrategias para distintas propuestas: accesibilidad de material, tipo de material (libros, revistas,...) organización de la clase, agrupaciones de trabajo, presentaciones, exhibiciones, etc....		1	2	3	4	5
Actividades						
Son adecuadas a la capacidad de los alumnos.		1	2	3	4	5
Los alumnos mismos ven los resultados positivos de su dedicación en ellas.		1	2	3	4	5
Son variadas y no demasiado repetitivas.		1	2	3	4	5
Se llevan a cabo algunas actividades que no siempre se correlacionen con exigencias escolares. Sobre todo en lecturas de libros, creaciones propias, exhibiciones, etc.,... que se hagan por el puro placer de acceder a otros códigos.		1	2	3	4	5

EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN LECTOR

TRIMESTRE

CURSO: _____

Lecturas obligatorias:

- _____
- _____

Consecución de los objetivos:

Referidos a los docentes:

--

Referidos a los alumnos:

1º Y 2º E.P.

Actividades realizadas:

--

Aspectos a mejorar:

--

Evaluación

Valoración	1	2	3	4	5
------------	---	---	---	---	---

EV. FINAL INDIVIDUAL DEL PLAN LECTOR

SEGUNDO CICLO. CURSO: _____

NOMBRE DEL ALUMN@: _____

	NC	P	C
SEGUNDO CICLO			
Memoriza y reproduce textos.			
Lee en voz alta diferentes textos con ritmo y entonación adecuada.			
Resume un texto sencillo captando el sentido global del texto.			
Identifica ideas principales en textos			
Comprende y contesta adecuadamente al cuestionario de la ficha del libro leído.			
Utiliza la biblioteca de aula y de centro			

NC: No conseguido

P: En proceso

C: Conseguido

COMPRESIÓN LECTORA	1	2	3	4	5
---------------------------	---	---	---	---	---

MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL	1	2	3	4	5
------------------------------------	---	---	---	---	---

MEJORA DE LA EXPRESIÓN ESCRITA	1	2	3	4	5
---------------------------------------	---	---	---	---	---

MOTIVACIÓN	1	2	3	4	5
-------------------	---	---	---	---	---

OBSERVACIONES:

EV. FINAL INDIVIDUAL DEL PLAN LECTOR

TERCER CICLO. CURSO: _____

NOMBRE DEL ALUMN@: _____

	NC	P	C
TERCER CICLO			
Realiza una lectura comprensiva de los enunciados			
Responde adecuadamente a preguntas relacionadas con un texto o el libro leído.			
Resume oralmente el contenido de un texto			
Tiene adquirido el gusto y disfrute por la lectura			
Memoriza y reproducir textos sencillos			
Cuida y se responsabiliza de los libros leídos			
Utiliza la biblioteca de aula			

NC: No conseguido

P: En proceso

C: Conseguido

COMPRESIÓN LECTORA	1	2	3	4	5
---------------------------	---	---	---	---	---

MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL	1	2	3	4	5
------------------------------------	---	---	---	---	---

MEJORA DE LA EXPRESIÓN ESCRITA	1	2	3	4	5
---------------------------------------	---	---	---	---	---

MOTIVACIÓN	1	2	3	4	5
-------------------	---	---	---	---	---

OBSERVACIONES:

EV. FINAL INDIVIDUAL DEL PLAN LECTOR

TERCER CICLO. CURSO: _____

NOMBRE DEL ALUMN@: _____

	NC	P	C
TERCER CICLO			
Realiza una lectura comprensiva de los enunciados			
Responde adecuadamente a preguntas relacionadas con un texto o el libro leído.			
Resume oralmente el contenido de un texto			
Tiene adquirido el gusto y disfrute por la lectura			
Memoriza y reproducir textos sencillos			
Cuida y se responsabiliza de los libros leídos			
Utiliza la biblioteca de aula			

NC: No conseguido

P: En proceso

C: Conseguido

COMPRESIÓN LECTORA	1	2	3	4	5
---------------------------	---	---	---	---	---

MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL	1	2	3	4	5
------------------------------------	---	---	---	---	---

MEJORA DE LA EXPRESIÓN ESCRITA	1	2	3	4	5
---------------------------------------	---	---	---	---	---

MOTIVACIÓN	1	2	3	4	5
-------------------	---	---	---	---	---

OBSERVACIONES:

18. PLAN ANUAL DEL COMEDOR ESCOLAR.

PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

CEIP RIBAS DEL SIL CURSO 2024-2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN
3. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL
4. GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR
 - 4.1. DERECHOS DEL CONCESIONARIO
 - 4.2. DEBERES DEL CONCESIONARIO
5. LOS USUARIOS
6. ÓRGANOS DE GESTIÓN
 - 6.1. CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO
 - 6.2. DIRECTOR Y SECRETARIO DEL CENTRO
 - 6.3. RESPONSABLE DE LA EMPRESA EN EL COMEDOR
 - 6.5. PERSONAL CUIDADOR
7. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR DE CARÁCTER GENERAL
 - 7.1. FUNCIONAMIENTO, HORARIO Y TURNOS DE COMEDOR
 - 7.2. EL ALUMNADO
 - 7.3. LAS MONITORAS. HÁBITOS RELACIONADOS CON LA HIGIENE
 - 7.4. LAS MONITORAS. HÁBITOS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE
 - 7.5. ACTUACIONES DEL CENTRO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
 - 7.6. SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS
 - 7.7. ACTIVIDADES DE OCIO Y DESCANSO.
 - 7.8. RESPONSABILIDADES EN HORARIO DE COMEDOR.
8. PROTOCOLOS DERIVADOS DE LA CRISIS DEL COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

El comedor escolar es un servicio educativo complementario que ofrece el Centro a las familias, con carácter opcional y voluntario. Este servicio tiene una doble función:

- Una adecuada atención alimenticia y una formación integral de todos los alumnos/as.
- Conciliar la vida laboral y familiar de las familias.

Además de desempeñar una destacada función social a través de las ayudas previstas para compensar posibles carencias de tipo familiar o económico.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La redacción de este Plan del comedor se basa en el *DECRETO 20/2008 de 13 de Marzo, (BOCyL 19/3/2008)*, y la *ORDEN DU/693/2008 de 29 de Abril, (BOCyL 2/5/2008)*, que regulan el servicio público del Comedor escolar en Castilla y León.

Pretende dar cumplimiento a la obligatoriedad que tienen los Consejos Escolares de los Centros sobre la elaboración de dicho Plan. Por lo tanto, una vez aprobado el Plan por el Consejo Escolar, pasará a formar parte del Reglamento de Régimen Interior del centro como Anexo, y, por lo tanto, de la Programación General Anual del Centro.

La aprobación de este plan de funcionamiento del servicio de comedor se entenderá otorgada para un curso escolar y renovado automáticamente si no varían las circunstancias determinantes de la misma.

El Plan de funcionamiento del comedor supone una guía informativa imprescindible para las familias y un referente para la Empresa concesionaria en la organización singular del servicio de comedor en el Colegio.

Corresponde a la dirección del centro informar a los padres y madres del plan de funcionamiento del servicio de comedor escolar, antes del inicio del curso.

3. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL

- *Crear hábitos alimentarios saludables.*
- *Adquirir hábitos de higiene antes, durante y después de comer.*
- *Adquirir normas de educación y saber estar en la mesa.*
- *Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.*
- *Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.*
- *Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.*
- *Utilizar correctamente los materiales e instalaciones.*

Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.

- *Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.*
- *Respetar a los compañeros con distinta religión, sexo, idioma, raza... facilitando y colaborando activamente en su integración.*

4. GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

La gestión del servicio público de comedor escolar en nuestro centro adopta la modalidad de concesión a la empresa SERUNION SAU. Los derechos y obligaciones del concesionario están recogidos en los artículos 8 y 9 de la ORDEN EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.

4.1. DERECHOS DEL CONCESIONARIO

El concesionario tendrá derecho a:

- El uso de locales e instalaciones del centro y medios necesarios para la correcta prestación del servicio.
- El agua y la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento del comedor escolar.

- La percepción de la tarifa por menú escolar, fijada por la Administración con las actualizaciones periódicas correspondientes.

4.2. DEBERES DEL CONCESIONARIO

El concesionario en relación con el personal que preste sus servicios en el comedor escolar, cualquier a que sea su vinculación jurídica laboral, tendrá las siguientes obligaciones:

- Garantizar que reciba la formación necesaria en materia de seguridad alimentaria, dietético-nutricional, prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Dotarle del vestuario adecuado durante las horas en que se realice el servicio. El personal deberá cuidar la limpieza de su indumentaria e ir provisto Permanentemente de una placa de identificación colocada en lugar visible.
- Garantizar el cumplimiento de cuantas normas de higiene y salubridad disponga la legislación vigente, con el control de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad alimentaria.
- Responder de las acciones u omisiones de su personal en relación con la indumentaria, la puntualidad, el comportamiento, la atención al alumnado y al personal del centro educativo y en general con la adecuada prestación del servicio

El concesionario en relación con las instalaciones, el equipamiento, los electrodomésticos, utensilios y mobiliario del comedor escolar tendrá las siguientes obligaciones:

- Mantenerlos en buen estado y perfectas condiciones de uso, limpieza y orden, siendo responsable de cualquier deterioro o desperfecto que pueda ocasionar el personal a su cargo.
- Efectuar, a su costa, tanto las revisiones de mantenimiento y reparación por instaladores técnicos autorizados del equipamiento electrodoméstico como, en su caso, su sustitución por otros de iguales o superiores características.
- Mantener y reponer el menaje de cocina, vajilla y cubertería individual, estanterías, carros, material auxiliar y útiles de limpieza que presente cualquier tipo de deterioro que disminuya la calidad del servicio exigido.

El concesionario en relación a la prestación del servicio tendrá las siguientes obligaciones:

- Garantizar a los usuarios una alimentación equilibrada con estricta sujeción a las instrucciones técnicas que al efecto dicte la Consejería competente en materia de educación y el servicio a los alumnos que deban llevar una alimentación especial.
- Garantizar que las comidas servidas a los alumnos lleguen en perfectas condiciones respetando la cantidad prescrita, la calidad, la higiene, la temperatura y la puntualidad.

El concesionario en relación a la atención a los usuarios del servicio tendrá las siguientes obligaciones:

- Elaborar menús adaptados al alumnado con problemas agudos, tales como diarrea, vómitos, hipertermia, procesos catarrales y gripales que requieran una modificación dietética durante unos días, siempre que los padres o tutores lo hayan solicitado.
- Prestar el servicio de comedor escolar a los usuarios esporádicos.
- Comunicar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cuantas reclamaciones en relación al servicio se hubieren presentado.

El concesionario en relación al cobro del servicio tendrá las siguientes obligaciones:

- Presentar al Director del Centro, dentro de los cinco días siguientes a la finalización del mes en que se haya prestado el servicio de comedor, la factura comprensiva de los importes generados por el uso del servicio por los alumnos con derecho a la gratuidad total o parcial del servicio.
- Recaudar la tarifa total o parcial del menú escolar aprobada por la Administración a los usuarios habituales del servicio de comedor escolar que no tengan derecho a la gratuidad total del servicio.
- Recaudar la tarifa del menú escolar aprobada por la Administración para los usuarios esporádicos, cuyos padres o tutores deberán solicitar
- No cobrar el servicio a los usuarios habituales el día o días que hayan anulado, en su caso.
- Gestionar el cobro de impagos.

5. LOS USUARIOS

El servicio se oferta para tres tipos de comensales: Fijos o habituales, Discontinuos y Esporádicos

Comensales fijos o habituales:

Tienen un precio mensual que varía en función de los días del mes.

Un comensal fijo no puede borrarse y volver a apuntarse como comensal fijo, puede hacer uso del comedor como esporádico. Los comensales fijos tienen que domiciliar el pago facilitando los datos a la Secretaría del Centro.

Los días que no vaya a asistir al comedor se comunicarán mediante llamada telefónica al teléfono 012, antes de las 9:30 horas de ese mismo día, o también se puede realizar por medio de la web: <http://www.educa.jcyl.es/familias/es/misgestiones>.

Mediante un nombre de usuario y contraseña, que previamente habrá proporcionado la Consejería, se accede a la aplicación comedores escolares, donde se pueden anular los días que no se vaya a asistir al comedor, para que no los cobren.

La anulación del servicio por los usuarios habituales, previo aviso, supone la deducción automática de los importes correspondientes al número de días de no asistencia.

Todos los comensales fijos han de renovar obligatoriamente cada curso la solicitud de comedor. El documento de solicitud se debe recoger y entregar correctamente cumplimentado en la Secretaría del Centro.

Las fechas de inscripción serán expuestas en el tablón de anuncios del Centro, cuando la Dirección Provincial de Educación lo planifique.

Los alumnos nuevos y los de 1º de E. Infantil lo harán al formalizar la matrícula.

Cuando se cambie el número de cuenta o de entidad bancaria se debe comunicar en la

Secretaría del Centro, para evitar devolución de recibos y trastornos que posteriormente les pueda ocasionar.

Si un alumno falta el 20%, injustificadamente, de los días del mes perderá esta categoría y en su caso la ayuda que pudiese tener.

Comensales habituales discontinuos:

Son aquellos alumnos que hacen uso del servicio al menos el 50% de los días de comedor que tenga el mes, previa presentación de un calendario que el centro entregará a los padres para que éstos lo rellenen y luego a la empresa para que lo graben en la aplicación informática.

Comensales esporádicos:

Son aquellos alumnos que hacen uso del servicio de manera ocasional y no se encuentran encuadrados en ninguna de las categorías anteriores.

Para este tipo de comensales el Centro, por una sola vez, LA PRIMERA VEZ QUE HAGA USO DEL SERVICIO, entregará a los padres un impreso para que faciliten el número de cuenta. Una vez cumplimentado el Centro lo entregará a la empresa.

Los comensales que deseen utilizar el servicio de esta forma deberán solicitarlo a la Junta de Castilla y León llamando al 012 extensión servicio de comedor, antes de las 9:30 del día que lo necesitan, que disponiendo de plazas vacantes se les asignará el puesto correspondiente.

Las gestiones económicas de cobros de recibos las tramita la empresa concesionaria DE CELIS, por lo que para cualquier duda o trámite de recibos mal cobrados, lo deben tratar con esa empresa.

Así mismo esta empresa es la encargada de elaborar y suministrar los menús diarios de los alumnos, dando una copia antes de empezar el mes a cada alumno usuario del comedor.

Los alumnos que por motivos de salud, alergias,... no puedan tomar algunos alimentos deberán presentar un certificado médico indicando la alergia al tipo de alimento.

Si se trata de necesidad de una dieta blanda por tener alteración gastrointestinal lo deben de comunicar al servicio de comedores escolares de la Junta, llamando al 012 o a través de la aplicación comedores escolares en la web de la Junta.

Las tarifas serán de 4,47 euros para los comensales habituales y comensales habituales esporádicos y de 4,72 euros para los comensales esporádicos.

6. ÓRGANOS DE GESTIÓN

Las competencias de los órganos de gestión y del personal vinculado al servicio del comedor están reguladas por el *DECRETO 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León.*

6.1. CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

Corresponde al Consejo Escolar:

- Formular propuestas al Equipo Directivo sobre la programación y desarrollo del servicio, con el fin de tomar medidas que contribuyan a mejorar la prestación global de éste.
- Aprobar el Plan Anual de funcionamiento del servicio de Comedor, que pasará a ser parte integrante de la Programación Anual del Centro.

6.2. DIRECTOR y SECRETARIO DEL CENTRO

Corresponde al Director del Centro:

- Dirigir y coordinar el servicio.
- Elaborar, junto al Equipo Directivo, el plan de funcionamiento del que informará a los padres.
- Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a los comedores escolares.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al mismo, sin perjuicio de las relaciones laborales existentes entre las empresas concesionarias y su personal.

- Asignar la función de cuidador a los docentes que lo hayan solicitado previamente.
- Autorizar a los usuarios el uso del comedor.
- Revisar mensualmente la factura que presenta el concesionario del servicio de los alumnos con derecho algún tipo de gratuidad.
- Elaborar un informe sobre el funcionamiento del servicio para incluirlo en la Memoria Final de Curso.
- Expedir el informe correspondiente, que remitirá al Director Provincial, en el caso de observar incidencias en el servicio prestado.
- Ordenar el régimen económico del Comedor Escolar, conforme a las instrucciones y realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.

6.3. RESPONSABLE DE LA EMPRESA EN EL COMEDOR

El responsable de la empresa en el comedor es Nuria López Ruiz, cocinera empleada de la empresa concesionaria.

El responsable de comedor velará por el cumplimiento de las directrices que para el buen funcionamiento del mismo se establezcan y colaborará con el resto de órganos de gestión del servicio de comedor escolar. Sus funciones se encuentran enumeradas en el *art.2 de la ORDEN EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo*. En concreto:

- Supervisar los preparativos del Servicio de Comedor (número de comensales diarios, comida necesaria...) coordinando las tareas de los cuidadores y garantizando la apertura del servicio en el horario aprobado.
- Controlar el acceso y la presencia en el Comedor Escolar tanto de los comensales habituales como de los esporádicos mediante cuadrantes mensuales.
- Controlar que el menú sea servido en condiciones higiénicas adecuadas y que el menaje se encuentre en un estado idóneo de utilización.
- Controlar que el menú servido se ajuste al previamente planificado e informado a padres y usuarios del menú de cada mes por anticipado.

- Verificar la adecuación del menú servido a los alumnos que, bajo prescripción facultativa, precisen un régimen dietético especial, siempre y cuando hubiera sido previamente comunicado.
- Recoger y conservar la “comida testigo” de acuerdo con la normativa vigente.
- Recoger las quejas y sugerencias que le transmitan los padres o tutores de los usuarios y gestionarlas.
- Transmitir al Director o la empresa las incidencias que surjan durante la prestación del servicio y que afecte al adecuado funcionamiento de éste.

6.4. PERSONAL CUIDADOR. LAS MONITORAS.

La cuidadora – monitora de comedor es Patricia González Álvarez, empleada por la empresa concesionaria.

Corresponde al personal cuidador el cuidado y vigilancia del alumnado tanto en el comedor, patio y otras instalaciones, que deban utilizarse a criterio del Centro, como durante los tiempos anterior y posterior a su entrada en él, correspondiendo al tiempo transcurrido desde la finalización de las clases del periodo lectivo hasta la recogida por parte de los padres o el transporte escolar.

La vigilancia del comedor supone:

- Controlar la entrada y salida, cuidando especialmente que no salgan alimentos fuera del recinto del comedor.
- Velar por el adecuado comportamiento en la mesa y en la forma de comer.
- Realizar durante el tiempo de comida las actividades necesarias para que los alumnos adquieran hábitos saludables y correctos de alimentación, higiene y relación social, velando para que los comensales realicen adecuadamente la ingesta de alimentos.
- Cuidar y mantener la higiene del alumnado.
- Realizar las actividades complementarias necesarias para la atención de los alumnos antes y después de las comidas.

- Complimentar diariamente un parte de control en el que se harán constar las incidencias producidas, entregándose a la dirección del Centro el mismo.
- La imprescindible presencia física tanto en el transcurso de la comida como durante el tiempo de recreo posterior a esta.
- El servicio y atención a las mesas de los usuarios.
- La orientación de los comensales en materia de educación para la salud, adquisición de hábitos sociales y de una correcta utilización y conservación del menaje de comedor.

En general, las actividades de vigilancia, cuidado y dinamización de los alumnos, figurarán en el Plan de funcionamiento y estarán dirigidas en dos vertientes:

Por un lado las actividades que favorezcan el desarrollo de hábitos relacionados con la higiene y la alimentación saludable.

Por otro lado las actividades de ocio y tiempo libre para el periodo posterior a la comida.

7. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR DE CARÁCTER GENERAL

7.1. FUNCIONAMIENTO, HORARIO Y TURNOS DE COMEDOR

El servicio de comedor funcionará, con carácter ordinario, desde el primer día lectivo del mes de octubre hasta el último día lectivo del mes de junio, conforme al calendario escolar aprobado anualmente por la Administración.

El comedor en septiembre y junio será de 13.00 a 14.30 horas. En horario ordinario, de octubre a mayo, el horario de comedor es de 14.00 a 15.30 horas.

El comedor escolar comprende la comida del mediodía así como los momentos de ocio anteriores y posteriores a la comida que el alumnado que utilizan el comedor escolar; para ellos se programarán actividades para cada uno de los momentos que abarque dicho período.

Se desarrollará en un solo turno, contando en la actualidad con 11 alumnos comensales habituales. 7 de ellos/as son transportados y los otros 4 tiene beca en el servicio. También puede haber tanto algún alumno esporádico como algún maestro/a que así lo hayan solicitado. La entrada y salida al comedor se hará de forma ordenada y siempre acompañados de la cuidadora correspondiente.

7.2. EL ALUMNADO

Los alumnos de Educación Infantil serán recogidos por las cuidadoras en su aula y seguirán sus instrucciones hasta que se sienten a la mesa.

Las normas para todo el alumnado usuario del comedor serán:

- Todo el alumnado entrará a los baños para lavarse las manos antes de comer.
- Entrarán en el comedor y se colocarán siempre en el mismo sitio, salvo cambio autorizado por una monitora.
- Ningún alumno comenzará a comer hasta que todos estén sentados y en silencio.
- No se podrán levantar de la mesa sin autorización de la cuidadora. Se levantarán sin arrastrar la silla.
- Durante la comida hablarán suave, sin gritar, y prestarán atención a las indicaciones que se les hagan.
- Utilizarán adecuadamente los cubiertos y la vajilla. No cogerán los alimentos con las manos.
- Masticarán correctamente, con la boca cerrada. Evitarán hablar con la boca llena.
- Evitarán tirar al suelo cubiertos o restos de comida. Si lo han hecho deberán recogerlos antes de marcharse.
- No está permitido sacar comida fuera del comedor.
- Se dirigirán a las cuidadoras con el debido respeto. Se pedirá lo que se necesite por favor, con tono adecuado y sin levantarse de la silla.
- Se ha de respetar a los compañeros. No se jugará en la mesa y no se molestará a los compañeros de mesa.
- Harán saber a la monitora correspondiente las incidencias ocurridas en su mesa, siempre que ésta no lo haya advertido

- Cada grupo entra y sale del comedor con su cuidadora, todos juntos, cuando ésta lo indique.
- Todos los comensales deberán comer la misma minuta del día, excepto aquellos que por motivos de salud no puedan tomar algún alimento.
- Todos los alumnos se lavarán los dientes y las manos después de comer.
- Utilizarán correctamente las instalaciones y los materiales.
- Está prohibido colgarse o subirse a barandillas, canastas, porterías, muros...
- Está prohibido entrar en las clases y salir del recinto sin permiso justificado.

Cualquier incidencia será registrada para la aplicación del R.R.I.

Durante todo el tiempo que comprende el Servicio de Comedor, el alumnado permanecerá siempre dentro del recinto escolar, en el patio o en las dependencias habilitadas para entretenimiento o estudio.

Aquellos alumnos que contravengan las normas establecidas serán amonestados. Si la falta es reiterada o grave podría llegar a perder temporalmente el derecho al uso del servicio.

7.3. LAS MONITORAS. HÁBITOS RELACIONADOS CON LA HIGIENE

Llegarán al Centro 10 minutos antes del comienzo del servicio y vestirán las batas proporcionadas por la empresa.

Recogerán a los comensales más pequeños en sus propias aulas y los llevarán hasta el comedor. Les ayudarán a lavarse las manos, a sentarse cada día en el mismo sitio y limpiarse los dientes después de comer.

Vigilarán que el alumnado de Primaria e Infantil cumpla con los hábitos de higiene establecidos (lavado de manos y dientes).

7.4. LAS MONITORAS. HÁBITOS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Durante la comida, cada monitora tendrá a su cargo un grupo de comensales, orientándoles en el uso del cubierto, ayudándoles a partir carne, pescado, frutas, etc., tomando nota de aquellos alumnos que sistemáticamente no comen y resolviendo las incidencias que se presenten.

En el comedor la labor de las monitoras es fundamentalmente educadora. Mantendrán relaciones correctas y respetuosas con los alumnos, propiciando el diálogo, pero manteniendo a su vez la autoridad y haciéndose respetar.

Si algún alumno rechaza sistemáticamente, y durante unos días la comida programada, lo comunicarán a la familia. En ningún caso obligarán a ingerir alimentos, lo que no quiere decir que no deban animar a probar algo de lo servido en el plato.

De ninguna manera deberán consentir actitudes groseras o antihigiénicas en la mesa.

Estas situaciones deberán reflejarse en el parte de incidencias.

Terminada la comida, indicarán el orden de salida a los alumnos.

7.5. ACTUACIONES DEL CENTRO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Es condición indispensable para hacer uso del Comedor Escolar que el alumno/a pueda acomodarse a su funcionamiento y no dificulte la marcha del mismo.

Los alumnos/as se comportarán de forma disciplinada, y se aplicará el Reglamento del Régimen Interior, siguiendo en todo momento las normas que aconsejen las monitoras.

El incumplimiento de lo anterior será motivo de comunicado a los padres y de persistir en la misma actitud se sancionará con la privación temporal o definitiva del uso del Comedor.

Se llevará un registro escrito de incidencias. La Comisión de Comedor del Centro juzgará la gravedad de las conductas inadecuadas.

Se seguirá el siguiente protocolo: Hasta TRES llamadas de atención y registro en la plantilla de incidencias. Si persiste, comunicación escrita a las familias

TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SANCIONES:

Se considerarán “faltas leves”:

- La negligencia en el trato del material e instalaciones que puedan ocasionar suciedad y desperfecto.
- Las disputas dentro y fuera del comedor entre compañeros.
- Faltas contra las normas elementales de educación.
- La falta de higiene.
- La impuntualidad a la hora de las entradas y las salidas.
- Alborotar o gritar reiteradamente en las filas.
- Gritar en el periodo de la comida.

Las sanciones por faltas leves consistirán en amonestación oral o escrita y en su caso reparación del material deteriorado. Estas faltas podrán ser sancionadas por las vigilantes del comedor.

Se considerarán “Faltas graves”:

- La reincidencia de cuatro faltas leves.
- La falta de respeto hacia el personal de servicio de vigilancia o hacia los mismos compañeros.
- Salir del recinto escolar sin permiso.
- El deterioro intencionado del material o menaje.
- Tirar cualquier alimento en el comedor de manera intencionada.

Las sanciones por faltas graves serán las siguientes:

- Amonestación escrita, enviada a los padres o tutores.
- Restitución del material deteriorado o roto.

- Petición de excusas a la persona o personas afectadas.
- Expulsión si fuese necesario de manera temporal del comedor escolar.
- Estas faltas serán sancionadas por la Dirección del centro.

Se considerarán “Faltas muy graves”:

- La reincidencia de tres faltas graves.
- El robo o hurto del material de comedor o del colegio.
- La falta de respeto a las personas que entraña una notable vejación de las mismas.
- La violencia física o moral ejercida contra cualquier persona.
- La injuria o calumnia hacia el personal de comedor o compañeros, siempre que revista especial gravedad.

Las sanciones por faltas muy graves consistirán en la expulsión temporal o definitiva del servicio de comedor y restitución, en su caso del material deteriorado, roto o hurtado. Estas faltas serán sancionadas por el Consejo Escolar previo informe.

Además del incumplimiento de las normas citadas en el apartado anterior se consideran conductas sancionables las siguientes:

La relación entre compañeros ligadas a insultos, agresiones, coacciones, especialmente con los más pequeños; la falta de respeto y malas contestaciones a las cuidadoras encargadas del comedor; un mal uso intencionado del material y las instalaciones; la no aceptación de las normas de funcionamiento en cuanto a comportamiento y actitud dentro del comedor

7.6. SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Existe una comisión de seguimiento del Comedor Escolar formada por miembros de todos los estamentos que forman el Consejo Escolar.

Si cualquier padre o profesor/a considera que el funcionamiento o la calidad y cantidad de los alimentos no son las adecuadas, deberá manifestar sus observaciones por escrito en la Dirección del Centro.

Para poder informar a las familias, se elaborarán dos fichas de seguimiento, una para informar del ámbito alimenticio (hoja mensual de menús entregada por la empresa concesionaria) y otra para informar del incumplimiento de las normas.

Todos los meses se entregará a los alumnos/ as el menú para que las familias puedan organizarse y compensar las comidas realizadas en el comedor con las realizadas en el ámbito familiar.

Las familias que deseen hablar con las monitoras del comedor serán atendidas una vez concluido el servicio. A las 15.00 horas en horario habitual de octubre a mayo.

7.7. ACTIVIDADES DE OCIO Y DESCANSO

Aparte de las actividades educativas que favorezcan el desarrollo de hábitos relacionados con la higiene y la alimentación saludable, así como las tendentes a la vigilancia y cuidado del alumnado (tratadas en puntos anteriores de este Plan), la normativa establece la necesidad de programar otras, de dinamización, educativas de ocio y tiempo libre, previstas para los periodos posteriores a la comida, en el “recreo de comedor”.

La empresa concesionaria, a través de su cuidadora-monitora, será la encargada de programar y poner en práctica actividades en este sentido.

7.8. RESPONSABILIDAD EN HORARIO DE COMEDOR.

En el horario no lectivo dedicado al comedor y al recreo del comedor, la responsabilidad, cuidado y atención del alumnado usuario de este servicio es de la empresa concesionaria y sus representantes en el centro (cocinera y monitora cuidadora).

En horario de comedor (14.00 a 14.45 horas) y recreo de comedor (14.45 a 15.30 horas), los maestros del centro tienen asignadas otras funciones y dedicaciones y en ningún caso pueden hacerse cargo ni tener responsabilidad sobre este alumnado usuario del servicio de

comedor escolar (11 alumnos/as de manera habitual y los esporádicos que pudiesen solicitar el servicio de manera puntual).

Durante el recreo de comedor la monitora-cuidadora es responsable del alumnado usuario del servicio de comedor y en ningún caso de alumnos/as que accediesen al patio del centro en horario no lectivo.

De la misma manera, los maestros/as del centro tampoco se pueden responsabilizar de ningún alumno/a que, bajo la responsabilidad de sus padres o tutores, acceda al centro antes del horario lectivo.

En Palacios del Sil, a 10 de septiembre de 2024

El director:

Fdo.: Alberto Alonso Fernández.

19.- PERÍODO DE ADAPTACIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL.

El período de adaptación puede ser definido como «el período de tiempo en el cual el niño/a pasa de una unidad de convivencia más elemental, conocida, afectiva..., que es la familia, a otro ámbito más amplio, desconocido y nuevo, que es el colegio, donde se persiguen los dos objetivos fundamentales:

- 1. La socialización, integración y adaptación de los niños y las niñas a ese medio.*
- 2. El desarrollo de su autonomía personal.*

En el curso escolar 2024/2025 se incorporan por primera vez al centro educativo cuatro niños/as de 3 años. Durante las primeras semanas lectivas permanecerán en el centro escolar en horario reducido para facilitar su progresiva adaptación al horario del centro.

Para facilitar el periodo de adaptación la maestra debe:

- Mantener una entrevista con la familia del niño/a y recoger información a través de un cuestionario.*
- Adecuar los espacios donde el niño/a desarrolla su actividad para que sean alegres, dinámicos, confortables y motivadores.*
- Crear espacios que inviten al juego. Disponer de juguetes y recursos materiales.*
- Transmitir a los niños y las niñas seguridad, afectividad, espíritu de entrega, cordialidad...*
- Programar actividades que permitan conocer el nuevo entorno, que es la escuela, el personal del centro (docente y no docente) y los compañeros/as del aula y centro.*
- Colaborar estrechamente con la familia, así como mantener un continuo contacto sobre la evolución del niño/a durante este periodo.*

Un elemento importante es la familia, la cual debe colaborar estrechamente con el centro escolar, mostrar su agrado, apoyar y dar seguridad a su hijo, manifestar satisfacción y favorecer la autonomía. Su colaboración es fundamental a la hora de planificar el horario del periodo de adaptación, para que se adapte a la totalidad de las familias.

PERIODO DE ADAPTACIÓN 2024/2025

Empezar en la **escuela Infantil** supone un cambio significativo y trascendental para los niños y niñas, ya que es la primera vez que se separan de sus padres y familiares. Implica una salida del medio familiar, en el que se encuentran seguros y protegido, a un medio mucho más amplio en el que las relaciones son distintas. En la escuela van a vivir nuevas experiencias, conocer nuevos lugares, nuevas personas y otros modelos de relación y atención.

El periodo de adaptación es un proceso de transición mediante el cual, el niño o niña, descubre y se familiariza progresivamente con la escuela infantil.

Este proceso (educativo y gradual) le permitirá desarrollar su autonomía y sociabilidad.

Cada niño o niña necesita un tiempo diferente para adaptarse al nuevo entorno, para sentirse cómodo, seguro, protegido y con confianza en sí mismo y en los profesores y profesoras. Debe hacer frente a nuevos horarios, nuevas personas, normas e incluso comidas diferentes.

En esta nueva situación, es habitual que experimente sensaciones de inseguridad, abandono o desprotección.

La presencia de la familia durante este periodo es muy beneficiosa y enriquecedora. De hecho, se recomienda que, durante este proceso, sean los padres quienes acompañen y recojan a sus hijos e hijas de la escuela, ya que les aporta seguridad.

Algunas **pautas metodológicas** que abordaremos en las entrevistas con las familias serán:

- **Anticipar lo que va a pasar:** Contarles que van a ir a la escuela, van a conocer a su maestra o maestro, van a jugar y a hacer nuevos amigos y amigas...
- **Acompañarlos y ser paciente:** El niño/a no debe sentir sensación de abandono, la llegada a la escuela debe ser tranquila, sin prisas. Cada peque tiene su ritmo.
- **Despedirse:** despedirnos siempre de él/ella brevemente, evitando alargar las despedidas. Le ayudaremos a comprender que le decimos adiós por un tiempo y que regresaremos a recogerle. Nunca desaparecemos sin despedirnos.
- **Respetar los horarios y rutinas de la escuela.**
- **No realizar cambios en la vida del niño/a** durante este periodo de adaptación: quitarles el chupete o pañal, cambio de la cuna a la cama...
- **Comunicar al centro todo aquello que nos inquiete:** el contacto y una comunicación cercana con la escuela favorece el éxito de este proceso.
- **Permitir que utilice algún objeto familiar:** muñeco de apegó, sabanita... para que se sienta seguro.
- **No chantajear ni mentir.** Algunos ejemplos serían: "Si lloras me pongo triste", o decirle: "no me voy, estoy fuera esperando" hace que el peque se sienta mal y culpable y que desconfíe del adulto.

- **Normalizar sus sentimientos:** Debemos permitir que el peque pueda mostrar sus sentimientos a través del llanto o la queja y responder a ello con comprensión y cariño.

Objetivos del periodo de adaptación:

- Aceptar el nuevo espacio y moverse libremente en él.
- Explorar el nuevo material.
- Adaptarse a las rutinas.
- Comprender y recordar las normas y pautas de la clase.
- Establecer vínculos de afectividad con la tutora, los profesores especialistas, el personal del centro y compañeros y compañeras.

Duración del periodo de adaptación

La duración del periodo de adaptación es diferente para cada niño/a. Algunos sólo necesitan unos días y otras semanas. Ambos casos son normales. Lo habitual es que durante el mes de septiembre casi todos los se hayan familiarizado con la escuela.

Tal y como establece el Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, durante los primeros quince días trabajaremos con una reducción horaria que, progresivamente iremos ampliando hasta llegar al horario completo de centro para el mes de septiembre. Así se recoge en la siguiente tabla.

Días lectivos	Horario de asistencia
6,9,10 de septiembre	10:30h a 11:30h
11,12 y 13 de septiembre	10:00h a 11:30h
16 y 17 de septiembre	10:00h a 12:30h
18, 19 y 20 de septiembre	10:00h a 13:00h
21 de septiembre	9:00h a 13:00h

Evaluación del periodo de adaptación:

La información recogida en las entrevistas con las familias, la intercambiada diariamente con ellas, así como la registrada en el aula durante estos quince días se tendrá en cuenta a la hora de valorar los resultados obtenidos. Una vez finalizado el periodo de adaptación se trasladarán las conclusiones a las familias implicadas.

En Palacios del Sil a 6 de septiembre de 2024.

La tutora: Inmaculada Pellitero

20. PROGRAMA DE FRUTAS Y VERDURAS 23-24.

En el presente curso el centro volverá a participar en el programa de distribución y consumo de frutas y verduras en el que viene participando en cursos anteriores.

Dada la buena acogida por parte del alumnado y la importancia de los hábitos saludables, se decide un curso más participar en este programa, el cual contribuye de manera transversal y extracurricular en la formación de nuestro alumnado, en este caso en lo relacionado con la salud y la buena alimentación.

21. PLANES DE FORMACIÓN, MEJORA Y DE CALIDAD.

Formación permanente del profesorado. El profesorado del centro participará en cursos de formación del CFIE de Ponferrada, del centro de recursos y profesorado de CyL y de los ofertados por la Junta.

Plan de mejora de centro. Este curso se seguirá desarrollando el plan de mejora relacionado con la lectura y la competencia lingüística, que será continuación de lo desarrollado los pasados cursos. Se trabajará a través de áreas y centros de interés motivantes para el alumnado.

22.- PROPUESTAS DE MEJORA / CONTINUACIÓN.

Desde el centro nos hemos propuesto, como más significativas de cara a este curso académico 2024-2025, mantener, las siguientes prioridades:

- Tener un buen ambiente de trabajo entre el profesorado.
- Mantener, en todos los casos que sea posible, las mejoras y avances adquiridos los últimos cursos.
- Continuar con el trabajo sistemático de la lectura y la comprensión lectora.
- Seguir trabajando el cálculo y la resolución de problemas.
- Trabajar la expresión escrita, realizando un variado abanico de actividades.

- Seguir reforzando la necesidad del esfuerzo en el estudio y en la realización de las actividades de manera regular y con el refuerzo de las familias en casa.
- Dinamizar el uso de la biblioteca del centro.
- Emplear las TIC como un recurso ordinario en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Uso de paneles digitales, pizarras digitales, mini portátiles y de los recursos online del portal de la Junta o de las editoriales.
- Trabajar para mantener nuestro nivel de certificación CODICETIC nivel 3.
- Mantener el ambiente de respeto y armonía entre toda la comunidad educativa.
- Intentar mantener gran parte de las actividades complementarias organizadas el pasado curso. Añadir algunas que resulten motivantes.
- Proponer talleres extraescolares que sean atractivos y significativos para nuestro alumnado.
- Impulsar la comunicación fluida y relación centro-familias.
- Continuar la buena relación y las actividades conjuntas con el AMPA.
- Concienciar a las familias de la importancia del trabajo diario y la actitud receptiva hacia el hecho educativo y hacia el centro.
- Potenciar la buena relación centro-Ayuntamiento.
- Optimizar la gestión administrativa y económica del centro.

23.- APROBACIÓN DE LA PGA EN EL CLAUSTRO Y EN EL CONSEJO ESCOLAR.

Alberto Alonso Fernández, director del Colegio Ribas del Sil de Palacios del Sil.

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria del claustro de profesores del centro celebrada el 14 de noviembre 2024 a las 14.00 horas, en cuyo punto tercero dice “*Presentación y aprobación del DOC y de la Programación General Anual del Centro*”, se aprueba la P.G.A. para el curso 2024/2025.

Director

Los demás componentes del Claustro

Alberto Alonso Fernández

Inmaculada Pellitero González Sara Pacios Álvarez

Alberto Alonso Fernández, director del Colegio Ribas del Sil de Palacios del Sil.

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria del consejo escolar del centro celebrada el 14 de noviembre 2024 a las 14.30 horas, en cuyo punto tercero dice “*Presentación y aprobación del DOC y de la Programación General Anual del Centro*”, se aprueba la P.G.A. para el curso 2024/2025.

Director

Alberto Alonso Fernández

Los demás componentes del Consejo escolar

Inmaculada Pellitero González

Sara Pacios Álvarez

M^a Isabel González Rivero

Antonio Amigo Otero

Jessica Morán Otero

Para que conste firmo el presente certificado que acompaña a la Programación General Anual del Centro en Palacios del Sil a 15 de noviembre de 2024.

Alberto Alonso Fernández

ANEXO I PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P.

EQUIPO ORIENTACIÓN DE FABERO

CURSO 2024 -25

DIAS DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO

CEIP RIBAS DEL SIL	
OCTUBRE	1, 15 (sector Sil a demanda)
NOVIEMBRE	5, 19 (sector Sil a demanda)
DICIEMBRE	3, 17 (sector Sil a demanda)
ENERO	21 (sector Sil a demanda)
FEBRERO	4, 18 (sector Sil a demanda)
MARZO	18 (sector Sil a demanda)
ABRIL	1
MAYO	6, 20 (sector Sil a demanda)
JUNIO	3, 17 (sector Sil a demanda)

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP DE FABERO. CURSO 2024/2025

C.E.I.P. RIBAS DEL SIL

Orientador Educativo: JOSÉ RAMÓN ARIAS LÓPEZ

Horario de atención al Centro: martes (2 quincenal, 1 puede ser sector a demanda): 09:00-14:00 h.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	PROFESIONALES	RECURSOS	EVALUACIÓN
1.- Participar en las reuniones de coordinación con el centro prestando asesoramiento psicopedagógico y llegando a acuerdos comunes que contribuyan a la mejora de la calidad educativa.	- Elaboración y concreción del Plan de Actuación con el centro.	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo Directivo. ➤ Profesores. ➤ EOE. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos del centro (PEC, Programaciones didácticas, PAT). ➤ Legislación. ➤ Material del EOE. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Continua. ➤ Final.
	- Seguimiento con el centro del Plan de Actuación del EOE	Enero y Abril			
	- Evaluación con el centro del Plan de Actuación del EOE.	Junio			
	- Identificación de necesidades del centro a contemplar para el próximo curso.	Junio			
	- Prevención de dificultades o problemas de desarrollo personal y/o de aprendizaje.				
	Colaboración en los procesos de desarrollo evaluación y revisión de los documentos del centro. - Asesoramiento en decisiones generales de carácter metodológico y organizativo que contribuyan a la inclusión educativa del alumnado. - Colaboración en el diseño y desarrollo de actividades de acción tutorial dirigidas a la mejora de la convivencia en el aula. - Asesoramiento sobre procedimientos e instrumentos de evaluación. - Impulso, asesoramiento y colaboración en el diseño y desarrollo de los programas y planes del centro.	Durante todo el curso Según demanda			
2.- Favorecer la coordinación entre el profesorado y el EOE.	- Colaboración en la organización de los apoyos de P.T. y A.L. para la atención al ACNEAE. - Asesoramiento en la organización de los refuerzos educativos. - Participación en las reuniones de coordinación PT y AL.	Durante todo el curso. Según demanda.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo Directivo. ➤ Profesores. ➤ EOE. ➤ PT. ➤ AL. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos de centro (PEC, PAT Programaciones...) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Continua. ➤ Final.
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	PROFESIONALES	RECURSOS	EVALUACIÓN

	<ul style="list-style-type: none">- Participación, bajo convocatoria, en diversas reuniones de Centro (CCP...)- Ante una futura o posible situación de confinamiento debido a la COVID-19, el EOE se coordinará con el Equipo Directivo, Equipo docente tutores y profesorado de apoyo (PT, AL) a través de vías telemáticas (TEAMS, correo electrónico) y telefónicas.				
--	--	--	--	--	--

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP DE FABERO CURSO 2024/2025

CEIP.RIBAS DEL SIL – PALACIOS DEL SIL

PSC: Jorge Rojo Blanco

Horario PSC en Centro: 9:00-14:00

Número de intervenciones mensuales: 1 (martes) + 1 Sector Sil (Palacios del Sil, Páramo del Sil y Matarrosa del Sil/ a demanda)

OBJETIVOS	ACTUACIONES	PROFESIONALES	TEMPOR.	RECURSOS	EVALUACIÓN
<p>1.- Profundizar en las características del entorno social del alumnado, los recursos sociales existentes en él y facilitar información sobre los mismos Promover las propuesta de nuevos servicios que compensen las carencias de la zona rural</p>	<p>-Conocer el contexto social del alumnado, recursos de la zona, coordinación con instituciones y entidades del contexto de los centros educativos para conocer y utilizar los diferentes programas y proyectos que se están desarrollando en la zona. Información, a los centros educativos para ajustar sus proyectos educativos a las características del alumnado y del contexto. -Recopilación de información sobre recursos socioeducativos que favorezcan los procesos educativos y sociales de la infancia, e información al profesorado y los centros educativos, para sumar sinergias en la educación de la infancia -Coordinación con otros servicios de apoyo a la escuela: Centros de salud, CEAS, Educadores familiares, servicios a la infancia. -Participar en promover la propuesta de puesta en marcha de otros servicios que compensen las carencias de la zona rural -Análisis de documentos del curso anterior y de la nueva legislación. -Elaboración del Plan de actuación y concreción con el E. Directivo de las actuaciones que se van a llevar a cabo.</p>	<p>Equipo directivo Profesorado E.O.E. Recursos externos (CEAS, Centros de Salud, otras instituciones, tejido asociativo etc).</p>	<p>Primer trimestre</p>	<p>-Recopilación de información y análisis de datos. -Entrevista Socio-Familiar. - Folletos. - Modelos de registro y seguimiento. -Coordinación con otros servicios, instituciones, asociaciones... -Cuestionarios. -Reunión con tutores /profesores/familias. - Entrevistas de información, formación y orientación. - Reuniones de coordinación del E.O.E.. -Reuniones con profesionales de servicios externos.</p>	<p>En reuniones de coordinación y seguimiento En los seguimientos individualizados de cada caso. En las consultas sobre resultados efectuadas a los profesionales y familias.</p>
<p>2.-Colaborar en la valoración del contexto escolar, social y familiar</p>	<p>- Conocimiento de las características socio-familiares del alumnado: realizando entrevistas a familias, tutores, E directivo,</p>	<p>Equipo directivo Profesorado E.O.E.</p>		<p>-Entrevistas familiares.</p>	

<p>como parte de la evaluación psicopedagógica del alumnado y atención a la diversidad.</p>	<p>Otros servicios de la administración pública</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colaboración en la valoración del contexto familiar y social como parte de la evaluación psicopedagógica, a través de entrevistas familiares. -.Participación en la elaboración orientaciones sobre pautas educativas a las familias del alumnado. Y programas de intervención familia. -Seguimiento periódico del alumnado valorado del EOEP para ajustar la respuesta social y familiar a las necesidades del alumnado contactando periódicamente con familias y profesores para conocer la evolución -Apoyo al E docente, en aspectos del contexto socio- familiar que influyan en la evolución educativa del alumnado. - Información sobre recursos sociales, asociativos, de otras entidades... que complementen la intervención educativa. 		<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinación interinstitucional -Lectura de bibliografía, -Análisis de datos sociales -Coordinación interinstitucional 	
<p>3.-Colaborar en la detección de indicadores de riesgo que puedan ayudar a prevenir procesos o situaciones de inadaptación</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Detección, a través de las entrevistas familiares, coordinación con el profesorado o reuniones de coordinación, de situaciones de vulnerabilidad social que puedan desarrollar situaciones de riesgo o desajustes sociofamiliares que influyan en los menores incidiendo negativamente en los procesos de escolarización y aprendizajes del alumnado, a través de la información aportada por el centro educativo, las familias y los servicios del contexto social Información y asesoramiento sobre recursos de la propia institución: Tramitación de Becas y ayudas; Red Centinela... -Derivación de casos detectados si procede a otras instituciones. 	<p>Equipo directivo Profesorado E.O.E. Recursos externos (CEAS, Centros de Salud, otras instituciones).</p>			

	<p>-Información y asesoramiento sobre sistemas de protección social y otros programas, servicios y recursos sociales de otras instituciones.</p> <p>Colaboración en los programas que esté desarrollando el Centro educativo para la mejora del éxito escolar, convivencia, igualdad, entre hombres y mujeres ...etc</p>				
4.- Favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización	<p>- Colaboración con el programa de prevención del absentismo escolar.</p> <p>-Coordinación con el profesorado tutor en el tratamiento e intervención del absentismo.</p> <p>-Intervención familiar para evaluar las causas de absentismo e intervenir sobre las mismas. Y promover una adecuada escolarización.</p> <p>-Colaborar con el Centro en el Plan de atención educativa domiciliaria.</p>	<p>Equipo directivo Profesorado E.O.E. Recursos externos (CEAS, Centros de Salud, otras instituciones).</p>	Todo el curso		
5.- Colaborar en el fomento de relaciones entre el centro y familia	<p>-Potenciar a través de los contactos con las familias y el profesorado cauces de comunicación familia-escuela y un clima de confianza y valoración de la educación</p> <p>Participar, colaborar y proponer herramientas de información y colaboración familia –escuela – pag web. ...etc.</p>	<p>Equipo directivo Profesorado E.O.E. Recursos externos (CEAS, Centros de Salud, otras instituciones).</p>			
6.- Colaborar en el desarrollo de Programas Formativos, preventivos dirigidos a las familias.	<p>-Detección de necesidades que puedan ser objeto de programas formativos dirigidos a familias.</p> <p>- Apoyar, promover y participar en la puesta en marcha de dichos programas formativos, a través de la comunidad educativas AMPAS.</p> <p>- Aportación de materiales para trabajar con familias.</p> <p>- Participación en reuniones con los tutores, equipo directivo, CEAS.</p>	<p>Equipo directivo Profesorado E.O.E. Recursos externos (CEAS, Centros de Salud, otras instituciones)</p>	Todo el curso	<p>- Recopilación de información y análisis de datos.</p> <p>-Entrevista Socio-Familiar.</p> <p>- Informe psicopedagógico.</p>	<p>En reuniones de coordinación y seguimiento</p> <p>En los seguimientos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación y realización de actividades de información, formación y asesoramiento a familias en función de las necesidades detectadas y los nuevos retos educativos. - Promover la realización de actividades socioeducativas educativas que repercutan en el contexto social. 			<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas de información, formación y orientación. - Folletos. - Modelos de registro y seguimiento. 	individualizados de cada caso.
7.- Facilitar la acogida integración y participación del alumnado, especialmente de aquellos con necesidad específica de apoyo educativo o en situación de desventaja, en colaboración con tutores y familias	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas familiares de inicio de curso al alumnado de nueva escolarización y valorado por EOEP. - Colaboración en el desarrollo de medidas que favorezcan la transición a etapas superiores. - Participación en acciones de sensibilización, prevención, resolución de conflictos y fomento de la convivencia entre el alumnado, el centro y las familias. - Colaboración en el desarrollo de actividades que favorezcan la participación del alumnado en la vida del centro. - Colaboración en el Plan de atención a la diversidad. 	Equipo directivo Profesorado E.O.E.	Todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos elaborados por E.O.E.. -Cuestionarios. -Reunión con tutores/profesores/familias. - Entrevistas de información, formación y orientación. - Reuniones de coordinación del E.O.E. -Bibliografía. -Reuniones con profesionales de servicios externos. 	En las consultas sobre resultados efectuadas a los profesionales y familias.
8.- Fomentar la participación de las familias en los centros para favorecer su colaboración en la vida escolar como aspecto clave para la implicación en la educación de sus hijos.	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la participación de los padres de forma individual o grupal en la vida del centro a través de determinadas actividades de aula o centro donde tengan cabida sus aportaciones, experiencias profesionales o personales y sean transmitidas al alumnado. - Información y asesoramiento sobre los recursos que existen y vías apropiadas de utilización. -Recabar de las familias sus necesidades y expectativas hacia la educación para asesorar y orientar hacia el óptimo desarrollo personal y social del alumnado. 	Equipo directivo Profesorado E.O.E.			
9.- Canalizar demandas de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración inicial de la situación socio-escolar del alumnado. 	Equipo directivo Profesorado			

psicopedagógica y colaborar en la realización de las mismas.	- Participación en la elaboración de Informes Psicopedagógicos (contexto familiar-social).	E.O.E.			
10.- Establecer una línea de trabajo coordinada con los profesionales y entidades ubicadas en el entorno del centro escolar.	- Coordinación y cooperación con los servicios de la zona (sociales/sanitarios / asociaciones ...) -Participación en reuniones intersectoriales de coordinación con los servicios externos de la zona - Coordinación con los DO de los IES del Sector.	E.O.E .Recursos externos(CEAS, Centros de Salud, otras instituciones)			



ROJO
BLANCO
JORGE -
09810463C

Firmado digitalmente por
ROJO BLANCO
JORGE -
09810463C
Fecha: 2024.09.10
13:21:26 +02'00'

Fdo. Jorge Rojo Blanco
PSC

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que el día de la fecha, la presente **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL** se envía a la Dirección Provincial de Educación de León, al Área de Inspección Educativa a través de la aplicación, quedándose una copia en papel en el centro educativo.

Palacios del Sil, 18 de diciembre de 2024

The image shows a handwritten signature in blue ink on the left, followed by a circular official stamp in blue ink on the right. The stamp contains the text "C.P. RIBAS DEL SIL" at the top and "PALACIOS DEL SIL (León)" at the bottom, surrounding a central emblem.

Alberto Alonso Fernández